



Oficio-CJ-PRC-2026-0002-OF

TR: CJ-INT-2026-00678

Quito D.M., lunes 12 de enero de 2026

Asunto: INFORME DE LABORES 2025

Magister
Giovanny Francisco Bravo Rodriguez
Secretario General
Asamblea Nacional del Ecuador

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

En referencia al artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador, mismo que determina que el Consejo de la Judicatura (CJ) rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El artículo 297 de la norma constitucional, establece que:

“(...) Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos **se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.**”
(El énfasis me pertenece)

En el artículo 269 del mencionado Código Orgánico de la Función Judicial, determina que el Presidente del Consejo de la Judicatura le corresponde, entre otras funciones:

“3. Elaborar el proyecto del informe anual que debe presentar el Consejo de la Judicatura a la Asamblea Nacional y someterlo a consideración de aquel;” (El énfasis me pertenece)

El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dispone que:

“(...) la o el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año. Además, concurrirán a las comisiones especializadas de la Asamblea Nacional cuando dichos órganos así lo requieran, con la finalidad de aclarar y ampliar el contenido del informe presentado.



El Pleno de la Asamblea Nacional designará una o varias comisiones especializadas para que dentro del plazo de treinta días analicen los informes presentados.

Una vez que conozca el informe de la comisión, en un solo debate, el Pleno de la Asamblea Nacional se pronunciará sobre el informe presentado por la funcionaría o funcionario.

Las autoridades a las que se refiere este artículo **serán convocadas con al menos ocho días de anticipación a su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea** y de las comisiones especializadas, según corresponda.” (El énfasis me pertenece)

Mediante Oficio Nro. AN-SG-2026-0015-O de 8 de enero de 2026, el Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez, en su calidad de Secretario General de la Asamblea Nacional, solicitó al Presidente del Consejo de la Judicatura:

“(…) se remita el INFORME ANUAL DE LABORES, correspondiente al año 2025, a la Asamblea Nacional, a través de los canales oficiales habilitados para el ingreso de documentación institucional, hasta el día lunes 12 de enero de 2026.

El referido informe podrá presentarse mediante la ventanilla de Gestión Documental, ubicada en la sede de la Función Legislativa (Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha), en el horario de 08h00 a 16h30; o, por medio de la ventanilla virtual, al correo electrónico ventanilla.virtual@asambleanacional.gob.ec. (…)

En este contexto, en mi calidad de Presidente del Consejo de la Judicatura, remito adjunto al presente oficio el “Informe de Labores 2025 del Consejo de la Judicatura”, el cual fue conocido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la Sesión Extraordinaria Nro. 004-2026, mismo que se remite dentro del término establecido para tal efecto.

Atentamente,

MARIO FABRICIO
GODOY NARANJO

Firmado digitalmente por
MARIO FABRICIO GODOY
NARANJO
Fecha: 2026.01.12 20:59:33
-05'00'

Mgs. Mario Fabricio Godoy Naranjo
Presidente del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura



Firmado por MARIO FABRICIO
GODOY NARANJO
C=EC
L=QUITO



Informe **de labores** **I 2025**

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE	2
OBJETIVO.....	2
Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción	3
Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	3
Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares.	3
Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.	3
Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.	6
Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.	6
Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.	7
Gestión De Transparencia Y Prevención Para Órganos Jurisdiccionales.	10
Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos jurisdiccionales.	10
Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos jurisdiccionales.	12
Investigación de los presuntos actos de corrupción en los órganos jurisdiccionales.	14
Gestión de transparencia y prevención para órganos administrativos.	16
Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en el ámbito administrativo.	16
Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en el ámbito administrativo.	24
Investigación de los presuntos actos de corrupción en el ámbito administrativo.	25
Gestión de Servicios Generales	27
Gestión de cooperación internacional	27
Gestión de Patrocinio	35
Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.	35
Gestión de Control Disciplinario.	38

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión de Derechos Humanos.	44
Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.	44
Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales	44
Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.....	44
Gestión de Procesos del Pleno	44
Gestión Documental y Archivo	46
Certificación de documentación y registro en el ámbito jurisdiccional	46
Gestión Procesal Penal	51
Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal	51
Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general	52
Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.	53
Administración de los módulos del sistema de trámite judicial ecuatoriano en el ámbito de su competencia.....	54
Gestión Procesal General	56
Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general.....	56
Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia.....	58
Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales	58
Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia.....	59
Gestión de Desarrollo y Seguimiento de Sistemas Técnicos de Talento Humano	61
Reformas a la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos; y Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos	61
Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano	61
Evaluación de Talento Humano.....	61

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Elaboración, implementación y seguimiento del plan anual de evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.	61
Elaboración y actualización de políticas, normas, metodologías y reglamentos para la evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.	62
Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.	63
Administración de Talento Humano	63
Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición	63
Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano	64
Elaboración, implementación y seguimiento del plan de desvinculación	64
Gestión de asistencia social	66
Gestión de Innovación y Desarrollo	67
Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial	70
Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.	70
Calificación y registro de peritos	73
Gestión del Sistema Notarial	74
Elaboración de instrumentos técnicos para la gestión notarial	74
Gestión de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial	75
Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial	80
Proceso de Gestión Académica	80
Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:	86
Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:	87
Proceso de Gestión de Secretaría Académica	88
Gestión de cooperación internacional	89
Gestión para la suscripción de instrumentos	94
Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales	95
Proceso Gestión de Contratación Pública	96
Gestión De Comunicación Externa y Promoción Institucional	97
Diseño y gestión de estrategias, campañas y contenidos comunicacionales institucionales ..	97
Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional	104

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión de eventos y actos protocolarios	104
Gestión de Asesoría y Normativa.	107
Elaboración de informes de viabilidad jurídica y revisión de proyectos de resolución inherentes a la gestión institucional.	107
Propuestas de actualización, modificación o derogatoria a los instrumentos jurídicos que rigen a la Función Judicial	109
Gestión de Control Disciplinario.....	110
Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e; informes en materia disciplinaria.	110
Gestión de Patrocinio.....	110
Administración y actualización del inventario de causas judiciales y extrajudiciales de arbitraje y mediación.	110
Gestión de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico	111
Apoyo técnico y acompañamiento a los órganos de la función judicial en materia de derechos humanos con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas.	112
Gestión de Centros de Mediación.....	113
Gestión Justicia de Paz.....	114
Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial.....	115
Gestión de Prestación del servicio de Mediación.....	115
Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.	120
Planificación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP-activa, pasiva, colaborativa y focalizada).....	121
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	122
Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos.....	122
Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)	122
Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa	123
Diseño, estandarización y configuración de Redes y telecomunicaciones	124

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones	124
Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones	124
Innovación tecnológica	125
Gestión de Mesa de Servicios	125
Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)	125
Innovación tecnológica	126
Diagnóstico y mantenimiento de equipos tecnológicos de usuario final	126
Inventario de bienes tecnológicos de usuario final	126
Gestión de apoyo para el desarrollo de iniciativas tecnológicas	126
Inventario de aplicaciones en proceso de desarrollo	126
Gestión de Seguridad Informática	133
Implementación de controles de seguridad informática	133
Monitoreo de sistemas de seguridad informática	135
Gestión de firma electrónica para ciudadanía en general	135
Gestión coordinada con la Defensoría Pública	137
Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados. ..	137
Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.	139
Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.....	140
Gestión coordinada con la Fiscalía General del Estado.....	141
Gestión de Presupuesto	141
Control y evaluación de la ejecución presupuestaria e-SIGEF	141
Gestión de seguimiento y evaluación	146
Gestión de Procesos y Soporte Integral	148
Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario	149
Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial. ..	149
Gestión de Control Disciplinario.....	149
Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e; informes en materia disciplinaria.	149

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- **Visualizador de expedientes disciplinarios.** 157

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. 157

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes. 157

Gestión de Género 157

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia 157

Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia 158

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 158

Gestión de Infraestructura Civil..... 161

Gestión de cooperación internacional 161

Gestión para la suscripción de instrumentos..... 162

Índice de Tablas

Tabla 1 Estado actual del proyecto Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:2016.....18

Tabla 2 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025) 24

Tabla 3 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional 28

Tabla 4 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional 30

Tabla 5 Relatorías y pedidos de información 31

Tabla 6 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024.....36

Tabla 7 Caso Pantalla 37

Tabla 8 Expedientes disciplinarios relevantes 38

Tabla 9 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura 44

Tabla 10 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 45

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 11 Total de sesiones del Pleno.....	45
Tabla 12 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura	45
Tabla 13 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial	46
Tabla 14 Digitalización de documentos	46
Tabla 15 Centros de Mediación registrados por mes.....	46
Tabla 16 Centros de Mediación registrados por provincia	47
Tabla 17 Oficinas de Mediación registrados por mes	47
Tabla 18 Oficinas de Mediación registrados por provincia.....	48
Tabla 19 Mediadores registrados por provincia	48
Tabla 20 Mediadores registrados por mes	48
Tabla 21 Centros de Mediación com Aval Académico	49
Tabla 22 Registro árbitros	49
Tabla 23 Registro de Secretários arbitrales	50
Tabla 24 Registro Jueces de Paz por provincia	50
Tabla 25 Registro Jueces de Paz por mes	50
Tabla 26 Tasa de resolución	57
Tabla 27 Estado Procesal Remates.....	58
Tabla 28 Tiempos Promedio de Espera y Atención al Usuario en Ventanilla a Nivel Nacional	60
Tabla 29 Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados.....	62
Tabla 30 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia	64
Tabla 31 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025	65
Tabla 32 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios.....	65
Tabla 33 Beneficiarios de Guarderías	66
Tabla 34 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación.....	68
Tabla 35 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo	69
Tabla 36 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia	69
Tabla 37 Consultas por rol	70
Tabla 38 Incremento especialidades periciales	73

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 39 Visualizadores creados	78
Tabla 40 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025	81
Tabla 41 Distribución de participantes por grupo objetivo	82
Tabla 42 resultados de la evaluación de satisfacción.....	83
Tabla 43 Ciclos prácticas preprofesionales	84
Tabla 44 Practicantes asignados	84
Tabla 45 Exoneraciones 2025	85
Tabla 46 Convenios suscritos 2025	88
Tabla 47 Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional.....	90
Tabla 48 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional	91
Tabla 49 Instrumentos internacionales suscritos y renovados, año 2025	95
Tabla 50 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE	97
Tabla 51 Número de Boletines y Comunicados	97
Tabla 52 Campañas de Redes Sociales	98
Tabla 53 Resumen red social X	101
Tabla 54 Resumen red social Facebook	101
Tabla 55 Resumen red social Instagram	102
Tabla 56 Resumen red social TikTok	102
Tabla 57 Número de Visitas a la página web institucional 2025	102
Tabla 58 Productos de monitoreo estratégico	103
Tabla 59 Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales	104
Tabla 60 Coordinación Interinstitucional de Eventos	104
Tabla 61 Estrategias de comunicación interna	106
Tabla 62 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz	114
Tabla 63 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales	116
Tabla 64 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal	117
Tabla 65 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados	117
Tabla 66 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas	118
Tabla 67 Capacitación técnica realizada durante el año 2025.....	122

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 68 Proyectos de Desarrollo de Software año 2025	127
Tabla 69 La tabla de precios de venta recomendados	137
Tabla 70 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.....	137
Tabla 71 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025.....	139
Tabla 72 Atenciones por línea de servicio	139
Tabla 73 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio	140
Tabla 74 Procesos Patrocinados en Violencia de Género	141
Tabla 75 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025	142
Tabla 76 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025.....	143
Tabla 77 Recaudación de ingresos	145
Tabla 78 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.	145
Tabla 79 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico.....	146
Tabla 80 Expedientes disciplinarios resueltos	149
Tabla 81 Destitución de servidores judiciales	149
Tabla 82 Otras Sanciones Disciplinarias.....	153
Tabla 83 Medidas preventivas de suspensión	154
Tabla 84 Intervenciones en las Direcciones Provinciales.....	156
Tabla 85 Instrumentos internacionales renovados, año 2025	162

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)	22
Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito	57
Gráfico 3 Usuarios por país	79
Gráfico 4 Visualizadores más visitados	80
Gráfico 5 Grupos objetivos de los procesos académicos.....	81
Gráfico 6 Encuesta Satisfacción	83
Gráfico 7 Asignaciones practicantes	85
Gráfico 8 Exoneraciones por ciclo	86
Gráfico 9 Resultado del desempeño de la defensa institucional.....	111

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gráfico 10 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados	118
Gráfico 11 Audiencias instaladas	119
<i>Gráfico 12 Renovación de equipos tecnológicos.....</i>	<i>125</i>
Gráfico 13 Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado.....	132
Gráfico 14 Proyectos con avance menor a 100%	132
Gráfico 15 Bloqueo de IP maliciosas	135
Gráfico 16 Recaudación de Ingresos 2025	144

	Consejo de la Judicatura
	Informe de Labores 2025

INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

Artículo 204, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

El Artículo 297 señala que, todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año”*

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Artículo 319 La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión. Los ejes en los que se enmarcará la gestión de transparencia de la Función Judicial, entre otros, el acceso a la información pública y apertura de datos: Las usuarias y los usuarios tienen el derecho de acceder y comprender la información pública en lenguaje inclusivo para lo cual, la Función Judicial proporcionará la información relacionada con los planes, programas, proyectos y procesos de manera oportuna y dentro de los plazos legales.

El Consejo de la Judicatura, en su calidad de órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía, conforme a los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en un contexto de alta complejidad, caracterizado por la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Función Judicial, enfrentar de manera decidida las prácticas que afectan su integridad, optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en procesos de modernización administrativa y tecnológica. Frente a este escenario, la Presidencia del Consejo de la Judicatura impulsó una conducción estratégica orientada a consolidar la institucionalidad, reforzar los mecanismos de control y garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El presente Informe de Labores recoge de manera consolidada las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, y en alineación con los ejes estratégicos de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, transformación digital, acceso a la justicia, transparencia y control.

Los resultados expuestos reflejan una gestión orientada tanto a la toma de decisiones estratégicas como a la ejecución técnica de políticas y procesos institucionales, priorizando la optimización de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la modernización de los sistemas de información y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la mediación, como herramienta efectiva para la descongestión del sistema judicial y la construcción de una cultura de diálogo y paz.

Este informe se constituye en un instrumento de gestión institucional que permite transparentar la actuación del Consejo de la Judicatura, evidenciar los avances alcanzados, identificar los principales desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio judicial, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia íntegra, eficiente y al servicio del país.

ALCANCE

El presente Informe de Labores comprende el período de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y consolida las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

El informe abarca la gestión desarrollada por los órganos centrales, direcciones nacionales, coordinaciones y dependencias desconcentradas del Consejo de la Judicatura, incluyendo los ámbitos de planificación estratégica, administración de recursos, control disciplinario, patrocinio institucional, modernización tecnológica, fortalecimiento del talento humano y prestación de servicios judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, el alcance del informe se estructura en concordancia con los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, incorporando resultados asociados al fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción, la transparencia y control, la transformación digital y el acceso efectivo a la justicia, con énfasis en la medición de avances, identificación de brechas y sostenibilidad de la gestión institucional.

OBJETIVO

El presente Informe de Labores tiene como objetivo presentar de manera integral, ordenada y verificable los principales resultados de la gestión institucional del Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y en alineación con los objetivos y ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

DESARROLLO DEL INFORME

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- **Aprobación y expedición “Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Soborno en la Función Judicial”.**

Considerando la dinámica de las investigaciones, la necesidad de innovación en los procesos administrativos de investigación, la celeridad procesal y la observancia estricta del debido proceso, se reformó el Protocolo de Atención a las Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, uniforme y eficiente para la tramitación de denuncias o quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura.

Este instrumento normativo incorpora principios, medidas y disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, la reforma refuerza de manera significativa la protección de las personas denunciantes, aspecto clave para fomentar la participación ciudadana y judicial en la identificación y denuncia de conductas irregulares dentro de la Función Judicial.

La reforma del protocolo fue aprobada mediante Resolución No. CJ-DG-2025-228, de 29 de octubre de 2025, consolidando un marco normativo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia.

Como acción complementaria, se elaboró la “Guía de Uso del Protocolo de Denuncias”, la cual sirvió de base para los procesos de socialización y capacitación sobre su correcta aplicación. Esta guía fue remitida para su publicación y difusión institucional, incluyendo la impresión de 1.000 dípticos y separadores, destinados a usuarios internos y externos.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a los servidores responsables de la investigación de denuncias y a los delegados de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Finalmente, se implementó una campaña permanente de difusión del protocolo y de los canales de denuncia, orientada a sensibilizar sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas institucional.

- **Priorización del diseño e implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador.**

El Consejo de la Judicatura priorizó el diseño y la implementación de la Política Pública de Justicia

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Abierta del Ecuador, concebida como un proceso estratégico de cocreación e integración entre la Función Judicial, las demás Funciones del Estado y la sociedad civil, sustentado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Este enfoque incorpora el uso de nuevas tecnologías como herramienta para consolidar una administración de justicia más cercana, confiable, inclusiva y eficiente, orientada a garantizar el Estado constitucional de derechos y justicia, fortalecer la paz social y consolidar la democracia, en armonía con los principios del gobierno abierto.

Para la construcción de esta política pública, se gestionó exitosamente cooperación internacional en el marco del proyecto **“Mejorar el acceso a la justicia en Ecuador”**, iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia.

En coordinación con el PNUD, se definió una metodología integral para la formulación de la política, que contempla la participación de:

- Un consultor internacional con experiencia especializada en justicia abierta;
- Un equipo consultor nacional, encargado de la ejecución de los espacios de cocreación con actores institucionales y sociales; y,
- Una firma especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas, responsable de diseñar indicadores de cumplimiento medibles, verificables y contextualizados a la realidad ecuatoriana.

En este marco, el PNUD procedió a la contratación del consultor internacional y publicó la convocatoria correspondiente para la conformación del equipo consultor nacional en sus canales oficiales.

Nivel de avance 20 %: Se prevé que la formulación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador se concrete durante el primer semestre de 2026, y que su implementación inicie en el segundo semestre del mismo año, conforme a la planificación establecida.

- **Incorporación del compromiso “Diseño de una Política de Justicia Abierta” en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.**

El Consejo de la Judicatura postuló el compromiso *“Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta”* para su inclusión en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027), instrumento derivado de la adhesión del Ecuador a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP).

Posteriormente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 23 y 25 de septiembre de 2025 se desarrolló el taller de formulación del compromiso, en el cual se definieron los objetivos, hitos, responsables e indicadores de cumplimiento del compromiso, asegurando su alineación con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nivel de avance 90%: El compromiso “Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta” ha sido incorporado en el “Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027)”, encontrándose pendiente el lanzamiento oficial del Plan por parte de las instancias competentes para su ejecución.

- Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Desde abril de 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó el “**Plan de Difusión de los Canales de Denuncia de los Órganos Autónomos**”, dirigido a los servidores de las instituciones autónomas y auxiliares de la Función Judicial, con el objetivo de socializar los canales institucionales de denuncia de presuntos actos de corrupción y promover una cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Este plan contempló la ejecución de campañas comunicacionales a través de los canales digitales y redes sociales institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la información y fortalecer el conocimiento de los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias, garantizando confidencialidad y protección a los denunciantes.

Para el año 2025 se estableció como meta anual la ejecución de nueve (9) campañas comunicacionales. Alcanzando el 100 % de la meta establecida.

2. Como parte de la “**Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana**”, organizada en conmemoración del día internacional contra la corrupción; el Consejo de la Judicatura (CJ), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó el conversatorio “**Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial**”, un espacio de reflexión participativo que reunió a actores estratégicos del ámbito judicial para analizar los desafíos, oportunidades y rutas de acción hacia una justicia más transparente. En este evento, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto a los Vocales y la representante residente del PNUD firmaron el “**Acuerdo por la Integridad para Combatir la Corrupción Judicial**”, como un acto simbólico que refleja la voluntad institucional de reforzar las prácticas éticas, promover la integridad y consolidar acciones para prevenir y enfrentar la corrupción en el sistema judicial.
3. En la ciudad del Tena se desarrolló el encuentro “**Prevención de lavado de activos y estructuras corruptas**”, en las instalaciones del Complejo Judicial del Napo; constituyéndose en un espacio técnico de análisis y fortalecimiento de capacidades para la detección y prevención de delitos vinculados a la corrupción.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- **Desarrollo del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado**

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se impulsó la creación del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado, herramienta actualmente en fase de desarrollo.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un portal estadístico judicial de acceso público que permita transparentar la gestión judicial relacionada con los delitos de lavado de activos, corrupción y crimen organizado. El visualizador presentará información relevante de forma gráfica y accesible, incluyendo el número de causas a nivel nacional, su estado procesal, y su distribución geográfica en el territorio ecuatoriano, entre otros datos de interés ciudadano.

El desarrollo de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, facilita el control social, y constituye un insumo clave para la evaluación de las políticas públicas y acciones estatales orientadas a la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado.

Se cuenta con la versión final del *“Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado”*; herramienta interactiva que se encuentra en proceso de publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, dentro del Portal de Estadística Judicial, para acceso libre del público en general.

Nivel de avance 95%: Se prevé que, durante el mes de enero de 2026, el visualizador sea puesto en producción y habilitado para la consulta de la ciudadanía y de los usuarios del sistema de justicia.

Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- **Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.**

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción en el ámbito de los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial, ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

Durante el 2025, se atendieron 333 denuncias, las cuales contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025. Adicionalmente, 8 denuncias se encuentran actualmente en fase de investigación.

En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registró un total de 309 denuncias, de las cuales 289 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 94%, lo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

que evidencia una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- **Investigación de casos de corrupción y de conmoción social con involucramiento de servidores de la Función Judicial.**

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 3 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTgoaa-INV-2025-012, de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias.
2. Memorando CJ-DNTG-2025-05XX-M (reservado), de marzo de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-065, de julio de 2025, por presunta concusión.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- **Creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura.**

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos establece la creación de Unidades Complementarias Antilavado (Capítulo II, Art. 76). Estas unidades tienen la función de coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la UAFE y otros organismos para combatir el lavado de activos, delitos precedentes, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de reportar operaciones sospechosas a la UAFE.

En virtud de ello, el Consejo de la Judicatura efectuó una serie de acciones para consolidar la Unidad Complementaria Antilavado.

Estas incluyeron: la gestión de apoyo y cooperación internacional (con organismos como la Embajada de Reino Unido, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador-ITAJUS), la realización de mesas de trabajo interinstitucionales (con la UAFE), la

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

coordinación para su implementación legal y administrativa en cumplimiento de la Ley Antilavado, la provisión de soporte logístico y contratación de talento humano (ocho profesionales desde julio de 2025), y la elaboración del marco normativo interno (primera versión del proyecto de "Instructivo para la organización y funcionamiento de la Unidad Complementaria").

- **Generación de instrumentos normativos y técnicos para el control y supervisión del sector notarial.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros delitos, el Consejo de la Judicatura es la entidad competente de supervisar y controlar a los notarios, como parte del Sistema Nacional Antilavado liderado por la UAFE.

Por lo tanto, la Unidad Complementaria Antilavado del CJ (UCAL) tiene como propósito identificar, analizar y reportar operaciones inusuales/sospechosas a la UAFE, promoviendo la prevención, administrando información confidencial y aplicando normativa especializada. Actuará como enlace técnico con la UAFE, supervisará el cumplimiento de la prevención de lavado de activos por parte de los notarios y reforzará los controles internos institucionales para la transparencia del sistema judicial.

Para el funcionamiento e intervención de la UCAL, se generó los siguientes productos:

1. Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la UCAL, que regula su estructura, funciones y productos institucionales.
2. Proyecto de Normativa Complementaria para el Sector Notarial, que establece las obligaciones, procedimientos y metodologías bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a los artículos 65 y 76 de la Ley Antilavado.

Ambos instrumentos han sido revisados y validados técnicamente por la UAFE, la Oficina INL, UNODC, PADF y la cooperación del Reino Unido, a través de su socio implementador Adam Smith International (ASI).

3. Primera versión de la *"Matriz de Riesgos del Sector Notarial"*, que identificó variables como ubicación geográfica, actos notariales relacionados con el lavado de activos, facturación, señales de alerta, incumplimientos, factores que servirán para categorizar a las 595 Notarías existentes.
4. Inclusión de campos de control en la Plataforma Electrónica Segura Notarial (PESNOT) relacionados con actos susceptibles de riesgo frente al lavado de activos.
5. Solicitud de dashboard que arroje información del sistema PESNOT, que permitirá analizar y monitorear operaciones inusuales, conforme a estándares.
6. Guías para la elaboración de documentos que deben cumplir los notarios en base a la normativa complementaria, estos son: Guía para la elaboración del Manual de Prevención; Formato para calificar Oficiales de Cumplimiento del Sector Notarial; Formatos del Plan de Trabajo y el Informe de Cumplimiento; y Formato de formularios de Vinculación.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Adicional, se tuvo avances en 4 áreas clave:

1. **Cooperación nacional e internacional:** Se obtuvo cooperación técnica de Adam Smith International (Reino Unido) para fortalecimiento institucional y buenas prácticas en supervisión notarial. La Oficina INL (EE.UU.) apoya en la revisión normativa. Se coordina asistencia técnica y capacitación con UNODC, PADF y la Unión Europea (a través de su proyecto SERPAZ). Coordinación con la UAFE para el fortalecimiento técnico de la UCAL, se está gestionando la firma un convenio para la implementación del Equipo Interinstitucional de Inteligencia Financiera (EIIF) y; se gestionan convenios con otras entidades nacionales (DINARD, ANT, CPCCS y Superintendencias) para mejorar el perfilamiento y la trazabilidad de operaciones notariales.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** El equipo UCAL recibió capacitación de la UAFE, asimismo se formó en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y completó un curso de Oficial de Cumplimiento auspiciado por la UAFE. También se recibió el curso de procedimientos sancionadores en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, auspiciado por UAFE y Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Asimismo, en el marco del proyecto SERPAZ, se capacitó al equipo de la UCAL para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención del lavado de activos, análisis de tipologías e interoperabilidad. En el marco del día internacional contra la corrupción, el equipo de UCAL participó en una serie de capacitaciones virtuales del “Programa Corrupción Verde”, financiado por el Programa de Seguridad Integrada (ISF) del FCDO del Reino Unido, y el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Económica Suiza- SECO, implementados por el Basel Institute on Governance. Finalmente, se gestionan alianzas (con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP, Universidad de Postgrado del Estado-IAEN) para capacitar a notarios sobre sus obligaciones como sujetos obligados no financieros.
3. **Auditorías in situ:** La UAFE solicitó al Consejo de la Judicatura la cooperación de cuatro (4) miembros de su equipo antilavado para acompañar dos (2) auditorías in situ a Notarías en Guayaquil. Esta iniciativa busca consolidar estrategias de prevención y combate al lavado de activos en el ámbito notarial y fortalecer las capacidades de la unidad complementaria. En consecuencia, se elaboró el informe interno de auditoría in situ con las observaciones evidenciadas, la cual será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Consejo de la Judicatura para revisión y control de la UCAL.
4. **Comunicación y sensibilización:** Se realizó una campaña informativa dirigida a las Notarías sobre la creación y razón de ser de la UCAL.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión De Transparencia Y Prevención Para Órganos Jurisdiccionales.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos jurisdiccionales.

- **Elaboración del proyecto de “Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”.**

El Consejo de la Judicatura impulsó el desarrollo de un instrumento normativo interno orientado a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el ámbito de la Función Judicial, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como de fortalecer la credibilidad, integridad y confianza ciudadana en la institución.

Elaboración de la Guía sobre Conflicto de Interés

Como fase inicial, se elaboró la propuesta denominada “*Guía para la Identificación y Trato del Conflicto de Interés de la Función Judicial*”, la cual fue socializada con actores de la sociedad civil y diversas entidades de la Función Judicial. Este proceso participativo permitió incorporar aportes técnicos y observaciones provenientes de la Dirección de Innovación, Dirección General, Asesoría Jurídica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Corte Nacional de Justicia, resultando en la versión final enriquecida.

Formulación del Proyecto de Reglamento

Con la finalidad de dotar a la institución de un marco normativo vinculante, la guía referida fue transformada en el Proyecto de “Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial”. Este proyecto fue remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura, instancia que emitió las observaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron debidamente subsanadas. Posteriormente, el proyecto fue socializado con las áreas técnicas competentes y con aliados estratégicos como la UNODC, para la incorporación de aportes adicionales.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de reglamento se encuentra en fase de socialización final e incorporación de observaciones de las unidades involucradas y de UNODC, previo a su elevación para conocimiento y aprobación por parte de las autoridades competentes.

Nivel de avance 80%: Se prevé que el Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial sea aprobado durante el primer semestre de 2026.

- **Suscripción del acta de validación funcional del Proyecto “Mejoras del Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción” para su funcionamiento.**

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la mejora y optimización del “*Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción*”, un canal fundamental para la recepción de denuncias relacionadas con irregularidades y actos de corrupción dentro del sistema judicial. Esta mejora resulta clave debido a que, hasta la fecha, el formulario recibía denuncias ajenas a la corrupción o fuera del ámbito de competencia de la institución, lo que generaba un desvío de recursos y afectaba la eficiencia del proceso de gestión.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Objetivos de la Mejora del Formulario

El proyecto tiene como propósito fortalecer el formulario web para incorporar un sistema de validación de los datos del denunciante (como la cédula de identidad y el correo electrónico), lo que permitirá asegurar la veracidad de la información, optimizando la comunicación y el seguimiento de las denuncias. Esta validación también aumentará la eficiencia en la gestión de las denuncias y mejorará la respuesta institucional ante los verdaderos casos de corrupción.

Desarrollo del Proyecto

El proyecto de "*Mejoras del Formulario Web*" se procedió a la suscripción del acta de validación funcional del sistema, lo que permitió formalizar la entrega del sistema operativo al 100% funcional.

Avance del proyecto 80%: Se prevé que el proyecto pase a producción y se apliquen las nuevas mejoras del formulario web durante el primer semestre del 2026, después de mejorar el sistema de encriptación.

- Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de 2 actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera sistemática las acciones de difusión y socialización orientadas a la prevención de la corrupción y al posicionamiento de los canales de denuncia institucionales, en atención a la necesidad de consolidar una cultura de integridad y transparencia en la Función Judicial.

En este marco, se implementó el "*Plan de difusión de los canales de denuncia de los Órganos Jurisdiccionales*", cuyo objetivo es socializar contenidos relacionados con la lucha contra la corrupción judicial y promover la independencia interna y externa de los operadores de justicia y servidores judiciales.

Como resultado de esta gestión, durante el 2025 se realizaron 52 difusiones dirigidas a todos los servidores judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, garantizando un alcance institucional integral. La información fue difundida de manera semanal a través del correo electrónico institucional transparencia@funcionjudicial.gob.ec, asegurando la continuidad y permanencia del mensaje.

2. Como parte de la "*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana*", organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 10 de diciembre de 2025, en el salón "Simón Bolívar" de la Corte Provincial de Justicia de la provincia del Azuay, se efectuó conversatorio denominado "**Transparencia, Justicia y Prevención: Desafíos en la Lucha Contra la Corrupción en la Administración de Justicia**",

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia del Azuay, así como con la concurrencia de 90 participantes.

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos jurisdiccionales.

- **Activación y operatividad del “Subcomité de Seguridad” para el combate a la corrupción y al crimen organizado.**

Desde julio de 2025, el Consejo de la Judicatura lidera la activación y funcionamiento del “Subcomité de Seguridad”, instancia creada en el marco del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior”, que tiene como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para enfrentar problemáticas de seguridad, principalmente aquellas derivadas de actuaciones irregulares de servidores públicos, que inciden en fenómenos de corrupción y crimen organizado.

Este espacio de articulación interinstitucional está conformado por el Consejo de la Judicatura, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado, y se constituye como un mecanismo estratégico para el análisis de casos de relevancia social y alta connotación mediática, permitiendo la definición de estrategias integrales de intervención, el fortalecimiento de la transparencia institucional y el apoyo a la correcta administración de justicia.

Entre los principales avances, se tuvo:

1. Articulación interinstitucional contra la corrupción y el crimen organizado.
2. Acompañamiento y veeduría de procesos judiciales de casos de conmoción social ligados a la delincuencia organizada.
3. Planteamiento de estrategias para revertir decisiones judiciales irregulares previas.
4. Inicio y seguimiento de procesos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de las diferentes instituciones participantes, que hayan adecuado su conducta en actos contrarios a la Ley.
5. Generación de expedientes disciplinarios y posterior desvinculación de personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y Ministerio de Salud Pública por actuaciones antiéticas.
6. Creación de la matriz interinstitucional para seguimiento de casos emblemáticos de conmoción social.
7. Seguimiento a expedientes disciplinarios y denuncias contra autoridades jurisdiccionales.
8. Análisis de causas judiciales irregulares.
9. Generación de informe de denuncias contra funcionarios por adecuación de su actuar a tipos penales del COIP.
10. Presentación de denuncias ante Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

por el Subcomité.

11. Actuación inmediata ante alertas de posible corrupción para evitar su materialización.

- **Atención de alertas tempranas sobre casos de relevancia mediática y de conmoción social.**

Con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar al crimen organizado y fortalecer la seguridad ciudadana, el viernes 13 de junio de 2025 se instaló la Mesa de Seguridad, iniciativa impulsada por el Presidente del Consejo de la Judicatura. A este encuentro acudieron el ministro del Interior; el Fiscal General del Estado subrogante; y, el Comandante General de la Policía Nacional, junto con la cúpula policial. Las autoridades destacaron la necesidad de articular acciones conjuntas, directas y contundentes para enfrentar a los grupos delincuenciales organizados dedicados a delitos como la extorsión, secuestros, homicidios y otras actividades ilícitas a escala nacional. En este contexto, el Presidente del CJ enfatizó que la Mesa de Seguridad tiene objetivos concretos orientados a la coordinación efectiva entre las entidades del sector justicia, con el propósito fundamental de brindar tranquilidad a la ciudadanía y reafirmar el compromiso del Estado con la seguridad y el orden público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre de 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas para garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, y en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de los procesos judiciales de alto impacto social.

Como resultado de estas acciones, en julio de 2025 se conformó la “Unidad de Alertas Tempranas”, cuyo objetivo es recibir, atender y dar seguimiento de manera ágil, oportuna y sistemática a alertas vinculadas con casos de relevancia mediática, conmoción social o que afecten los intereses del Estado, en los que se advierta la posible participación de grupos de delincuencia organizada (GDO) y el presunto cometimiento de actos de corrupción. Durante el período de gestión, esta unidad atendió un total de 826 alertas, orientadas a identificar posibles irregularidades en la actuación de servidores judiciales, las cuales podrían derivar en el inicio de investigaciones administrativas disciplinarias o acciones penales, según corresponda.

Las alertas tempranas comprenden actos o hechos reportados por la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, los puntos focales provinciales, la Unidad de Comunicación del Consejo de la Judicatura u otras entidades del Estado. Estas alertas son registradas para su seguimiento individual por parte de la Unidad de Alertas Tempranas y, cuando el caso ha sido judicializado, se realiza el monitoreo mediante la conexión a audiencias, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la institución. Este procedimiento permite garantizar la publicidad, la transparencia y el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción, respetando en todo momento la independencia judicial interna y externa. En caso de detectarse irregularidades, se elaboran los informes correspondientes para que las áreas competentes inicien las acciones administrativas o se deriven los casos a las instancias penales pertinentes.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

En el marco de la reunión de la Mesa de Seguridad, el Consejo de la Judicatura presentó cinco ejes prioritarios que orientan el trabajo interinstitucional: el sistema preventivo de alertas, el monitoreo y seguimiento de causas, el análisis del arresto domiciliario, el control disciplinario y la capacitación permanente a jueces, fiscales y servidores policiales, como pilares fundamentales para fortalecer el sistema de justicia y enfrentar de manera integral al crimen organizado.

- **Acompañamiento a audiencias públicas de casos mediáticos y de conmoción social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas con el propósito de garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, el Consejo de la Judicatura fortaleció sus mecanismos de seguimiento y control de procesos judiciales de alto impacto social.

Con la creación de la “Unidad de Alertas Tempranas”, durante el período de gestión se realizó el acompañamiento y monitoreo de 509 audiencias públicas. El Consejo de la Judicatura fortaleció la vigilancia de las alertas tempranas y procesos judiciales, en donde estuvieron involucrados Grupos de Delincuencia Organizada y en donde se presume el cometimiento de delitos de corrupción. Este seguimiento a las audiencias también previene acciones judiciales contrarias a la ética.

Investigación de los presuntos actos de corrupción en los órganos jurisdiccionales.

- **Atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en órganos jurisdiccionales.**

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción en el ámbito de los órganos jurisdiccionales de la Función Judicial, ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

Se atendieron 584 denuncias, las cuales contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025. Adicionalmente, 21 denuncias se encuentran actualmente en fase de investigación.

En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registró un total de 576 denuncias, de las cuales 486 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 84%, lo que evidencia una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- **Investigación de casos de corrupción y de conmoción social.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 17 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-005, del mes de enero de 2025, por presunto prevaricato judicial.
2. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-022, del mes de marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-048, del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
4. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-015, del mes de febrero de 2025, por presunto fraude *procesal*.
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-069, del mes de abril de 2025, por presunto prevaricato judicial.
6. Oficio CJ-DNTG-2025-01xx-OF (reservado), del mes de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias y concusión.
7. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-106, del mes de julio de 2025, por presunto tráfico de influencias.
8. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-091, del mes de julio de 2025, por presunto prevaricato judicial.
9. Oficio CJ-DNTG-2025-04XX-OF (reservado), del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
10. Memorando CJ-DNTG-2025-09XX-M (reservado), del mes de junio de 2025, por presunta delincuencia organizada.
11. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunta concusión.
12. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-127, del mes de octubre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
13. Oficio CJ-DNTG-2025-08XX-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunto cohecho.
14. Informe No. INF-DNTG-SNTPOJ-2025-001, del mes de septiembre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
15. Oficio CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), de mes de octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
16. Oficio CJ-DNTG-2025-06XX-OF (reservado), del mes de mayo de 2025, por presunta concusión.
17. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-096, del mes de julio de 2025, por presunta alteración de pruebas.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

Gestión de transparencia y prevención para órganos administrativos.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en el ámbito administrativo.

- **Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016 para el proceso de sorteos de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe y proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario.**

La corrupción manifestada en tráfico de influencias, sobornos y dádivas ha afectado notoriamente al sistema judicial, beneficiando a funcionarios sin ética. Con el fin de combatirla, el Consejo de la Judicatura está implementando, progresivamente, la Norma ISO 37001:2016 - Antisoborno, comenzando con dos procesos de gran incidencia: *“Sorteo de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe”* y *“Proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario”*.

La ISO 37001:2016 busca prevenir la indebida influencia en la asignación de causas, mejorar la integridad del sistema judicial al detectar sobornos, promover la transparencia, eficiencia y ética, y aumentar la credibilidad ciudadana. El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) permite prevenir, detectar y enfrentar riesgos de soborno en los procesos institucionales del Consejo de la Judicatura, contribuyendo a la gestión pública íntegra y eficiente, conforme a estándares internacionales.

En este sentido, durante el 2025, se implementaron diversas actividades para la gestión y mejora institucional, cumpliendo con los requisitos determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con miras a prevenir, detectar y abordar el soborno; destacando la coordinación del contrato 016-2024 con KRONOS CONSULTING CIA. LTDA, la realización de una Auditoría Interna presencial (INTEDYA) sobre la Norma ISO 37001 en el mes de abril de 2025, la implementación de todos los productos entregados por la Consultora, la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), así como sus controles y planes de tratamiento. Además, se han realizado mesas de trabajo coordinadas con la Alta Dirección para avanzar en la implementación de la ISO 37001; nos encontramos trabajando con varias áreas del Consejo de la Judicatura a fin de diseñar el Plan de Capacitación ISO 37001. Asimismo, se promovió una articulación interinstitucional con el IAEN y la Escuela de la Función Judicial para la ejecución del *“Primer curso virtual en conocimientos básicos de la ISO 37001:2016”* y; se llevaron a cabo campañas informativas y de sensibilización, actualmente se encuentra en revisión del Plan de Comunicación de la ISO 37001 para el año 2026. También, se coordinó la reactivación de proyectos tecnológicos claves para cumplir con el plan de tratamiento establecido (como mejoras en E-SATJE y el módulo de Talento Humano, entre otros). Finalmente, se están ejecutando los controles de la Matriz de Riesgos del SGAS, y su debido seguimiento.

Como resultado de dichas gestiones, se alcanzaron los siguientes productos y avances:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

1. Finalización del Contrato 016-2024 de 21 de noviembre del 2024 para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) (recepción de los productos establecidos en las fases de diagnóstico, diseño, implementación, auditoría interna y cierre).
2. El 6 de mayo de 2025, el Consejo de la Judicatura recibió la “*Conformidad de la auditoría interna*” de INTEDYA INTERNACIONAL; en el informe levantado por la auditora no se identificaron “*No Conformidades*”, lo que resultó en la concesión del Distintivo INTEDYA ISO 37001. Este distintivo acredita el cumplimiento de los requisitos para la implementación del SGAS.
3. Se capacitaron a 21 servidores como “*implementadores*” y 28 servidores como “*auditores internos*” de la Norma ISO 37001.
4. Se capacitó a 156 servidores judiciales de la Dirección Provincial de Pichincha y Unidad Judicial de Quitumbe.
5. Mediante Resolución No. CJ-DG-2025-049, de 12 de marzo de 2025, la Dirección General aprobó la “Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura”.
6. Se consolidó la Matriz de Riesgos del SGAS y el Plan de Tratamiento de los Riesgos.
7. Contenidos académicos desarrollados con el IAEN, adaptados para el Curso Virtual que se desarrollará en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial, como parte del Plan de Capacitación.
8. Aprobación, de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, de 23 manuales y procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno:
 - 8.1** Procedimiento de debida diligencia de funcionarios, con Resolución No. CJ-DG-2025-096, de 5 de mayo de 2025.
 - 8.2** Registro de debida diligencia de funcionarios.
 - 8.3** Compromisos con el Sistema de Gestión Antisoborno.
 - 8.4** Registro Check List de Comprensión y Aceptación del SGAS.
 - 8.5** Matriz de Puestos y Nivel de Riesgos.
 - 8.6** Matriz de Socios de Negocios y Nivel de Riesgo.
 - 8.7** Procedimiento de Control de Socios de Negocio, con Resolución No. CJ-DG-2025-077, de 10 de abril de 2025
 - 8.8.** Declaración de Socios de Negocio No controlado.
 - 8.9** Declaración de Socio de Negocio Controlado (perito, notario, fiscal, defensor público).
 - 8.10** Declaración de Socios de Negocio No controlado y Declaración de Socio de Negocio Controlado (abogado).
 - 8.11** Registro de debida diligencia de Socio de Negocio.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

8.12 Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025-076, de 10 de abril de 2025

8.13 Procedimiento de Gestión de Riesgos No Financieros, con Resolución No. CJ-DG-2025-078, de 10 de abril de 2025

8.14 Procedimiento de Control de Regalos, con Resolución No. CJ-DG-2025-079, de 10 de abril de 2025.

8.15 Manual Técnico de Análisis y Evaluación de Riesgos de Soborno, con Resolución No. CJ-DG-2025-243, de 17 de abril de 2025.

8.16 Procedimiento de Seguimiento y Medición del SGAS, con Resolución No. CJ-DG-2025-246, de 21 de abril de 2025

8.17 Formato de Revisión por la Alta Dirección.

8.18 Procedimiento de Auditoría Interna, que incluye 3 anexos, con Resolución No. CJ-DG-2025-237, de 14 de noviembre de 2025.

8.19 Procedimiento de Gestión de No Conformidades, con Resolución No. CJ-DG-2025-242, de 17 de noviembre de 2025.

8.20 Procedimiento de Evaluación y Mejora de Competencias de Auditores, con Resolución No. CJ-DG-2025-245, de 20 de noviembre de 2025.

8.21 Reforma a la “Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura”, con Resolución No. DG-2025-268, de 18 de diciembre de 2025.

8.22 Procedimiento de riesgos de soborno del Consejo de la Judicatura, Resolución DG-2025-269, de 18 de diciembre de 2025.

8.23 Contexto de la Organización.

Finalmente, a continuación, se muestra el cuadro que resume el estado actual de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:

Tabla 1 Estado actual del proyecto Sistema de Gestión Antisoborno - Norma ISO 37001:2016

FASE / ACTIVIDAD	ESTADO	%	OBSERVACIONES
Diagnóstico institucional y análisis de brechas.	Completado	100%	-
Planificación del proyecto y conformación del equipo técnico.	Completado	100%	-
Desarrollo y validación de la “Política Antisoborno”.	Completado	100%	-
Identificación y evaluación de riesgos de soborno (matriz SGAS).	En proceso	90%	-

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

FASE / ACTIVIDAD	ESTADO	%	OBSERVACIONES
Elaboración de Manuales del SGAS y procedimientos asociados.	Completado	100%	-
Capacitación y sensibilización.	En proceso	60%	Formación inicial a servidores.
Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias.	En proceso	80%	-
Implementación de controles financieros y no financieros.	En proceso	10%	En proceso
Auditoría interna del SGAS.	Pendiente	0%	Aún no se encuentra programada.
Revisión por la Alta Dirección.	Pendiente	0%	Prevista tras los resultados de la auditoría interna.
Preparación para certificación.	Pendiente	0%	Meta Final

Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Fuente: Proyecto ISO 37001:2026

El avance del Proyecto del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) muestra que, las etapas iniciales de diagnóstico, planificación, definición de la Política Antisoborno, identificación y evaluación de riesgos y elaboración de los manuales y procedimientos del SGAS están al 98%.

El proyecto se encuentra implementando las siguientes etapas: Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias (80% de avance); Capacitación y sensibilización (60% de avance).

Las siguientes etapas representan los próximos pasos clave para completar la ejecución del proyecto: Implementación de controles financieros y no financieros; Auditoría interna del SGAS; Revisión por la Alta Dirección; Preparación para la certificación.

Avance del 58,1%: Se prevé completar la implementación de la ISO 37001 y obtener la certificación que avale la efectividad del SGAS, durante el 2026.

- **Aprobación e implementación de la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública.**

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló e implementó el proyecto “Diseño de la metodología para el análisis de procedimientos de contratación pública”, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de posibles riesgos de corrupción en los procesos de contratación institucional.

Como resultado de esta gestión, mediante Resolución No. CJ-DG-2025-035, de 19 de febrero de 2025, se aprobó la “Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública”, la cual establece un procedimiento técnico, económico y jurídico estandarizado para el análisis integral de los procesos de contratación, permitiendo identificar alertas tempranas, observaciones relevantes y emitir recomendaciones oportunas para la toma de decisiones.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

La guía fue difundida y socializada a nivel nacional con los servidores judiciales, promoviendo la aplicación uniforme de criterios de control, transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos. Este instrumento constituye un avance significativo en el fortalecimiento del sistema de integridad institucional, contribuyendo a la mitigación de riesgos de corrupción y al uso responsable de los recursos del Estado.

- **Contribución al cumplimiento de 5 recomendaciones del Diagnóstico ABAC para mitigar los riesgos en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 220-2024, de 23 de diciembre de 2024, basada en un diagnóstico ABAC sobre contratación pública. Esta resolución, en su artículo 2, dispuso a varias Direcciones Nacionales implementar siete recomendaciones prioritarias para mitigar los riesgos en los procesos de contratación.

El Consejo de la Judicatura, en el ámbito de transparencia, contribuyó al cumplimiento de cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC (Análisis Basado en el Riesgo de Corrupción), orientadas a mitigar los riesgos identificados en los procesos de contratación pública institucional, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.

En virtud de ello, en el ámbito de transparencia, se ha cumplido las siguientes recomendaciones establecidas en dicho artículo:

- **Recomendación 1 "Fortalecimiento de controles internos"**, se aprobó la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública del Consejo de la Judicatura, Resolución No. CJ-DG-2025-035, del 19 de febrero de 2025. Posteriormente, esta guía fue socializada a nivel nacional el 14 de marzo de 2025, a través del sitio web institucional y otros medios.
- **Recomendación 2 "Capacitación técnica obligatoria"**, para su cumplimiento Presidencia del Consejo de la Judicatura (con Memorando circular-CJ-PRC-2025-0066-MC, del 10 de julio de 2025) dispuso a las unidades competentes elaborar un "Plan de Capacitación obligatorio" sobre contratación pública, transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.

En virtud de ello, se incluyó en el plan de capacitación, el curso "Fortalecimiento de la Cultura de Rendición de Cuentas" (Memorando-CJ-DNTG-2025-1138-M, del 31 de julio de 2025) con su malla curricular; dirigido al personal administrativo del Consejo de la Judicatura (planta central y a nivel desconcentrado), con el objetivo fortalecer las capacidades para una gestión pública transparente, responsable y evaluable.

- **Recomendación 3 "(...) desarrollará una campaña comunicacional para socializar los canales de denuncias del Consejo de la Judicatura (...)")**, en cumplimiento de la recomendación, se realizó la socialización de los canales de denuncia de corrupción, dirigida tanto a servidores judiciales y ciudadanía. Esta difusión se efectuó a través de los canales institucionales (correo, redes sociales, sitio web) a servidores y ciudadanía, como parte de una **Campaña Comunicacional Permanente**. Principalmente, por medio del correo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

transparencia@funcionjudicial.gob.ec, obteniendo 52 difusiones semanales a nivel nacional.

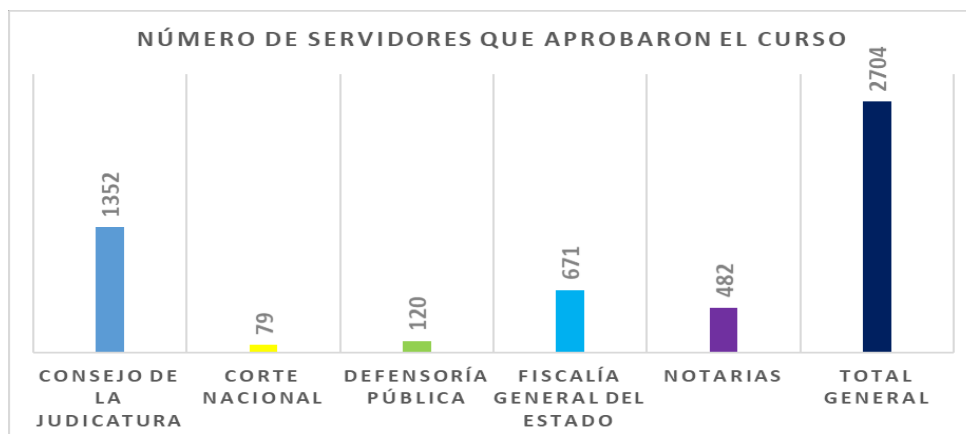
Como estrategia complementaria, se gestionaron 350 afiches promocionales (250 en español y 100 en kichwa). Entre los meses de abril a septiembre, las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura colocaron estos afiches en sus instalaciones, en atención a la *“Directriz para la Implementación y Promoción de los Canales de Denuncia en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura”*.

- **Recomendaciones 4 y 5 relativas a *“Clarificación de políticas anticorrupción”* y *“Protección de los funcionarios contra presiones indebidas”***, para su cumplimiento se procedió a la actualización del Protocolo institucional para la atención de denuncias. Tras mesas de trabajo y aportes de diversos actores, se aprobó y expidió el nuevo “Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y soborno en la Función Judicial” (Resolución No. CJ-DG-2025-228, del 29 de octubre de 2025). Para su socialización y difusión, se elaboró la *“Guía de uso del protocolo referido”*, mismo que fue facilitado y transmitido al equipo de funcionarios a cargo de las investigaciones de denuncias de corrupción y representantes de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para su posterior réplica. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, se inició una campaña permanente de difusión del protocolo, de los canales de denuncia y la importancia de combatir la corrupción judicial.
- **Fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el *“Compromiso Ético de la Función Judicial”*, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Como resultado de las gestiones efectuadas, en el 2025 (corte a diciembre) 2.704 servidores de la Función Judicial correspondientes a nuevos ingresos y cambios de puesto o ascensos, aprobaron el curso referido y suscribieron el compromiso ético; resultados que se desagregan por institución que integra la Función Judicial, en el siguiente gráfico:

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)



Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Fuente: Escuela de la Función Judicial

- **Coordinación de la capacitación en ética, integridad y transparencia para servidores de la Función Judicial.**

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 8 de octubre de 2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República del Ecuador, cuyo objeto es promover la integridad pública, la transparencia y las buenas prácticas en la gestión estatal, durante el año 2025 se coordinó la ejecución del curso virtual “Ética, integridad y transparencia en la gestión pública”.

La capacitación tuvo una duración de 30 horas académicas, se desarrolló en dos grupos y estuvo habilitada entre el 24 de junio y el 18 de julio de 2025, dirigida a servidores de la Función Judicial a nivel nacional. Como resultado de este proceso formativo, 10.274 servidores judiciales participaron en el curso, de los cuales el 97,45 % aprobó satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de compromiso institucional con los principios éticos y de integridad pública.

Este logro contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial, a la prevención de prácticas contrarias a la transparencia, y al cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de integridad pública, consolidando una gestión judicial alineada con los principios de probidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

- **Postulación del proyecto “Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)” en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana.**

En el marco del Eje 1 de la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, referido al “Uso de inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de jurisprudencia”, el Consejo de la Judicatura elaboró el proyecto “Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)”, atendiendo los lineamientos metodológicos, técnicos y de contenido establecidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana para la calificación y presentación de iniciativas institucionales.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El proyecto TEGICA tiene como finalidad promover la transparencia, la integridad y el uso ético de tecnologías emergentes en la gestión judicial, incorporando principios de gobernanza de datos, trazabilidad de actuaciones procesales, rendición de cuentas y salvaguardas éticas en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el tratamiento y administración de causas judiciales.

En este contexto, mediante Sesión Ordinaria No. 100-2025, de 30 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura acogió favorablemente el proyecto y dispuso su postulación formal para ser presentado en la XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana, como iniciativa institucional representativa del Ecuador en materia de transparencia, integridad y uso responsable de la inteligencia artificial aplicada a la justicia.

Este logro posicionará al Consejo de la Judicatura como un referente regional en innovación judicial con enfoque ético, fortaleciendo la imagen institucional del país y alineando la gestión judicial ecuatoriana con estándares internacionales en materia de transformación digital, derechos fundamentales y buen gobierno judicial.

- **Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial.**

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Jornada de capacitación efectuada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre la investigación, análisis de riesgos y estrategias/herramientas contra la corrupción, impartida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, efectuada el 16 de abril de 2025, que contó con la participación de 15 funcionarios.
2. Con el propósito de mejorar la calidad en el desarrollo de los procesos contractuales, se llevó a cabo una jornada de sensibilización denominada “*Nuevas reglas de contratación pública: Claves de la Ley de Integridad Pública*” el 28 de agosto de 2025, con la participación de 1.220 funcionarios de la Función Judicial. Este evento evidencia el compromiso institucional con la transparencia en la contratación pública.
3. Como parte de la “*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana*”, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 12 de diciembre de 2025, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con sede en Portoviejo, se efectuó el conversatorio denominado “**Construyendo Integridad: Riesgos, Jurisprudencia y Transparencia para un Sistema Judicial Íntegro**”, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia de Manabí, además del sector académico; en dicho evento concurrieron 115 participantes.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en el ámbito administrativo.

- Monitoreo de procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.

Con el propósito de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, específicamente, en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura; durante el 2025 se monitoreó 24 procesos de contratación pública, en sus etapas precontractuales y contractuales, a nivel central y desconcentrado.

Tabla 2 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
1	LICS-DPCJG-001-2022	USD. 1.676.016,49	DNTG-SNTADM-2025-001, 22 de enero 2025	-
2	Contracción por emergencia: EM-CJ-DNA-474-2012	USD. 46.949,60	DNTG-SNTADM-2025-002, 21 de enero 2025	SI
3	ARBI-CJ-DP13-2024-014	USD. 13.721,76	DNTG-SNTADM-2025-003, de 22 de enero 2025	SI
4	Catálogo Electrónico	USD. 100.082,84	DNTG-SNTADM-2025-005, de 28 de enero de 2025	SI
5	Catálogo Electrónico	USD. 82.161,40 con IVA	DNTG-SNTADM-2025-008, de 11 de febrero de 2025	-
6	Cotización de servicios COTS-DP12-CJLR-2024-00001	USD. 140.913,76	DNTG-SNTADM-2025-014, de 21 de abril de 2025	SI
7	ARBI-DP12-CJLR-2024-00002	USD. 52.800,00	DNTG-SNTADM-2025-024, de 5 de julio de 2025	SI
8	MCO-CJ-DP11-2024-001	USD. 20.330,77	DNTG-SNTADM-2025-021, de 14 de julio de 2025	-
9	CATE-CJ-008-2024	USD. 1341.224,30 CON IVA	DNTG-SNTADM-2025-027, de 18 de julio de 2025	-
10	ARBI-CJ-DP01-2025-001	USD. 25.200,00	DNTG-SNTADM-2025-034, de 31 de julio de 2025	-
11	COTS-DPCJ17PICH-2025-001	USD. 111.141,44	DNTG-SNTADM-2025-036, de 31 de julio de 2025	-
12	ARBI-CJ-DP11-2025-001	USD. 85.808,00	DNTG-SNTADM-2025-041, de 28 de agosto de 2025	-
13	ARBI-CJ-DP11-2025-002	USD 66.000,00	DNTG-SNTADM-2025-042, de 27 de agosto de 2025	-
14	Orden de Compra No: 006-2025 : N	USD 6.930,00	DNTG-SNTADM-2025-040, de 28 de agosto de 2025	-
15	ARBI-CJG-2024-003	USD 99.810,84	DNTG-SNTADM-2025-045, de 30 de septiembre de 2025	-
16	COTS-DP08CJ-2024-001	USD 120,304.89	DNTG-SNTADM-2025-047, de 8 de octubre de 2025	SI
17	Orden de Compra No: 014-2025	USD 1043,63	DNTG-SNTADM-2025-046, de 31 de octubre de 2025	-

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	MONTO	N° DE INFORME	INFORME PARA AUDITORIA INTERNA
18	PE-DPCJ17PICH-2024-002	USD 4.437,34	DNTG-SNTADM-2025-054, de 31 de octubre de 2025	-
19	Orden de Compra: 002-2025	USD 6,014.23	DNTG-SNTADM-2025-061, de 28 de noviembre de 2025	-
20	Orden de Compra: 016-2024	USD 6.646,82	DNTG-SNTADM-2025-063, de 28 de noviembre de 2025	-
21	Orden de Compra No. 009-2025	USD 9.900,81	DNTG-SNTADM-2025-055, de 4 de diciembre de 2025	-
22	Proceso de ínfima cuantía NIC-0860016320001-2025-00008	USD 5446,00	DNTG-SNTADM-2025-067, de 26 de diciembre de 2025	SI
23	NIC-1960133420001-2025-00002	USD 1.944,00	DNTG-SNTADM-2025-069, de 30 de diciembre de 2025	-
24	Orden de Catálogo Electrónico CE-20250002916139	USD 367.762,23	DNTG-SNTADM-2025-066, de 30 de diciembre de 2025	-

Fuente: Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG del 2025

Elaborado por: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Los procesos de monitoreo implementados han permitido identificar oportunidades de mejora, prevenido irregularidades y garantizado el cumplimiento normativo. Estos análisis fortalecen la transparencia, aportan insumos para la toma de decisiones y permiten emitir recomendaciones técnicas para optimizar procedimientos y preservar la integridad en las compras públicas.

Investigación de los presuntos actos de corrupción en el ámbito administrativo.

- **Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en el ámbito administrativo de la Función Judicial.**

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción en el ámbito de los órganos administrativos de la Función Judicial, ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.

Al 31 de diciembre de 2025, se atendieron 250 denuncias, las cuales contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025. Adicionalmente, 24 denuncias se encuentran actualmente en fase de investigación.

En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registró un total de 232 denuncias, de las cuales 190 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 82%, lo que evidencia una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- **Investigación de casos de corrupción y conmoción social en la Función Judicial.**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 13 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-035, del mes marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
2. Informe DNTG-SNTADM-INV-2025-021, del mes de marzo de 2025, por presunta concusión.
3. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de agosto de 2025, por presunta concusión.
4. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunta concusión.
5. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto cohecho.
6. Memorando-CJ-DNTG-2025-13XX-M (reservado), del mes de septiembre de 2025, por presunto cohecho.
7. Memorando-CJ-DNTG-2025-15XX-M (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
8. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
9. Memorando circular-CJ-DNTG-2025-02XX-MC (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto fraude procesal.
10. Oficio-CJ-DNTG-2025-09XX-OF (reservado), del mes de noviembre de 2025, por presunta obstrucción de la justicia y tráfico de influencias.
11. Oficio-CJ-DNTG-2025-11XX-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
12. Oficio-CJ-DNTG-2025-16XX-OF (reservado), del mes de diciembre de 2025, por presunto cohecho y concusión.
13. Informe Nro. INF-DNTG-SNTPOA-2025-052, del mes de diciembre de 2025, por presunto tráfico de influencias.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

Gestión de Servicios Generales

- **Dotación de Señalética**

El Consejo de la Judicatura a través del Comité de Seguridad Institucional y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), gestionó la dotación de señalética de normas de ingreso y salida, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad física en las instalaciones del Complejo Judicial Quito Norte, Unidad Penal de Guayaquil y Unidad Penal de Portoviejo, reduciendo así incidentes a los funcionarios judiciales.

- **Fortalecimiento Seguridad Institucional**

Se fortaleció la gestión de seguridad institucional mediante la participación en mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales (Poder Judicial de Costa Rica, Observatorio de Derechos y Justicia e International Crisis Group), contribuyendo al desarrollo de propuestas de procedimientos de seguridad física y psicológica. Paralelamente, se optimizó la coordinación operativa con unidades especializadas de la Policía Nacional para atender situaciones de alto riesgo, tales como audiencias de connotación, barridos electrónicos, amenazas de bomba y eventos con presencia de manifestaciones, garantizando la continuidad y protección de los servicios judiciales.

Gestión de cooperación internacional

- **Candidatura a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial**

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), está compuesta por nueve comisionados y un secretario ejecutivo elegidos cada dos años. Desarrolla una labor consultiva que se ha manifestado en la adopción de varios dictámenes relativos al desempeño por los jueces de sus funciones en ámbitos como las redes sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la participación de jueces en tribunales deportivos o la pertenencia de jueces a logias masónicas, entre otros.

La Comisión promueve la cooperación en el espacio judicial iberoamericano mediante la convocatoria anual de un premio de ensayos jurídicos y a través del premio que cada dos años se concede a la trayectoria de un miembro del poder judicial.

Los miembros de la CIEJ son elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos, ofertan cursos de capacitación en temas relacionados a la ética y se desempeñan por un período de dos años con posibilidad de reelección.

En mayo de 2025, durante la celebración de la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la CJI, la Msc. María Dolores Avilés, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CJ, fue elegida para ser miembro de la Comisión Iberoamericana de CIEJ con un total de 27 votos a su favor, por el periodo de 2 años, con posibilidad de reelección.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- Mejoramiento de las salas de audiencia de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción mediante la dotación de equipamiento tecnológico

En el marco de la ejecución de la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de seguridad de unidades judiciales priorizadas, suscrito a través de una Carta de Implementación de Proyecto (PIL por sus siglas en inglés) entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, y con el apoyo logístico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2025, se donó un total de 7 televisores, 2 parlantes y 16 monitores los cuales ayudarán a mejorar las capacidades tecnológicas, sobre todo en audiencias telemáticas, de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción.

- Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.

A través del respaldo y articulación con organismos internacionales como INL, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), World Compliance Association (WCA), Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS), OEA y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el Consejo de la Judicatura ha capacitado a un total de 140 funcionarios, de ellos 56 son administrativos y 84 jurisdiccionales, en temas relacionados con la corrupción, crimen organizado, lavado de activos, entre otros, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 3 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Enero	Programa de Formación en Ética e Integridad para prevenir la corrupción	Híbrida	Quito	INL – Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	20	Administrativo
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	19	Jurisdiccional
Febrero	Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes	Presencial	Quito	IILA - ITAJUS	4	Administrativo
Abril	Transparencia y anticorrupción: técnicas de investigación aplicadas en el ámbito judicial	Presencial	Quito	PADF	10	Administrativo
Junio	Seminario Internacional Crimen Organizado, Dinámicas de Vinculación de Niñez y Juventud a	Presencial	Quito	PADF	4	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
	Grupos Criminales y Estrategias de Prevención					
Julio	Taller de Fortalecimiento de Capacidades frente al Crimen Organizado	Presencial	Quito	PADF	7	Administrativo
Julio	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Guayaquil	PADF	3	Jurisdiccional
Enero - Agosto	Diplomado sobre Crimen Transnacional Organizado y otras formas de criminalidad	Híbrido	N/A	OEA	19	Jurisdiccional
					1	Administrativo
Septiembre - Octubre	Curso de actualización Jurídico Procesal para el Personal Técnico en casos de Crimen Organizado	Virtual	N/A	OEA y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	23	Jurisdiccional
Septiembre	Taller de Caracterización del Crimen Organizado.	Presencial	Quito	PADF	1	Administrativo
Septiembre - Octubre	Curso en Derecho Penal Económico, con énfasis en Lavado de Activos	Presencial	Quito	PADF	5	Jurisdiccional
Octubre	Iniciativas de investigación sobre el desplazamiento interno por violencia en Ecuador	Virtual	Quito	Refugee Law Initiative de la Universidad de Londres, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y ACNUR, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.	3	Administrativo
Noviembre	Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción	Presencial	Quito	WCA	6	Administrativo
Noviembre	Curso en Materia de Lavado de Activos (AML Training)	Presencial	Quito	INL	5	Jurisdiccional
Noviembre	Taller sobre activos virtuales y crimen organizado	Presencial	Quito	OEA/INL	10	Jurisdiccional
TOTAL					140	

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- **Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura registró un total de 11 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, organizados por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre otras. Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de buenas prácticas y a la incorporación de enfoques innovadores en materia de gestión judicial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 4 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	San José, Costa Rica.	1	Administrativo
Febrero	16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria.	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Junio	16° reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Agosto	Primera Conferencia de Justicia Abierta	RIJA	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Open Government Partnership (OGP)	Presencial	Vitoria-Gasteiz, España	1	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Octubre	II Seminario Internacional contra la Corrupción	Universidad UTE-UNODC INL-ITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	1	Administrativo
Diciembre	11° período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	UNODC	Presencial	Doha, Catar	1	Administrativo
Diciembre	Continuación del 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	2	Administrativo
TOTAL					11	Administrativo

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- **Seguimiento a cumplimiento de Resolución 220-2024**

En el marco de la cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la PADF, como parte de la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, se entregó el “Informe de resultados del diagnóstico ABAC (Anti-Bribery and Anti-Corruption) del proceso de contratación pública en planta central”. Con base en dicho informe, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger las recomendaciones del Diagnóstico ABAC respecto del proceso de contratación pública para la institución, mediante Resolución 220-2024 de 23 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Seguimiento periódico a las Direcciones Nacionales responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones.
- Reporte semestral a PADF sobre los avances de la implementación de las recomendaciones.

- **Relatorías y pedidos de información**

El Consejo de la Judicatura ha coordinado la elaboración de 32 informes de requerimiento con relación al cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un resumen:

Tabla 5 Relatorías y pedidos de información

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR / ORGANISMOS	TEMA
1	06 de enero de 2025	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Contribuciones para el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
2	23 de enero de 2025	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)	Informe con las acciones adoptadas por institución para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC
3	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racional de sustancias y desechos peligrosos
4	24 de febrero de 2025	OACNUDH	Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento
5	02 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el informe relativo a los planteamientos contenidos en el párrafo 10 de la Resolución 54/35 del Consejo de Derechos Humanos
6	04 de abril de 2025	UNODC	Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas para eliminar el terrorismo internacional
7	07 de abril de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal.
8	21 de abril de 2025	Corte IDH	Cumplimiento de medidas de no repetición (capacitaciones) - Caso Tagaeri Taromenane (Corte IDH) - Cumplimiento de medidas dispuestas en el párr. 537 y 538 por parte de DMPPIAV, CJ, MDI (PN) y FGE.
9	06 de mayo de 2025	OACNUDH	Solicitud de contribuciones para el Informe sobre tendencias y evolución mundiales en relación con la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
10	22 de mayo de 2025	UNODC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): 14° reunión de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional: Cuestionario
11	09 de julio de 2025	Secretaría de Asuntos Jurídicos	CJI- Cuestionario Independencia Judicial
12	15 de julio de 2025	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario para la Asistencia Técnica (AT) sobre la Redacción de una Ley Modelo de Cooperación Internacional en Materia Penal

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
13	06 de agosto de 2025	UNODC	Buenas Prácticas, Experiencias y Medidas pertinentes sobre el examen de aplicación – Cuestionario
14	07 de agosto de 2025	UNODC	Diálogo Digital sobre Justicia Centrada en la Niñez
15	14 de agosto de 2025	UNODC	UNCAC: Consultas informales - Segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción
16	18 de agosto de 2025	UNODC	Contribuciones al Proyecto de reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de la Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia
17	20 de agosto de 2025	UNODC	Experiencias y mejores prácticas, dificultades y logros en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis, en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
18	4 de septiembre	Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Cuestionario sobre la prueba electrónica transnacional
19	8 de septiembre	Cumbre Judicial Iberoamericana	Solicitud de colaboración a las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre información presupuestaria
20	15 de septiembre	Secretaría de la UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
21	26 de septiembre	Secretaría de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)	Contestación al pedido de revisión del borrador preliminar de la Declaración de Abu Dabi, la cual se adoptaría durante la inauguración del 15° Congreso CCPCJ, que se celebrará en Emiratos Árabes Unidos del 25 al 30 de abril de 2026.
22	02 de octubre	Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Naciones Unidas (UNOCT)	Se remitió información actualizada sobre las acciones desarrolladas desde enero 2023, para la elaboración del Informe del Secretario General sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que será presentado ante la

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR / ORGANISMOS	TEMA
			Asamblea General de la ONU, en su 8° período de sesiones.
23	07 de octubre	MESICIC	Se dio respuesta al cuestionario de MESICIC, correspondiente a la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Sexta Ronda de Análisis.
24	14 de octubre	Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD)	Remisión de contribuciones para apoyar la elaboración de la “Orientación sobre opciones legislativas en materia de drogas sintéticas”
25	24 de octubre	Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y Cumbre Judicial Iberoamericana	Requerimiento de información del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, en cuanto a las unidades de Salud Ocupacional en los Consejos de la Judicatura
26	30 de octubre	UNODC	Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones - Integridad de los niños y jóvenes - Declaración de Marruecos, a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar.
27	30 de octubre	Comité de Expertos del MESICIC	Se dio contestación al pedido de observaciones emitidas por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República, a las respuestas presentadas por las instituciones nacionales en el cuestionario sobre la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Sexta Ronda de Análisis.
28	07 de noviembre	Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	Revisión y emisión de comentarios del proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica”,
29	11 de noviembre	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (PAN)	Remisión de Matrices y Fichas Metodológicas del Plan de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad Ecuador 2025-2029.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

N°	FECHA DE RESPUESTA	RELATOR /ORGANISMOS	TEMA
30	13 de noviembre	UNOCT	Aportes para la elaboración del Manual de Prácticas sobre la Prevención y Lucha contra el Extremismo, incluida la radicalización y la incitación a la violencia cuando sean propicios para el terrorismo.
31	18 de noviembre	Presidencia General de las Naciones Unidas	Solicitud de información para Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas
32	30 de diciembre	Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Se solicitó realizar una revisión exhaustiva de un cuestionario, el cual abordaba temáticas relacionadas con leyes y regulaciones estatales sobre gobierno corporativo empresarial, obligaciones de directores y responsabilidades de alta dirección en empresas comerciales, debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, decisiones de gobernanza corporativa y su impacto en derechos fundamentales, así como la regulación de inversores, bolsas de valores, accionistas y mecanismos de reparación para víctimas de abusos corporativos. En ese sentido, se respondió indicando que el cuestionario remitido aborda temas ajenos a las competencias del Consejo de la Judicatura.

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Gestión de Patrocinio

Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han presentado 47 denuncias por parte del Consejo de la Judicatura en contra de funcionarios o ex funcionarios judiciales, se ha actualizado el domicilio judicial y a su vez se ha impulsado en calidad de víctima 252 investigaciones previas instauradas en el año 2025 de las cuales 19 se han judicializado y han pasado a una instancia de formulación de cargos e instrucción fiscal.

El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- Reparaciones integrales dispuestas a favor de la institución.

En los casos en los que el Consejo de la Judicatura ha intervenido proactivamente en defensa de la Función Judicial, se han emitido sentencias, de las cuales actualmente se está impulsando el cumplimiento de las medidas de reparación integrales dispuestas a favor de la institución, entre las más relevantes tenemos:

Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)

Las sentencias relacionadas con este caso se emitieron a partir de enero de 2025, mes en el cual la Fiscalía obtuvo la primera resolución condenatoria luego de que uno de los procesados aceptara cargos por delincuencia organizada. Posteriormente, durante febrero y marzo de 2025, se dictaron nuevas sentencias contra varios jueces y abogados identificados como integrantes de una estructura criminal dedicada a facilitar la liberación indebida de personas privadas de libertad a cambio de pagos ilícitos. En marzo se confirmó, además, la condena para uno de los líderes de dicha organización.

En el marco del proceso penal No. 17721-2024-00024, se obtuvieron sentencias condenatorias para un total de 15 procesados sometidos al procedimiento abreviado, todos por el delito de delincuencia organizada. Los sentenciados y los valores económicos vinculados a su participación delictiva se detallan a continuación:

Tabla 6 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024

No.	Nombre	Multa	Reparacion	Total Reparación Integral Económica
1	Lenin Javier Vimos Vimos (Cooperador Eficaz)	18.400,00	200.109,00	218.509,00
2	Ángel Harry Lindao Vera (Cooperador Eficaz)	5.520,00	67.040,00	72.560,00
3	Simón Oswaldo García Tello	5.520,00	80.000,00	85.520,00
4	Joffre Javier Rivera Rodríguez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	63.730,00	69.250,00
5	Omar Israel Jarrin Bermeo (Cooperador Eficaz)	5.520,00	28.475,00	33.995,00
6	José Alfredi Mejía Bustos	5.520,00	5.520,00	11.040,00
7	Michael Israel Hernández Sánchez (Cooperador Eficaz)	5.520,00	11.040,00	16.560,00
8	Hugo Alexander Lara Olmos (Cooperador Eficaz)	5.520,00	13.885,40	19.405,40
9	Xavier Raúl Armijos Bermeo	5.520,00	11.040,00	16.560,00
10	Byron Michael Orejuela Giler	5.520,00	11.040,00	16.560,00
11	Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga	5.520,00	71.040,00	76.560,00
12	Franklin Edmundo Tenorio Peláez	5.520,00	41.040,00	46.560,00
13	Marco Patricio Coque Coque	5.520,00	11.040,00	16.560,00
14	Javier Enrique Guananga Cando	5.520,00	34.774,00	40.294,00
15	José Daniel Tenempaguay Chasipanta	5.520,00	44.928,00	50.448,00
Total		95.680,00	694.701,40	790.381,40

Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

El monto económico total identificado asciende a USD 790.381,40, evidenciando la magnitud del perjuicio y el alcance de la estructura criminal desarticulada.

- **Caso Obstrucción a la Justicia (Proceso No. 17721-2023-00025G)**

Se obtuvo sentencia condenatoria el 17 de julio de 2025 en contra de 10 procesados, entre ellos Wilman Terán, Maribel Barreno, Milton Altamirano, Milton Herrera, Santiago Cifuentes, Jessica Chicaiza, entre otros.

- **Caso Pantalla (Proceso No. 17721-2024-00038)**

La sentencia clave del denominado Caso Pantalla se emitió el 27 de febrero de 2025, se obtuvieron sentencias condenatorias para tres procesados, todos sometidos al procedimiento abreviado por el delito de asociación ilícita. Los sentenciados y los valores económicos asociados a su participación delictiva son los siguientes:

Tabla 7 Caso Pantalla

	Sentenciado	Multas	Reparaciones integrales	Total
1.	David Alejandro Guzmán Cruz	4.700,00	35.788,60	40.488,60
2.	Milton Fabricio Herrera Morejón	4.700,00	35.788,60	40.488,60
3.	Santiago Cifuentes Cabascango	4.700,00	35.788,60	40.488,60

Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)

Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

El monto total determinado en el proceso asciende a USD 121.732,80, de los cuales USD 35.877,60 fueron cancelados a favor del Consejo de la Judicatura, como reparación económica establecida dentro de las obligaciones impuestas a los sentenciados.

Durante el año 2024, el Consejo de la Judicatura registró la apertura de 123 expedientes penales en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Función Judicial. En lo que va del año 2025, la institución ha iniciado 237 expedientes penales, lo que representa un incremento cercano al 100 % respecto de la carga penal del año anterior.

Este aumento refleja una gestión más activa y rigurosa en el seguimiento de conductas presuntamente delictivas, impulsada principalmente por la comparecencia proactiva del Consejo de la Judicatura en calidad de víctima y acusador particular en aquellos procesos en los que se encuentran involucrados servidores judiciales. Esta intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la depuración de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

- Destituciones de servidores judiciales relacionados a procesos emblemáticos.

Expedientes disciplinarios relevantes

El Pleno del Consejo de la Judicatura como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 8 Expedientes disciplinarios relevantes

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
Metástasis	Helive Andrés Angulo Bravo	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0189-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0008-2024).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	9/1/2025
Metástasis	Emerson Geovanny Curipallo Ulloa	Juez De La Unidad Judicial Penal Con Sede En El Cantón Santo Domingo, De La Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas	MOTP-0682-SNCD-2024-KM (23001-2024-0020)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	4/2/2025
			MOTP-0395-SNCD-2024-KM (23001-2024-0030)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Dolo)	6/3/2025
			MOTP-0902-SNCD-2025-DM (23001-2024-0101)	Numeral 12 artículo 109 (Manipulación sistema informático)	16/10/2025
Metástasis	Santiago Paúl Zumba Santamaría	Juez de la Sala Civil de la Corte Provincial de Cotopaxi	MOTP-0005-SNCD-2025-JS (05001-2024-0019).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	6/3/2025
Solicitud de dinero a cambio de ratificación de sentencia	Walter Héctor Centeno Arteaga	Ayudante Judicial del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí	MOTP-0928-SNCD-2024-JH (DP13-OF-0218-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/3/2025
Metástasis	Mayra Carolina Salazar Merchán	Analista Provincial de Comunicación Social 2	MOTP-0210-SNCD-2025-MA (DP09-2024-0735).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	18/3/2025
			MOTP-0410-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0736)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	26/6/2025
Plaga	Byron Michael Orejuela Giler	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí	MOTP-0650-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0119-2024)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025
Plaga	Joffre Javier Rivera Rodríguez	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chone, Provincia de Manabí	MOTP-0787-SNCD-2024-JH (13001-2024-0118)	Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción)	6/5/2025

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
Plaga	Simón Oswaldo García Tello	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Paján, provincia de Manabí	MOTP-0843-SNCD-2024-CP (DP13-OF-0117-2024)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
Plaga y Metástasis	Lindao Vera Ángel Harry	ex-Juez de primer nivel de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	MOTP-1046-SNCD-2024-DM (23001-2024-0066)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/5/2025
Metástasis	Christian Gabriel Sánchez Coello	Secretario Judicial de la Unidad Judicial de lo Penal Norte No. 1	MOTP-0757-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0511).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga	Pedro Guillermo Valarezo Coello	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0749-SNCD-2024-KM (DP09-2024-0513)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga	Lino Tumbaco Ramos Alberto	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0756-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0507).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
Purga y Metástasis	Johann Gustavo Marfetan Medina	Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0754-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0510)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	8/5/2025
		Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil.	MOTP-0784-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0807)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	31/7/2025
Metástasis	Adolfo Richard Gaibor Gaibor	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0751-SNCD-2024-BL (DP09-2024-0514)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
Purga	María Fabiola Gallardo Ramia	Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0490-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0509).	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	16/5/2025
Purga	Henry Robert Taylor Terán	Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0610-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0512)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
Purga	Nelson Mecías Ponce Murillo	Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	MOTP-0611-SNCD-2025-JS (DP09-2024-0508)	Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo)	5/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Jorge Darío Salinas Pacheco	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Manuel Jesús Mejía Granda	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Manuel Jesús Zhapán Tenesaca	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Oswaldo Javier Piedra Aguirre	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Rafael Marcos Arce Campoverde	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Lavado de activos (Daniel Salcedo)	Wilson Patricio Landívar Lalvay	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro	MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	24/6/2025
Fachada	Angel Humberto Quito Santana	Juez De La Unidad Judicial De Garantías Penales Especializada Para El Juzgamiento De Delitos Relacionados Con Corrupción Y Crimen Organizado De La Provincia De Pichincha	MOTP-0585-SNCD-2025-DM (17001-2024-0827)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia)	3/7/2025
Lex Cotopaxi	Liliana Elisabeth Molina Álvarez	Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, provincia de Cotopaxi	MOTP-1036-SNCD-2024-MA (05001-2024-0087)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	3/7/2025
Purga	Saúl Alberto Mero Zambrano	Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborombón	OFS-0512-SNCD-2024-KM	Numeral 19 artículo 109 COFJ (No informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	24/7/2025
cambio de medidas cautelares, para favorecer procesados en proceso penal de tráfico de armas	Fabiola del Rocío Vega Carvajal	Jueza de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-0783-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0898)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	29/7/2025
Metástasis	Alex Francisco Palacios Shinin	Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia	MOTP-0721-SNCD-2025-DM (17001-2024-0943-F)	Numeral 8 artículo 109 COFJ (Haber recibido condena en firme con pena de privación de la libertad)	19/8/2025
Purga	José Daniel Poveda Araus	Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas.	MOTP-0887-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0838)	Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial)	21/8/2025
Lex Cotopaxi	Patricia Marisol Veintimilla Zavala	Directora Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura	OFS-0518-SNCD-2024-LV	Numerales 1 y 19 COFJ (Vulnerar la independencia judicial)	28/8/2025
Narcontentáculos	Antonio Manuel Cedeño Loor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone,	MOTP-0922-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0268-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
provincia de Manabí.					
Narcontentáculos	Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	MOTP-0920-SNCD-2025-NG (DP13-OF-0272-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Narcontentáculos	Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	MOTP-0896-SNCD-2025-SV (DP13-OF-0270-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Narcontentáculos	Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	MOTP-0895-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0271-2025)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	18/9/2025
Purga	Batalla Lam Susana Vanessa	Técnico De Ventanilla E Información De La Unidad Judicial De Trabajo Con Sede En El Cantón Guayaquil	MOTP-0886-SNCD-2025-SV (DP09-2024-0834)	Numerales 12 y 19 COFJ (Manipulación sistema informático y no informar autoridad vulneración del sistema informático)	23/9/2025
Acoso sexual judicatura de Manabí	Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí	MOTP-1030-SNCD-2025-JH (DP13-0325-2025)	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	23/10/2025
Asociación ilícita con concusión juez Banny Molina	Alberto Leonel Santillán Molina	Fiscal Provincial de Manabí	MOTP-1077-SNCD-2025-MS (17001-2024-1273)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	29/10/2025
Alterar al menos 10 sentencias	Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte Nro. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	MOTP-1096-SNCD-2025-NG (DP09-2025-0867)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	30/10/2025
Venta de cargos Función Judicial	Hugo Napoleón Arcos Zurita	Oficinista Auxiliar de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
Venta de cargos Función Judicial	Marco Fabián Zurita Godoy	Coordinador de Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
Venta de cargos Función Judicial	Milton José Altamirano Herrera	Jefe Departamental de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura	MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	6/11/2025
Abogados en libre ejercicio que elaboran sentencias de la jueza	Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y	MOTP-1123-SNCD-2025-NG (06001-2025-01121)	Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción)	7/11/2025

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nombre caso FGE o datos principales del caso	Sumariado	Cargo	Expediente	Infracción	Fecha resolución
Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, (s)					
Acoso Sexual Corte Nacional de Justicia	David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil; y, Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia	OFS-0988-SNCD-2025-BL	Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual)	7/11/2025
Suspensión de los derechos políticos del ingeniero Jorge David Glas Espinel	Jhon Erik Rodríguez Mindiola	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia de Guayas	MOTP-1175-SNCD-2025-LV (DP09-2023-0694)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable)	27/11/2025
Plaga	Danny Andrés Orellana Zhune	Coordinador Provincial de la Unidad de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de El Oro, en ese entonces	MOTP-0461-SNCD-2025-BL (DP07-2024-0379-F)	Numerales 11 y 19 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar vulneración independencia judicial)	4/12/2025
investigación previa Nro. 09010182306016 1, delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Francisco Javier Boderó Carrión	Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transaccional e Internacional Nro. 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas	MOTP-1196-SNCD-2025-MS (DP09-2024-0166)	Numeral 7 artículo 109 COFJ (dolo)	11/12/2025

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- Implementación del módulo de sorteos en la Subdirección Nacional de Control Disciplinario (Norma ISO 37001)

El proyecto de implementación del Módulo de Sorteos representa una transformación integral del sistema SATJE QUEJAS, migrando desde una plataforma obsoleta desarrollada en Delphi hacia una arquitectura moderna basada en Java y Angular. Esta modernización no solo contempla la automatización del proceso de sorteo de expedientes, sino que incorpora mejoras sustanciales en todos los módulos del sistema, incluyendo el módulo de ingresos, la gestión de actividades procesales, la generación de reportes estadísticos y la administración de usuarios y permisos. La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha trabajado coordinadamente con la Subdirección Nacional de Control Disciplinario durante varias sesiones técnicas realizadas entre octubre y noviembre de 2025, logrando validar las funcionalidades implementadas y asegurando que la solución responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los estándares internacionales de gestión antisoborno establecidos en la norma ISO 37001.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El sistema modernizado SATJE QUEJAS será utilizado por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y por las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para la gestión integral de los procedimientos disciplinarios. El alcance comprende la automatización completa del ciclo de vida de los expedientes disciplinarios, desde el ingreso inicial de la denuncia hasta la emisión de la resolución definitiva. El sistema permitirá gestionar tanto investigaciones preliminares como sumarios administrativos, abarcando infracciones de diversa gravedad (leve, grave y gravísima) que pueden derivar en sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta la destitución de los servidores, garantizando en todos los casos el estricto cumplimiento de las garantías del debido proceso.

El módulo de sorteos automatizados constituye el componente medular del sistema y abarcará la asignación aleatoria y equitativa de expedientes a los sustanciadores e investigadores de acuerdo a criterios técnicos preestablecidos, tales como tipo de infracción, carga de trabajo actual, especialización del analista y distribución geográfica. Adicionalmente, el sistema implementará un mecanismo de sorteo secundario para la asignación de expedientes que requieran resolución por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, distribuyéndolos de manera transparente entre la presidencia y las vocalías para su análisis y exposición en las sesiones plenarias. El alcance también contempla la sustanciación de los recursos de apelación presentados contra las resoluciones emitidas por el Director General y las Direcciones Provinciales, asegurando que estos sean tramitados con la misma rigurosidad y transparencia.

Desde el inicio del proceso, el Consejo de la Judicatura impulsó un trabajo técnico sostenido y articulado con el área responsable del desarrollo del sistema de sorteos, a través de múltiples mesas de trabajo realizadas entre agosto y octubre de 2025. Estos espacios permitieron la validación progresiva de mejoras sustantivas al sistema informático SATJE QUEJAS, entre las que destacan la implementación del módulo de ingresos, el módulo de sorteos automatizados de expedientes, la migración integral del sistema de la plataforma Delphi a un entorno web y la actualización del catálogo de infracciones disciplinarias, consolidando avances concretos en materia de modernización tecnológica, transparencia y fortalecimiento del control disciplinario institucional.

Como resultado de este proceso, mediante informes técnicos y técnico-jurídicos debidamente sustentados, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó la implementación definitiva del nuevo sistema SATJE QUEJAS. En sesión ordinaria No. 107-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se expidió la Resolución No. 099-2025, mediante la cual se autorizó la puesta en funcionamiento del sistema con el módulo de sorteos automatizado en el ámbito disciplinario, reafirmando el compromiso institucional con la objetividad, la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión de Derechos Humanos.

Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.

- **Intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial**

En cuanto a la intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial, se han realizado 4 intervenciones puntuales en casos particulares, en estricta observancia del principio de independencia judicial, entre los más relevantes, el seguimiento del caso y coordinar acciones administrativas para garantizar el derecho al debido proceso, en estricta observancia del principio de independencia judicial, capacitación especializada a los servidores judiciales, con el fin de lograr la sensibilización del personal, el buen trato hacia las personas que integran este grupo de atención prioritaria y la implementación de políticas para la aplicación de exoneraciones y exenciones en la celebración de actos, contratos o diligencias notariales en los que intervengan las personas adultas mayores y/o con discapacidad.

Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

Gestión de Procesos del Pleno

- **Notificación de las decisiones del Pleno del Consejo de la Judicatura.**

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado en sesiones plenarias, durante el período evaluado se emitió un total de 103 disposiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025	103

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Despachos

- **Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.**

En ese contexto, se han aprobado y suscrito 100 actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al siguiente cuadro:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 10 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	100

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Actas

- **Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han llevado a cabo 113 Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, desarrolladas durante 173:06:00 horas, con un total de 112 días sesionados, conforme se desprende:

Tabla 11 Total de sesiones del Pleno

TIPO DE SESIONES	TOTAL
SESIONES ORDINARIAS	82
SESIONES EXTRAORDINARIAS	31
TOTAL SESIONES	113

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Actas

- **Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.**

Se ha revisado la aplicación de la técnica legislativa, y estructura formal de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un total de 770 resoluciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 12 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

DETALLE	
Resoluciones administrativas	106
Expedientes disciplinarios	562
Medidas preventivas de suspensión	28
Negativas a medidas preventivas de suspensión	10
Medida-negativa preventiva de suspensión	1
Revocatorias de medidas preventivas de suspensión	3
Negativas a revocatorias de medidas preventivas de suspensión	2
Informes motivados de investigaciones	54
Informes previos a inicios de sumarios	2
Exámenes de admisibilidad	2
TOTAL	770

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Resoluciones

- **Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador.**

Es importante señalar que, se ha enviado para publicación en el Registro Oficial del Ecuador, un total de 22 resoluciones de conformidad con el siguiente cuadro:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 13 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial

PERÍODO	TOTAL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	22

Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno

Elaboración: Unidad de Resoluciones

Gestión Documental y Archivo

Digitalización

Dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se logró digitalizar **1'579.505 fojas**, correspondiente a documentación administrativa del Consejo de la Judicatura custodiada en las áreas de archivo de esta Subdirección, conforme se detalla a continuación:

Tabla 14 Digitalización de documentos

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIGITALIZADO
Sesiones del Pleno	93.157 Fojas	1'579.505 fojas
AÑO 2016		
Sesiones del Pleno	72.876 Fojas	
AÑO 2017		
Dirección Nacional de Talento Humano	1'413.472 Fojas	

Fuente: Datos estadísticos de la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental.

Certificación de documentación y registro en el ámbito jurisdiccional

Registro de inscripción, cancelación, cambio o exclusión en el ámbito jurisdiccional.

Registro de Centros de Mediación y Oficinas

Tabla 15 Centros de Mediación registrados por mes

MES	NÚMERO CENTRO DE MEDIACIÓN
ENERO	3
FEBRERO	2*
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	1
JUNIO	1
JULIO	4
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

TOTAL	27
-------	----

Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

**Es preciso indicar que uno de los centros de mediación registrados en febrero de 2025, con autorización de la Dirección General se canceló en septiembre del mismo año.*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 27 centros de mediación, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 16 Centros de Mediación registrados por provincia

CENTROS DE MEDIACIÓN REGISTRADOS POR PROVINCIA	
CHIMBORAZO	2
GUAYAS	5
LOJA	1
PICHINCHA	13
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	2
AZUAY	1
MANABÍ	1
TUNGURAHUA	2
TOTAL	27

Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

OFICINAS DE MEDIACIÓN REGISTRADAS: en el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 24 oficinas de mediación, conforme los siguientes cuadros:

Tabla 17 Oficinas de Mediación registrados por mes

MES	NÚMERO DE OFICINAS REGISTRADAS
ENERO	6
FEBRERO	1
MARZO	6
ABRIL	1
MAYO	1
JUNIO	2
JULIO	1
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	24

Fuente: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 18 Oficinas de Mediación registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO OFICINAS REGISTRADAS
AZUAY	1
PICHINCHA	9
CHIMBORAZO	1
COTOPAXI	1
MANABÍ	2
GUAYAS	4
SUCUMBÍOS	1
TUNGURAHUA	1
IMBABURA	1
SANTA ELENA	1
BOLÍVAR	1
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1
TOTAL	24

Fuente: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- Registro de mediadores

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 865 mediadores:

Tabla 19 Mediadores registrados por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE MEDIADORES
AZUAY	5
BOLÍVAR	1
CARCHI	1
CHIMBORAZO	20
COTOPAXI	13
GALÁPAGOS	1
GUAYAS	42
IMBABURA	33
LOJA	7
LOS RÍOS	11
MANABÍ	8
NAPO	1
PICHINCHA	601
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	93
SUCUMBÍOS	3
TUNGURAHUA	20
SANTA ELENA	5
TOTAL	865

Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Tabla 20 Mediadores registrados por mes

MES	NÚMERO DE MEDIADORES
ENERO	113

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

FEBRERO	41
MARZO	175
ABRIL	87
MAYO	52
JUNIO	126
JULIO	71
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	47
OCTUBRE	49
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	25
TOTAL	865

Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- Centros de Mediación con Aval Académico

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 4 Centros de Mediación con aval académico, únicamente en los meses de febrero, mayo, julio y noviembre, ubicados en las siguientes provincias:

Tabla 21 Centros de Mediación con Aval Académico

PROVINCIA	NÚMERO CENTROS DE MEDIACIÓN CON AVAL ACADEMICO
PICHINCHA	3
CHIMBORAZO	1
TOTAL	4

Fuente: Libros de Registro de Centros de Mediación con aval académico, SNCR.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

- Registro de Centros de arbitraje, árbitros y secretarios arbitrales

Registro de Árbitros: En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 54 árbitros, conforme el siguiente cuadro:

Tabla 22 Registro árbitros

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL
0	22	2	2	1	10	1	0	11	5	0	54

Fuente: Libro de Registro de árbitros, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Registro de Secretarios Arbitrales: En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 22 secretarios arbitrales, conforme el siguiente cuadro:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 23 Registro de Secretarios arbitrales

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL
0	11	0	3	0	2	3	0	2	1	0	22

Fuente: Libro de Registro de árbitros, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

• Registro de Jueces de Paz

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 41 Jueces de Paz, tal como se expone en los siguientes cuadros:

Tabla 24 Registro Jueces de Paz por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE JUECES DE PAZ
PICHINCHA	10
CARCHI	1
CAÑAR	3
AZUAY	5
ESMERALDAS	2
MANABÍ	2
PASTAZA	6
LOS RÍOS	1
ZAMORA CHINCHIPE	2
IMBABURA	4
LOJA	2
NAPO	2
TUNGURAHUA	1
TOTAL	41

Fuente: Libros de Registro de Jueces de Paz, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

Tabla 25 Registro Jueces de Paz por mes

MES	NÚMERO REGISTRO DE JUECES DE PAZ
ENERO	3
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	4
MAYO	1
JUNIO	3
JULIO	9
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	4
TOTAL	41

Fuente: Libros de Registro de Mediadores, SNCR

Elaborado por: Subdirección Nacional de Certificación y Registro

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión Procesal Penal

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal

- **Directrices, lineamiento y procedimientos para la gestión procesal**

El Consejo de la Judicatura emite directrices, lineamientos y procedimientos dirigidos al personal administrativo y jurisdiccional, enfocados en viabilizar la gestión judicial y establecer mecanismos operativos que abonen a un sistema de justicia célere y oportuno.

En este sentido, se emitieron un total de 44 directrices, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 conforme el Anexo 1.

- **Institucionalización del formulario de reclamos F06**

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el acceso óptimo a los servicios de justicia, se institucionalizó como medio de tecnificación el uso del Formulario de Reclamos F.06, uno de los principales mecanismos de control social en la Función Judicial.

Este instrumento se consolidó como una herramienta efectiva para gestionar casos de mora en el despacho judicial y la falta de respuesta oportuna, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva (Art. 75, 76, 169 de la Constitución y Art. 15, 18, 20 del COFJ).

Procedimiento de Atención (Garantía de Transparencia): El reclamo se presenta ante la dependencia judicial o correos provinciales después de 72 horas sin respuesta a la última petición por lo que se ha canalizado un procedimiento a continuación descrito:

- Las direcciones provinciales a través de la Coordinación Provincial de Gestión Procesal envían el formulario al personal judicial respectivo en el término de 24 horas.
- El personal jurisdiccional debe emitir un pronunciamiento motivado en respuesta al reclamo en el término de 72 horas a partir de la notificación del F.06.
- Si no se emite respuesta en el plazo de 72 horas, se remite un informe motivado a Control Disciplinario Provincial para iniciar las investigaciones administrativas correspondientes.

Durante el período de enero a noviembre de 2025, se ejecutaron los procedimientos de atención del Formulario F.06 con un alto nivel de eficiencia, logrando un impacto institucional significativo:

- **Total, de Formularios F.06 recibidos: 12.185.**

El porcentaje de atención a nivel nacional fue del 97,50% de los formularios han sido atendidos por las Unidades de Gestión Procesal Provincial, superando la meta establecida del 90,00%.

Oportunidades de Mejora (Rumbo a la Tecnificación): La gestión se orienta a la simplificación y la adopción de medios y tecnologías digitales eficientes para la recepción, gestión y seguimiento de las quejas, lo que permitirá mejorar la atención oportuna de los requerimientos de las partes procesales.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general

• Coordinación interinstitucional

El Consejo de la Judicatura mantiene un trabajo permanente de coordinación interinstitucional con los órganos e instituciones que forman parte del engranaje que articula el sistema de justicia. Dicha coordinación se instrumentaliza a través de reuniones, mesas de trabajo y convenios interinstitucionales vigentes.

Se han mantenido canales de comunicación y coordinación directa con las siguientes instituciones y órganos públicos:

- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI)
- Fiscalía General de Estado
- Unidad Análisis Financiero y Económico (UAFE)
- Procuraduría General del Estado
- Policía Nacional
- Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Defensoría Pública
- Centro de Inteligencia Estratégica (CIES)
- Secretaría Técnica INMOBILIAR
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
- Ministerio del Interior

Asimismo, el Consejo de la Judicatura forma parte del grupo GEIRA, conformado por varias instituciones públicas, cuyo objeto es establecer líneas de acción y ejecución enfocadas en la recuperación de activos, producto de procesos de investigación y/o extinción de dominio.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura participa activamente como miembro del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual se encarga de implementar instrumentos de normalización forense, orientados a viabilizar una adecuada coordinación en la gestión judicial, con los demás órganos e instituciones públicas.

• Convenios de cooperación interinstitucional

Desde la perspectiva técnico-operativa, los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el Consejo de la Judicatura, en conjunto con otros órganos e instituciones, para viabilizar una gestión judicial efectiva y coordinada, son los siguientes:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Procuraduría General del Estado.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).
- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior – Policía Nacional.

Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.

- **Seguimiento y control para mantener un monitoreo de la ejecución de audiencias y diligencias**

Como parte de la facultad de vigilancia a la eficiencia y transparencia en la gestión judicial, el Consejo de la Judicatura, estableció la necesidad de crear mecanismos de supervisión, seguimiento y control para mantener un monitoreo de la ejecución de audiencias y diligencias en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar; es así que a través de una matriz de monitoreo mensual, se realiza el seguimiento de audiencias y diligencias convocadas, frente a las audiencias fallidas, suspendidas o diferidas; y, asimismo, el número de audiencias realizadas.

Dicha matriz contiene información del número de audiencias convocadas, y, además, cuántas de ellas se realizaron y no se realizaron (fallidas, diferidas y suspendidas). Además, la información corresponde exclusivamente a materia penal y violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, en delitos de acción penal pública. Se enfatiza en que la información consolidada es desagregada por grado de jurisdicción, es decir: Unidades Judiciales Penales, Tribunales Penales y Salas de Cortes Provinciales de Justicia.

Hasta diciembre de 2025, se mantiene un promedio porcentual de audiencias fallidas en materia penal de 4,85% del total de convocadas; y, un promedio porcentual de audiencias fallidas en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar de 4.15% del total de convocadas.

- **Seguimiento de audiencias fallidas**

Actualmente, la información relacionada con el seguimiento de audiencias fallidas en materia penal y violencia, se obtiene de manera directa, desde las bases de datos del SATJE, con lo cual se garantiza un menor margen de error en la consolidación de datos, a diferencia del proceso que se

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

llevaba a cabo hasta el mes de agosto de 2024, en el que se contaba con información levantada manualmente, en cada dirección provincial.

Asimismo, se ha implementado el *"Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias a Nivel Nacional"*, mismo que fue aprobado por la Dirección General, en julio de 2025. Actualmente se encuentra en ejecución, con la planificación de intervenciones y visitas a territorio. Como producto de la ejecución del referido Plan, se ha logrado establecer mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional en todas las direcciones provinciales del país, para reducir los factores de incidencia que provocan audiencias fallidas en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, considerando aspectos técnico-logísticos y recordando a las y los jueces la facultad correctiva y sancionatoria que tienen sobre profesionales del Derecho que utilizan a la falta de comparecencia a las audiencias como mecanismo de dilación de los procesos.

Administración de los módulos del sistema de trámite judicial ecuatoriano en el ámbito de su competencia.

- **Implementación de proyectos tecnológicos**

En apego a los principios del Sistema de Gestión de Calidad y considerando los recursos tecnológicos y humanos disponibles, el Consejo de la Judicatura impulsa la implementación de proyectos tecnológicos orientados a modernizar el sistema de justicia, garantizar el acceso a los servicios judiciales, transparentar la gestión jurisdiccional y asegurar la conservación e integridad de la información judicial. Entre los principales proyectos implementados durante el 2025, se destacan los siguientes:

- **Implementación del nuevo sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la Corte Nacional de Justicia**, que permite una consulta ágil y eficiente de la jurisprudencia por parte de usuarios internos y externos del sistema de justicia.
- **Desarrollo e incorporación de mejoras tecnológicas para el ocultamiento de información de sujetos procesales de los motores de búsqueda del módulo de consulta del SATJE**, previa disposición jurisdiccional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

- **Interoperabilidad con otras instituciones del estado**

El Consejo de la Judicatura ha iniciado un proceso histórico de interoperabilidad con otras instituciones del estado, lo cual representa el inicio de una nueva era de coordinación estatal en la que los datos fluyen para servir al ciudadano, optimizar e integrar los procesos, prevenir delitos, y contar con información oportuna para la toma de decisiones fundamentadas en el ámbito administrativo.

En este marco, la institución se encuentra trabajando en los siguientes procesos:

- Automatización del envío de boletas judiciales (encarcelamiento, excarcelación, órdenes de localización y captura, boletas de apremio personal por alimentos) emitidas y firmadas electrónicamente por los juzgadores, a la Policía Nacional y el Servicio Nacional de

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). La primera fase del proyecto, fue implementada el 15 de diciembre de 2025.

- Interoperabilidad entre el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) y el Sistema Automático de la Corte Constitucional (SACC), para el envío automático de información sobre las acciones extraordinarias de protección, acorde lo dispuesto en la Sentencia 351-24-EP/25 emitida por la Corte Constitucional. El presente proyecto tiene un avance de 90%.

- **Mejoras en el Sistema SATJE con respecto de la ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno**

La agenda tecnológica del Consejo de la Judicatura se proyecta hacia el futuro con una visión clara. En ese sentido, nos encontramos trabajando en la definición de requerimientos funcionales para el desarrollo e implementación de mejoras continuas en la gestión procesal mediante innovación tecnológica, dentro de las cuales mencionaremos las más relevantes:

- En el marco de la certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, obtenida por el Consejo de la Judicatura, se han previsto diversas acciones estratégicas orientadas a detectar y prevenir conductas contrarias a la ética pública. Entre estas acciones destacan la implementación de controles y mejoras tecnológicas, tales como:
 - **Mecanismos de control y sistemas de alerta** para identificar posibles duplicidades en el sorteo de procesos judiciales. El proyecto tiene un avance de 10%;
 - **Encriptamiento de la equidad en el sorteo de causas**, diseñado para garantizar una distribución equitativa e impredecible de los procesos judiciales. El proyecto tiene un avance de 90%;
 - **Controles específicos para el sorteo de procesos penales en flagrancia**, asegurando transparencia y trazabilidad. El proyecto tiene un avance de 90%.
 - **Automatización de ingresos históricos** creando controles en el ingreso de causas que responden a la aplicación de planes de contingencia o causas antiguas que no constan en sistema informático del Consejo de la Judicatura, cuyo avance es de un 80% en la elaboración de historias de usuario.
- **Proyectos tecnológicos de cooperación internacional.**

El Consejo de la Judicatura aspira a alcanzar una nueva fase de desarrollo institucional gracias al impulso de la cooperación internacional. En este contexto, ha gestionado y concretado apoyos clave para la implementación de proyectos de alta relevancia, tales como:

- **Creación de un Registro Único de Personas Privadas de la Libertad**, en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Este proyecto se desarrollará en el marco de la Asistencia Técnica de la Unión Europea *“Liderando la Transformación de la Gobernanza Digital en Ecuador”*, donde el Consejo de la Judicatura es beneficiario principal. La

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

iniciativa busca fortalecer la interoperabilidad en los sistemas de seguridad y justicia, con énfasis en la lucha contra el crimen y la protección de grupos vulnerables.

- **Creación de un Registro Único de Niñas, Niños y Adolescentes con Medidas de Protección, en coordinación con la Fiscalía, la Policía Nacional y los Ministerios de Desarrollo Humano, Salud y Educación.** Este proyecto, implementado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Gobierno de Canadá, incluye un modelo de gestión interinstitucional para el adecuado seguimiento de las medidas de protección otorgadas por los juzgadores. Su finalidad es garantizar una actuación ágil, articulada y estandarizada entre la Función Judicial y las entidades involucradas en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución de medidas de protección y en los procesos judiciales derivados.

- **Uso adecuado del Sistema de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE)**

A fin de garantizar el uso adecuado de del SATJE por parte de funcionarios jurisdiccionales y administrativos, se han ejecutado los siguientes procesos de capacitación:

- ✓ El 14 de febrero de 2025, se realizó una capacitación con los Secretarios de las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia, sobre los componentes del expediente electrónico (Oficina de Gestión Judicial Electrónica y Módulo de Trámite Web). Este proceso corresponde a la continuidad de capacitaciones realizadas los días 8, 22 y 29 de noviembre de 2024.
- ✓ El 14 de marzo de 2025 se realizó una capacitación con secretarios, técnicos de ventanilla, delegados provinciales de gestión procesal y tics de la provincia de Guayas, sobre el funcionamiento del módulo de sorteos interno y externo del SATJE.
- ✓ Los días 24, 25 y 26 de junio de 2025 se realizó una capacitación con delegados provinciales de tics de la provincia de Pichincha, sobre el funcionamiento del módulo de sorteos interno y externo del SATJE.
- ✓ El 7 de noviembre de 2025 se desarrolló el proceso denominado “*Formador de formadores*”, dirigido a técnicos de ventanilla y a delegados provinciales de las áreas de gestión procesal, talento humano, tecnologías y control disciplinario de la provincia de Pichincha. Durante la jornada se trataron diversas temáticas, entre ellas: el sorteo de causas constitucionales, el sorteo de causas penales, el sorteo de procesos penales flagrantes, los tiempos de atención en ventanillas y los procedimientos de citación, entre otros aspectos relevantes. Este proceso se llevó a cabo en el marco de la certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, obtenida por el Consejo de la Judicatura en el presente año.

Gestión Procesal General

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general

- **Tasa de resolución**

En el ámbito de establecer un mecanismo técnico de seguimiento al despacho de causas y como indicador de eficiencia judicial regulado por Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) el Consejo de la Judicatura mantiene la Tasa de Resolución, la meta de este indicador responde a la naturaleza del mismo, el cual busca llegar a un óptimo cercano a 1 o mayor a este valor, lo que significa que el sistema judicial está en capacidad de resolver el mismo número de causas ingresadas en los tiempos procesales determinados en la normativa vigente.

Dicho indicador se obtiene a partir del cálculo de la relación entre las causas resueltas sobre las causas ingresadas, en el mismo período de evaluación es así que como logro en el periodo comprendido entre enero – diciembre 2025 se registró una tasa de resolución de **1,04**.

Tabla 26 Tasa de resolución

PERÍODO	RESULTADO
enero – diciembre 2025	1,04

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, noviembre 2025

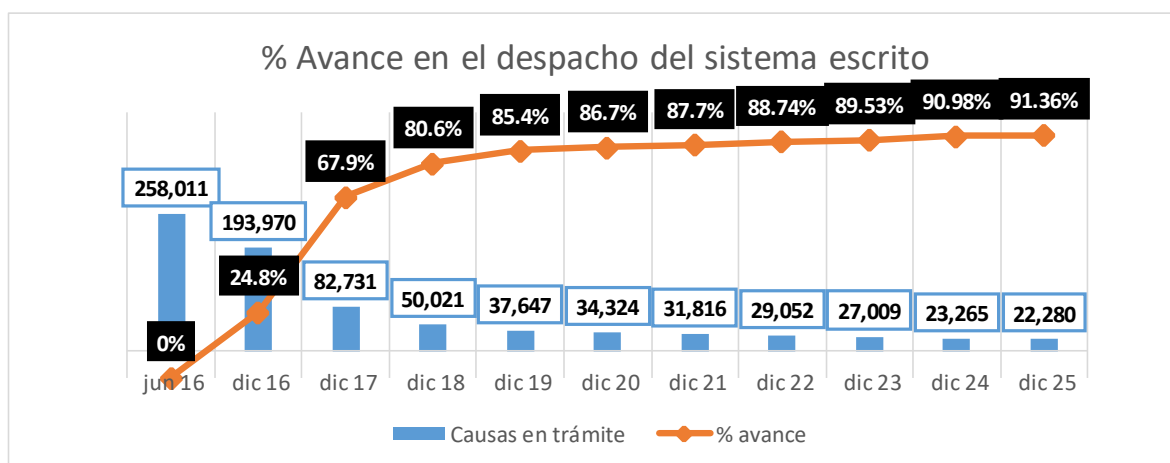
Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión Procesal

- **Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito**

Es importante mencionar, que con el fin de evacuar las causas pendientes de despacho del sistema procesal en el ámbito general se cuenta con el indicador de: “*Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*”, que comprende como causas resueltas aquellas rezagadas del Sistema Procesal Escrito no penal que se van atendiendo; es decir, la disminución del total de causas derivadas del sistema anterior a la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Del total de causas rezagadas que correspondía a 258.011 a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia del COGEP), se han resuelto 235.731 causas que como logro equivalen a un avance del 91,36% a noviembre de 2025, quedando pendientes de resolución 22.280 causas que corresponde a 8,64% de causas, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2 Porcentaje de causas resueltas en el sistema escrito



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2025

Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia

- Atención ininterrumpida sistema de remates judiciales en línea

El sistema de remates judiciales en línea es una plataforma informática que permite registrar las posturas y, mejoras a las posturas en línea de la ciudadanía en general, de forma transparente, visible y en igualdad de condiciones, es así que actualmente la entrega de las ofertas no se realiza de manera directa en sobre cerrado a los juzgadores, estas ofertas se las realiza en línea dentro de la Plataforma informática creada por el Consejo de la Judicatura; en cuanto al valor de las ofertas, éstos se trasladan directamente a la cuenta de la Unidad Judicial, en caso de depósitos, o a la cuenta de ahorros “Control Remates Judiciales”, para las transferencias interbancarias. Este sistema provee un mejor y mayor acceso a la ciudadanía. Por lo cual se ha logrado que la herramienta se encuentre habilitada las 24 horas del día, por lo que sin algún inconveniente en línea se pueden realizar las ofertas, así como las mejoras.

En el año 2025 se han atendido alrededor de 5.690 usuarios quienes pueden aplicar a los remates judiciales en línea, cabe mencionar así mismo que con corte al mes de diciembre 2025 se han publicado a través de la plataforma informática 24.956 remates judiciales el detalle a continuación:

Tabla 27 Estado Procesal Remates

PROCESOS JUDICIALES CON REMATES					
MES	PUBLICADOS	CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN	EN DIFUSIÓN	CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA	
				CON POSTURA	SIN POSTURA
A DICIEMBRE 2025	24.956	285	1.286	11.263	12.122

Fuente: Administración Remates Judiciales en Línea.
Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal

Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales

- Plan de Intervención en las Oficinas de Citaciones con Mayor Carga Procesal Represada.

El Consejo de la Judicatura implementó un Plan de Intervención y Descongestión de Citaciones Judiciales a nivel nacional para reducir la carga procesal acumulada en las provincias con mayor cantidad de citaciones pendientes. La intervención incluyó acciones territoriales, revisión de procesos operativos, fortalecimiento del talento humano y provisión de herramientas de gestión, lo que permitió reducir los rezagos históricos y mejorar la eficiencia en las citaciones.

Este avance demuestra una mejora significativa en la descongestión de citaciones, optimizando los tiempos de atención y fortaleciendo la eficiencia del sistema de justicia. Además, se implementó un mecanismo de visitas técnicas en nueve provincias priorizadas entre junio y agosto de 2025, lo que permitió aplicar medidas correctivas inmediatas.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

La implementación del plan es un hito en la gestión judicial, evidenciando que acciones estratégicas coordinadas pueden mejorar la capacidad operativa y la confianza ciudadana en la administración de justicia. El Consejo de la Judicatura continuará con el seguimiento de este proceso para eliminar por completo la carga procesal represada y asegurar la sostenibilidad de los avances.

- **Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación del personal involucrado en la gestión de citaciones.**

En 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un amplio proceso de formación para fortalecer las competencias del personal encargado de la gestión de citaciones, garantizando procedimientos más eficientes, seguros y alineados con la normativa vigente. Las capacitaciones permitieron unificar criterios, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actualizar conocimientos técnicos.

Las principales jornadas desarrolladas fueron: la capacitación sobre citación con apoyo de la fuerza pública en febrero, la formación nacional sobre la Resolución 06-2025 y la Directriz 2025-019 para citaciones en territorios de difícil acceso en junio, la capacitación en Guayas sobre citación judicial y uso del SINE, con énfasis en citación telemática en julio y el curso virtual “*Fortalecimiento de la Citación Telemática*” en julio y agosto.

En total, alrededor de 1.300 funcionarios fueron capacitados, fortaleciendo su capacidad para realizar citaciones físicas y telemáticas de manera ágil y segura.

- **Tecnificación de los servidores judiciales a través de la implementación del Buzón Electrónico Ciudadano (BuzónEC).**

El Consejo de la Judicatura alcanzó un hito en la modernización de la justicia ecuatoriana con la implementación del Buzón Electrónico Ciudadano (BuzónEC), herramienta diseñada para optimizar la gestión de citaciones judiciales y fortalecer la eficiencia del servicio.

En 2025, se priorizó su desarrollo como parte del proceso de interoperabilidad y modernización tecnológica, permitiendo realizar citaciones electrónicas de forma segura, inmediata y verificable. Esta innovación impulsa el uso de medios digitales en la comunicación procesal, atendiendo los principios de celeridad y simplificación administrativa. La implementación del BuzónEC también fortaleció las competencias digitales de los servidores judiciales, quienes recibieron capacitación y acompañamiento para su uso adecuado esto facilitó la transición institucional hacia mecanismos electrónicos de citación. El sistema reducirá tiempos de gestión, mejorará la trazabilidad, optimizará recursos y reforzará la seguridad jurídica al ofrecer a los usuarios un canal oficial de notificaciones electrónicas.

Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia

- **Tiempos de atención a usuarios en ventanilla de las dependencias judiciales**

El Consejo de la Judicatura implementó el Sistema Centralizado de Turnos (SICETU) a nivel nacional en todos los inmuebles o edificios donde funcionan las dependencias judiciales. Dicho sistema es tecnológicamente adecuado a la infraestructura de los complejos y dependencias judiciales a nivel nacional, permite mejorar los tiempos de espera y atención, organizando las filas de usuarios.

Mediante el Sistema Centralizado de Turnos se realiza el seguimiento a los tiempos de espera y atención al usuario monitoreando que las dependencias judiciales a nivel nacional cumplan con los tiempos óptimos (espera - 10 minutos y atención - 5 minutos), monitoreo que se lo realiza con la finalidad de conocer en qué tiempo los usuarios externos o la ciudadanía en general son atendidos en sus requerimientos en las edificaciones donde funcionan las dependencias judiciales. En esta línea se ha logrado en el 2025 a nivel nacional mantener un tiempo promedio total de atención en ventanilla de alrededor de 10 minutos y medio. A continuación, se muestran los siguientes resultados de enero a diciembre del 2025:

Tabla 28 Tiempos Promedio de Espera y Atención al Usuario en Ventanilla a Nivel Nacional

PERÍODO ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025			
MES	PROMEDIO DE ESPERA	PROMEDIO DE ATENCIÓN	TIEMPO PROMEDIO TOTAL
ene-25	0:07:36	0:04:08	0:11:44
feb-25	0:07:19	0:03:54	0:11:13
mar-25	0:07:10	0:04:13	0:11:23
abr-25	0:07:09	0:03:56	0:11:05
may-25	0:06:14	0:03:58	0:10:12
jun-25	0:05:38	0:04:10	0:09:48
jul-25	0:05:15	0:04:17	0:09:32
ago-25	0:05:33	0:04:07	0:09:40
sept-25	0:06:09	0:04:13	0:10:22
oct-25	0:05:39	0:04:12	0:09:51
nov-25	0:05:39	0:03:52	0:09:32
Dic-25	0:06:18	0:04:05	0:10:23
TOTAL	0:06:18	0:04:05	0:10:24

Fuente: Administración SICETU

Elaboración: Dirección Nacional de Gestión Procesal

- Trámites regulares de atención a todas las dependencias judiciales del país.

Enmarcados dentro de la estrategia “1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas” se han institucionalizado procesos administrativos que permitan dar una atención célere al despacho de los procesos judiciales; ante esto se procede con la reasignación de causas, traslados, activación y desactivación de incidentes, entre otras.

En este contexto, se debe precisar que de manera recurrente se atiende entre 500 a 550 solicitudes mensuales, dando un total de 7.101 trámite atendidos en el año 2025, relacionadas a:

- Traslado de causas de judicatura extinta.
- Autorización para traslado de causas por inhibición.
- Cambio de estado de Incidentes.
- Cambio de estado informático de causas por disposición judicial.
- Consulta sobre traslado de jueces de tribunales fijos.
- Propuestas de modelos de gestión y proyectos de resolución.
- Respuestas a usuarios externos.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- Atención a correos urgentes sobre reasignación y/o traslado de causas.
- Autorizaciones de cambios de estado de puestos de trabajo.

Gestión de Desarrollo y Seguimiento de Sistemas Técnicos de Talento Humano

Reformas a la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos; y Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de puestos

- **Cambio de Régimen Laboral**

Se concretó la transición del régimen laboral de 521 partidas, movilizándolo al personal del régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) al régimen del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ). Esta acción fue aprobada mediante la Resolución No. CJ-DG-2025-065 de 27 de marzo de 2025, emitida por la Dirección General. Con esta resolución, se ha logrado que la totalidad de los servidores judiciales que prestan servicios en el Consejo de la Judicatura mantengan el vínculo laboral bajo el régimen del COFJ, estableciendo un marco legal uniforme.

Este logro es crucial para la gestión de talento humano y el fortalecimiento de la autonomía institucional, garantizando la igualdad de condiciones, derechos y obligaciones al interior de la Función Judicial. Esto elimina disparidades normativas y promueve un ambiente de equidad y cohesión organizacional.

- **Perfiles de puestos de Jueces Constitucionales**

El Pleno del Consejo de la Judicatura, a través de la Resolución Nro. 095-2025, de 28 de noviembre de 2025, aprobó formalmente los descriptivos y perfiles de Jueza o Juez de Juzgado de primer nivel y Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional. La aprobación de estos perfiles representa un avance significativo en la gestión de talento humano dentro del ámbito jurisdiccional, enfocado a la especialidad en materia constitucional. Los perfiles de puestos son el insumo indispensable para ejecutar los procesos de concursos de méritos y oposición, así como, la evaluación del desempeño y capacitación, asegurando la idoneidad y competencia de los operadores de justicia.

Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano

Evaluación de Talento Humano

Elaboración, implementación y seguimiento del plan anual de evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.

- **Implementación del Plan Anual de Evaluación del Desempeño de los Servidores de la Función Judicial**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la cultura de la medición del rendimiento mediante la aprobación del Plan Anual de Evaluación del Desempeño de los Servidores de la Función Judicial para el año 2025.

Este plan estratégico, diseñado para garantizar la eficiencia, la meritocracia y la transparencia en la gestión del talento humano, ha logrado un avance del 50% en su implementación durante el período reportado.

El progreso se fundamenta en la elaboración y desarrollo de 4 instrumentos técnico-normativos esenciales que constituyen la base metodológica y legal para la ejecución del proceso de evaluación. Estos instrumentos aseguran:

- Seguridad Jurídica: Garantizando que los criterios y procedimientos de evaluación sean claros, predecibles y estén debidamente respaldados por la normativa interna.
- Transparencia: Dotando al proceso de reglas claras y objetivas, lo cual es fundamental para la credibilidad de los resultados y para evitar la discrecionalidad.

La implementación parcial de este Plan es un compromiso firme con la optimización de la calidad del servicio de justicia y la identificación de necesidades de capacitación y desarrollo profesional de los servidores judiciales. El 50% restante del plan se enfocará en la ejecución y aplicación directa de las evaluaciones.

Elaboración y actualización de políticas, normas, metodologías y reglamentos para la evaluación del desempeño de los servidores de la Función Judicial.

- **Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados**

A fin de ejecutar la evaluación de aproximadamente 2.396 servidores judiciales, se lograron desarrollar los siguientes reglamentos y anexos metodológicos:

Tabla 29 Proyectos de instrumentos técnicos desarrollados

Instrumento técnico	Avance
Reglamento Específico para la evaluación de desempeño y productividad de las Juezas y los Jueces de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional.	90%
Anexo Metodológico para la evaluación de desempeño y productividad de las Juezas y los Jueces de la Carrera Judicial Jurisdiccional a Nivel Nacional.	90%
Reglamento General para la evaluación del cumplimiento de estándares de rendimiento de las y los notarios a nivel nacional.	60%
Anexo Metodológico para la evaluación del cumplimiento de estándares de rendimiento de las y los notarios a nivel nacional.	60%

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Evaluación de Talento Humano

Elaborado por: Subdirección Nacional de Evaluación de Talento Humano

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.

Administración de Talento Humano

Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición

- **Propuesta de Reglamento Específico del Proceso de Selección para designar las y los Jueces que integrarán las Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional a Nivel Nacional a través de Concurso Público**

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la Resolución Nro. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, con la cual resolvió: “*CREAR LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE LO CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL*”; en cumplimiento al cuerpo legal citado en el presente párrafo y a las atribuciones establecidas en el “*Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura*”, las áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:

Propuesta de reglamento específico – 90%

Propuesta de metodología de oposición – 60%

Propuesta de metodología psicológica – 60%

El avance de la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos, constituye un hito institucional relevante, evidenciando la capacidad operativa del Consejo de la Judicatura para promover la especialización de la justicia en materia constitucional, en aplicación y cumplimiento al Referéndum y Consulta Popular del año 2024.

- **Propuesta de reglamento para el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia.**

El Consejo de la Judicatura elevó una consulta jurídica a la Procuraduría General del Estado respecto a la renovación parcial y cobertura de vacantes por periodos de la Corte Nacional de Justicia, cuyo pronunciamiento represente un aval a fin de completar el numérico de vacantes de la más alta Corte y una renovación parcial que no se ha cumplido desde el año 2020, conforme manda la Constitución del República; por lo que a través de sus áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:

Propuesta de reglamento específico de Selección de Jueces Corte Nacional de Justicia – 80%

El avance en la elaboración del reglamento específico constituye un logro institucional estratégico, pues encamina al Consejo de la Judicatura hacia el cumplimiento del mandato constitucional de renovación parcial por tercios de la Corte Nacional de Justicia, así como a la cobertura de las vacantes pendientes en cada periodo evidenciando la voluntad y capacidad institucional para garantizar procesos de selección legítimos a través de concurso público, transparentes y

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

técnicamente sustentados, asegurando la continuidad del servicio de justicia y el fortalecimiento de la justicia en el país.

- **Nombramiento de Defensores Públicos**

En lo que corresponde a Defensores Públicos, el Consejo de la Judicatura ha otorgado 17 nombramientos: 6 temporales y 11 permanentes, de conformidad a la siguiente tabla:

Tabla 30 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia

No.	CARGO	RESOLUCION	FECHA	PROVINCIA	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
1	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
2	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	LOJA	1	TEMPORAL
3	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	PICHINCHA	2	TEMPORAL
4	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	2	PERMANENTE
5	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE
6	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	GUAYAS	1	TEMPORAL
7	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	MANABÍ	1	TEMPORAL
8	DEFENSOR PÚBLICO	059-2025	2/9/2025	CHIMBORAZO	1	TEMPORAL
9	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	AZUAY	1	PERMANENTE
10	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	SANTA ELENA	1	PERMANENTE
11	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	GUAYAS	1	PERMANENTE
12	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	EL ORO	1	PERMANENTE
13	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	COTOPAXI	1	PERMANENTE
14	DEFENSOR PÚBLICO	093-2025	26/11/2025	MANABÍ	2	PERMANENTE
TOTAL					17	

Fuente y Elaborado por: Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano

Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano

Elaboración, implementación y seguimiento del plan de desvinculación

- **Pago de la compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025:**

De acuerdo al proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional – CUP: 20100000.0000.388958”, vigente desde el año 2023, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuó el pago de los beneficios económicos a 22 ex servidores, por un monto total de USD 996.091,11 esta gestión evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos, así como con la atención oportuna y digna de quienes han culminado su trayectoria profesional al servicio de la función judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 31 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025

PROVINCIA	EX SERVIDORES PAGADOS	GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN
BOLÍVAR	3	124.785,00
CARCHI	1	38.816,11
CHIMBORAZO	1	51.477,50
COTOPAXI	1	33.040,00
EL ORO	3	156.497,50
ESMERALDAS	1	53.100,00
IMBABURA	2	103.250,00
LOJA	2	95.432,50
LOS RÍOS	1	15.487,50
MANABI	1	36.285,00
NAPO	1	53.100,00
PICHINCHA	1	38.645,00
PLANTA CENTRAL - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	3	147.942,50
TUNGURAHUA	1	48.232,50
TOTAL GENERAL	22	996.091,11

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

- Inclusión de funcionarios de grupos prioritarios al Plan de Desvinculación 2025

Durante el período evaluado, el Consejo de la Judicatura realizó gestiones técnicas y administrativas ante el ente rector de las Finanzas Públicas que permitieron obtener un incremento presupuestario por USD 2.193.177,50, destinado al financiamiento del proyecto “Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” que atendería la necesidad 59 servidores judiciales pertenecientes a grupos prioritarios. Esta asignación adicional respondió a una planificación responsable y oportuna, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera institucional y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

Con este incremento presupuestario, se ejecutó el proceso de desvinculación de 52 servidores judiciales pertenecientes a grupos de atención prioritaria por un valor de USD 2.093.762,50, asegurando el respeto pleno de sus derechos laborales y sociales. Este resultado evidencia una gestión pública eficiente y con enfoque humano, que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también reafirma el compromiso del Consejo de la Judicatura con la protección de los sectores más vulnerables, la legalidad administrativa y la continuidad del servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Tabla 32 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
AZUAY	8	309.455,00
CAÑAR	2	68.145,00
CHIMBORAZO	1	53.100,00
COTOPAXI	1	53.100,00
EL ORO	5	235.852,50
ESMERALDAS	1	53.100,00
GUAYAS	8	280.545,00
IMBABURA	3	129.947,50

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

PROVINCIA	EX SERVIDORES	MONTO EJECUTADO
LOJA	3	101.775,00
LOS RÍOS	1	53.100,00
MANABI	5	188.062,50
NAPO	2	106.200,00
PICHINCHA	6	226.117,50
PLANTA CENTRAL	3	150.597,50
SANTA ELENA	1	18.437,50
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	1	13.127,50
ZAMORA CHINCHIPE	1	53.100,00
Total general	52	\$2.093.762,50

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

Gestión de asistencia social

- **Garantía del Beneficio de Guardería para Servidores Judiciales a Nivel Nacional**

A partir de marzo de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano, demostró un firme compromiso con el bienestar de sus servidores al gestionar y asegurar los recursos económicos necesarios para el pago del beneficio de guardería a nivel nacional.

Esta acción de Gestión Social se realizó en estricta aplicación y cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2023-085 y garantiza los siguientes impactos:

- Cumplimiento Legal Oportuno: Se asegura la observancia de las normativas laborales vigentes, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de los trabajadores.
- Mejora del Bienestar Laboral: El pago de este beneficio representa un soporte directo a las familias de los servidores, contribuyendo a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Fortalecimiento del Compromiso: Al asegurar el cumplimiento oportuno de los beneficios laborales establecidos, el Consejo de la Judicatura fortalece la motivación y la satisfacción del personal, lo cual redunda en una mejor prestación del servicio de justicia.

Esta gestión resalta la capacidad administrativa del Consejo de la Judicatura para implementar de manera efectiva las políticas de protección social del sector público.

Tabla 33 Beneficiarios de Guarderías

PROVINCIA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS - 2025										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
AZUAY	0	0	0	21	20	17	14	12	18	18	17
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0
CAÑAR	0	0	0	0	10	11	9	7	10	10	10
CARCHI	0	0	0	0	0	0	1	0	3	3	3
CHIMBORAZO	0	0	0	0	0	0	4	4	5	4	4

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS - 2025											
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
COTOPAXI	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
ELORO	0	0	0	0	6	7	7	9	9	9	7
ESMERALDAS	0	0	0	0	0	0	4	5	5	5	5
GUAYAS	0	0	0	0	9	9	9	10	9	9	8
IMBABURA	11	9	8	7	10	11	10	8	19	21	22
LOJA	0	0	0	0	5	6	2	2	6	8	8
LOS RIOS	0	0	0	0	11	10	10	10	9	9	9
MANABI	0	0	0	0	19	20	22	22	23	25	27
MORONA SANTIAGO	0	0	0	0	2	2	3	4	5	6	6
NAPO	0	0	0	0	3	3	2	2	2	2	2
ORELLANA	0	0	0	3	5	6	6	5	6	6	6
PASTAZA	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
PICHINCHA	0	0	0	0	32	36	20	18	45	47	46
PLANTA CENTRAL	0	0	0	20	23	23	18	12	26	31	30
SANTA ELENA	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3	3
SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	12	12	12	11	13	13
SUCUMBÍOS	0	0	0	5	5	5	4	6	6	6	6
TUNGURAHUA	20	20	20	20	20	18	18	18	18	18	18
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL	31	29	28	80	184	202	184	174	245	261	257

Fuente y Elaborado por: Dirección Nacional de Talento Humano

En lo referente al pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, considerando que los pagos se realizan a mes vencido, este se gestionará una vez que se cuente con la aprobación de la PAPP - POA correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Gestión de Innovación y Desarrollo

- Estudio para la implementación de jueces especializados en materia constitucional a nivel nacional

Con Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la creación de dependencias judiciales especializadas en materia constitucional: 167 de primera instancia y 23 dependencias de segunda instancia; estableciéndose una cobertura del servicio de justicia constitucional en los 223 cantones del país, fortaleciendo así el acceso efectivo y oportuno de la ciudadanía, a la justicia constitucional, garantizando la continuidad y uniformidad del servicio conforme a criterios de eficiencia y organización territorial.

Este logro constituye un avance significativo en la especialización judicial, la protección de derechos constitucionales y el fortalecimiento del sistema de justicia, al permitir una atención más técnica, expedita y especializada de las garantías jurisdiccionales en todo el territorio nacional.

Las dependencias judiciales de primer nivel, se dividen en dos grupos; el primero corresponde a aquellas que serán implementadas en su totalidad en el año 2026, las cuales suman 20 dependencias, donde actuarán 37 jueces constitucionales:

Tabla 34 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. DE JUECES
1	Azuay	Cuenca	2
2	Bolívar	Guaranda	1
3	Cañar	Azogues	1
4	Carchi	Tulcán	1
5	Chimborazo	Riobamba	1
6	Cotopaxi	Latacunga	1
7	El Oro	Machala	1
8	Esmeraldas	Esmeraldas	1
9	Guayas	Guayaquil	9
10	Imbabura	Ibarra	1
11	Loja	Loja	1
12	Los Ríos	Babahoyo	1
13	Manabí	Portoviejo	1
14	Morona Santiago	Morona	1
15	Napo	Tena	1
16	Pastaza	Pastaza	1
17	Pichincha	Quito	9
18	Santa Elena	Santa Elena	1
19	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	1
20	Tungurahua	Ambato	1
TOTAL			37

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

El segundo grupo corresponde a aquellas dependencias que funcionarán por encargo, asignadas a los jueces de las dependencias judiciales Multicompetentes en los respectivos cantones. Este grupo comprende 147 dependencias, conforme se presenta a continuación:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 35 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo

PROVINCIA	CANTONES	No. DE JUECES
Azuay	Camilo Ponce Enríquez; Girón; Gualaceo; Nabón; Oña; Paute; Pucará; San Fernando; Santa Isabel; Sigsig	10
Bolívar	Caluma; Chillanes; Chimbo; Echeandía; Las Naves; San Miguel	6
Cañar	Biblián; Cañar; Déleg; El Tambo; La Troncal	5
Carchi	Bolívar; Espejo; Mira; Montúfar	4
Chimborazo	Alausí; Chunchi; Colta; Cumandá; Guamote; Guano; Pallatanga	7
Cotopaxi	La Maná; Pangua; Pujilí; Salcedo; Saquisilí; Sigchos	6
El Oro	Arenillas; Atahualpa; Balsas; El Guabo; Huaquillas; Pasaje; Piñas; Portovelo; Santa Rosa; Zaruma	10
Esmeraldas	Atacames; Eloy Alfaro; Muisne; Quinindé; San Lorenzo	5
Galápagos	Isabela; San Cristóbal; Santa Cruz	3
Guayas	Balzar; Daule; Durán; El Empalme; El Triunfo; General Antonio Elizalde (Bucay); Milagro; Naranjal; Naranjito; Pedro Carbo; Playas; Salitre (Urbina Jado); Samborondón; San Jacinto de Yaguachi	14
Imbabura	Antonio Ante; Cotacachi; Otavalo; Pimampiro; San Miguel de Urququí	5
Loja	Calvas; Catamayo; Celica; Chaguarpamba; Espíndola; Gonzanamá; Macará; Paltas; Pindal; Puyango; Saraguro; Zapotillo	12
Los Ríos	Baba; Buena Fe; Mocache; Montalvo; Pueblo Viejo; Quevedo; Urdaneta; Valencia; Ventanas; Vinces	10
Manabí	24 de Mayo; Bolívar; Chone; El Carmen; Flavio Alfaro; Jama; Jipijapa; Junín; Manta; Montecristi; Paján; Pedernales; Pichincha; Puerto López; Rocafuerte; Santa Ana; Sucre; Tosagua	18
Morona Santiago	Gualaquiza; Limón Indanza; Palora; Santiago; Sucúa; Taisha	6
Napo	Quijos	1
Orellana	La Joya de los Sachas; Loreto; Orellana	3
Pichincha	Cayambe; Mejía; Pedro Moncayo; Pedro Vicente Maldonado; Puerto Quito; Rumiñahui; San Miguel de los Bancos	7
Santa Elena	La Libertad	1
Santo Domingo de los Tsáchilas	La Concordia	1
Sucumbíos	Cuyabeno; Gonzalo Pizarro; Lago Agrio; Shushufindi	4
Tungurahua	Baños de Agua Santa; Quero; San Pedro de Pelileo; Santiago de Pillaro	4
Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor; Chinchipe; El Pangui; Yantzaza; Zamora	5
TOTAL		147

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

Las 23 dependencias judiciales de segunda instancia, en las que actuarán 75 jueces, funcionarán en las Salas de las Cortes Provinciales a nivel nacional; con excepción de la provincia de Galápagos, cuya competencia será asumida por la Sala Especializada de la provincia del Guayas.

Tabla 36 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia

No.	PROVINCIA	CANTÓN	No. JUECES
-----	-----------	--------	------------

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

1	Azuay	Zamora	3
2	Bolívar	Guaranda	3
3	Cañar	Azogues	3
4	Carchi	Tulcán	3
5	Chimborazo	Riobamba	3
6	Cotopaxi	Latacunga	3
7	El Oro	Machala	3
8	Esmeraldas	Esmeraldas	3
9	Guayas	Guayaquil	6
10	Imbabura	Ibarra	3
11	Loja	Loja	3
12	Los Ríos	Babahoyo	3
13	Manabí	Portoviejo	3
14	Morona Santiago	Morona	3
15	Napo	Tena	3
16	Orellana	Orellana	3
17	Pastaza	Pastaza	3
18	Pichincha	Quito	6
19	Santa Elena	Santa Elena	3
20	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	3
21	Sucumbíos	Lago Agrio	3
22	Tungurahua	Ambato	3
23	Zamora Chinchipe	Zamora	3
TOTAL			75

Fuente: Resolución No. 083-2025

Elaborado por: Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo

Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.

- **Publicación del banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ's - Frequently Asked Questions) del Servicio Pericial.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ) del Servicio Pericial, como un instrumento orientado a mejorar el acceso a la información y brindar soluciones inmediatas a las inquietudes de los usuarios.

El banco cuenta con un total de 39 consultas estructuradas, distribuidas según el rol del usuario, lo que permitió atender de manera diferenciada las necesidades de coordinadores, jueces, peritos y usuarios en general, consolidando así un mecanismo efectivo de comunicación y transparencia en el Servicio Pericial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 37 Consultas por rol

CONSULTAS DISPONIBLES POR ROL	NÚMERO
-------------------------------	--------

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Consulta Coordinadores	4
Consulta Jueces	7
Consulta Peritos	17
Consulta Usuarios	11
TOTAL CONSULTAS	39

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/>

Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

Este instrumento fue desarrollado a partir del levantamiento, depuración, clasificación y análisis de información clave relacionada con el Sistema Pericial, permitiendo identificar las consultas más recurrentes y estructurar respuestas claras, precisas y homogéneas. El banco de preguntas fue publicado en la página web institucional, facilitando la atención directa de consultas o, cuando corresponde, la adecuada orientación del usuario hacia los canales pertinentes; en el periodo 2025 existieron alrededor de 5000 consultas ingresadas.

La implementación del Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes generó los siguientes resultados institucionales:

- Acceso ágil y oportuno a la información del Servicio Pericial.
- Uniformidad y coherencia en la información proporcionada a los usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de auto atención ciudadana.
- Optimización del tiempo y uso eficiente de los recursos institucionales.
- Mejora significativa en la experiencia del usuario.
- [Cumplimiento de Disposiciones Transitorias de la Resolución 216-2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura](#)

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Función Judicial, aprobó el “*Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial*”, mediante la Resolución No. 216-2024 de 10 de diciembre de 2024.

Dicha normativa estableció disposiciones transitorias de cumplimiento obligatorio, orientadas a garantizar la adecuada implementación del Sistema Pericial Integral. Estas disposiciones debían ser ejecutadas dentro del plazo de 120 días contados a partir de la aprobación de la resolución, constituyéndose en acciones prioritarias para asegurar la operatividad, mejora continua y fortalecimiento del servicio pericial en la Función Judicial.

En este marco, se desarrollaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones transitorias establecidas, contribuyendo al fortalecimiento institucional. Las Disposiciones Transitorias cumplidas se detallan a continuación:

- [Actualización del Manual Integral del Sistema Informático Pericial](#)

Durante el período se pusieron en producción las mejoras del Sistema Informático Pericial, orientadas a fortalecer la eficiencia, transparencia y control del servicio pericial a nivel nacional. Estas mejoras permitieron agilizar los procedimientos de exclusión de peritos, transparentar la

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

designación de peritos bajo criterios de equidad, implementar alertas automáticas para notificar la expiración de calificaciones, y habilitar el registro de sanciones temporales, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

La implementación de estas funcionalidades generó los siguientes resultados institucionales:

- Mejora y modernización del servicio pericial, en beneficio de la ciudadanía y de los operadores de justicia.
- Optimización de la gestión del Sistema Pericial, al disponer de una plataforma tecnológica que facilita los procesos para peritos, usuarios y servidores del Consejo de la Judicatura.
- Fortalecimiento de la seguridad y trazabilidad de la información, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos asociados al servicio pericial.

- **Actualización y socialización de los manuales de usuario del Sistema Informático Pericial.**

Durante el período de gestión, se actualizaron y socializaron los manuales de usuario correspondientes a cada uno de los roles definidos en el Sistema Informático Pericial (SIP), con el objetivo de facilitar su correcta utilización por parte de los distintos actores del sistema pericial.

Los manuales se encuentran publicados en la página web institucional, lo que permite a peritos, operadores de justicia y servidores del Consejo de la Judicatura acceder de manera oportuna a información clara, estandarizada y actualizada sobre el funcionamiento del SIP.

Esta acción permitió:

- Facilitar el manejo del Sistema Informático Pericial, reduciendo errores operativos y tiempos de gestión.
- Fortalecer la autonomía de los usuarios, al contar con guías claras según su rol dentro del sistema.
- Estandarizar los procedimientos, garantizando una aplicación homogénea del sistema a nivel nacional.
- Mejorar la calidad del servicio pericial, mediante un uso más eficiente de la herramienta tecnológica.
- **Actualización del Catálogo de Especialidades Periciales**

Durante el período de gestión, se actualizaron y homologaron las especialidades periciales registradas en el Sistema Informático Pericial (SIP) con aquellas contempladas en el Catálogo de Especialidades Periciales (CEP), asegurando la correspondencia y coherencia normativa entre ambos instrumentos.

Esta actualización permite optimizar la clasificación de áreas y especialidades periciales, lo que generó condiciones favorables para que un mayor número de profesionales pueda postularse y

calificarse en nuevas especialidades, ampliando así la oferta de peritos disponibles para el sistema judicial.

Como resultado de este proceso, se evidencia la inclusión de once (11) especialidades periciales, conforme se señala a continuación:

Tabla 38 Incremento especialidades periciales

VERSIÓN DEL CATÁLOGO	No. DE ÁREAS	No. DE ESPECIALIDAD
Catálogo emitido bajo la Resolución 147-2022	47	347
Catálogo emitido bajo la Resolución 216-2024	41	358

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/>

Elaborado por: Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

- **Elaboración y validación del contenido del “Curso Básico de Peritos”.**

Durante el período de gestión, se elaboró y validó el contenido académico del “Curso Básico de Peritos”, enfocado en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial; la Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial remitió el listado de 8184 peritos calificados para su matriculación en el curso en mención. El curso fue impartido por la Escuela de la Función Judicial.

Calificación y registro de peritos

- **Clasificación de datos y regulación del acceso a la información del Sistema Informático Pericial.**

Se estableció la clasificación de los datos e información registrados en el Sistema Informático Pericial, así como el procedimiento y las condiciones para el acceso a dicha información, con el objetivo de regular su uso y tratamiento conforme a criterios técnicos, legales y de seguridad de la información.

Esta gestión permitió estandarizar los mecanismos de protección de los datos de los peritos, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

- **Implementación de especialidades periciales de Nivel 1 en Direcciones Provinciales.**

Se implementaron las especialidades periciales de Nivel 1 en siete Direcciones Provinciales: Guayas, Imbabura, Pichincha, Loja, El Oro, Tungurahua, Chimborazo con el objetivo de fortalecer la disponibilidad y cobertura del servicio pericial a nivel territorial.

Para este fin, en el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación de cada provincia, a los profesionales interesados en calificarse

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

como peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura; al finalizar el año 2025, se registró la calificación de 400 peritos en diferentes especialidades.

Gestión del Sistema Notarial

Elaboración de instrumentos técnicos para la gestión notarial

- **Reglamento para tramitar la autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el servicio notarial a nivel nacional**

En el marco de las competencias del Consejo de la Judicatura y con el objetivo de proteger de manera efectiva el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), así como de prevenir posibles vulneraciones al derecho constitucional a la libre movilidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso la derogatoria integral de la Resolución No. 063-2025 de 4 de septiembre de 2025, mediante la cual se había expedido el Reglamento para tramitar la autorización de salida del país de niños, niñas y adolescentes en el servicio notarial a nivel nacional.

Esta decisión se sustentó en un análisis técnico y operativo exhaustivo, que evidenció la inviabilidad práctica de varios requisitos establecidos en la normativa derogada, en particular aquellos relacionados con la validación de huellas dactilares en el acta notarial, procedimiento incompatible con las capacidades tecnológicas y operativas de las entidades responsables del control migratorio.

- **Incorporación del acto notarial de transferencia de dominio o enajenación de bienes entre entidades del sector público en el libro de Protocolo.**

Mediante Resolución No. 091-2025 de 18 de noviembre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura reformó la Resolución No. 216-2017 de 30 de noviembre de 2017, mediante la cual se expidió el Reglamento del Sistema Notarial Integral de la Función Judicial; esta reforma dispuso la exoneración de todo tributo, así como de tasas, derechos y contribuciones notariales, aplicable a los actos, contratos o escrituras públicas que instrumenten la transferencia de dominio o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles o inmuebles, cuando estas operaciones se realicen entre entidades del sector público o a favor de instituciones del sector público, ya sea en calidad de adquirentes o de enajenantes.

Esta reforma refleja el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la modernización del servicio notarial, la simplificación de trámites y el uso eficiente de los recursos públicos, en coherencia con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

- **Supervisión y verificación de documentos incorporados a escrituras públicas con los registros en comprobantes de venta.**

El Consejo de la Judicatura dispuso y ejecutó acciones de coordinación, supervisión y control a las notarías a nivel nacional, orientadas a verificar, de manera periódica y sistemática, la correcta correspondencia entre el número de documentos incorporados a las escrituras públicas y las cantidades registradas en los comprobantes de venta emitidos por las notarías.

Estas acciones permitieron constatar que los actos notariales solemnizados, mediante la impresión del sello notarial, reflejen de forma fiel y transparente el número real de documentos que integran

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

cada escritura pública, fortaleciendo así la integridad de la información notarial, la transparencia en la facturación de servicios y la observancia de la normativa vigente.

- **Reglamento de divorcio o la terminación de la unión de hecho por mutuo consentimiento en las notarías a nivel nacional**

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura implementó el procedimiento para la tramitación del divorcio y la terminación de la unión de hecho por mutuo consentimiento en las notarías a nivel nacional, estableciendo lineamientos claros y uniformes para su aplicación.

Esta implementación permitió fortalecer los mecanismos de control y supervisión notarial, asegurando que las y los notarios cumplan estrictamente con la homologación de los requisitos legales y reglamentarios establecidos, garantizando la seguridad jurídica de los actos, la observancia del debido proceso y la protección de los derechos de las partes involucradas.

Gestión de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

- **Actualización y repotenciación de la infraestructura del Data Warehouse Institucional**

El Consejo de la Judicatura realizó la actualización de la suite SAP Business Objects BI Edge Analytics Edition, constituyendo un logro estratégico para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Data Warehouse institucional del Consejo de la Judicatura, lo cual constituye una herramienta estratégica que soporta el proceso de producción estadística y de análisis de información, garantizando la disponibilidad de datos oportunos y confiables que respalden la toma de decisiones basada en evidencias. Con la migración de servidores, se aprovechó para depurar los objetos del Data Warehouse, levantar la documentación técnica de ETLs, datamarts como: Citaciones, Productividad-Control y Seguimiento de Control de Actividades de Operadores de Justicia, Audiencias, Boletas, Escritos, Causas metodología, causas actividades - incidentes, remates judiciales, SUPA, Notarías, Gestión Documental, Lavado de Activos. Los beneficios radican en potenciar la capacidad para integrar la información transaccional de diferentes sistemas informáticos del Consejo de la Judicatura hacia el Data Warehouse Institucional, así como la capacidad para mantener tiempos óptimos en la entrega de la información estadística, mediante el uso de herramientas de software especializadas y también mantener el control de los ambientes de desarrollo, preproducción y producción para la generación de productos estadísticos.

- **Medición de la percepción de los usuarios sobre la satisfacción y confianza en el servicio prestados en las unidades judiciales**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó de manera planificada y exitosa dos procesos nacionales de Encuestas de Percepción a Usuarios del sistema de justicia, desarrollados en los meses de mayo y noviembre, bajo la modalidad en línea y con cobertura a nivel nacional, lo que constituye un logro institucional relevante en el fortalecimiento de la gestión pública basada en evidencias.

Estas encuestas permitieron generar información, datos e indicadores estadísticos confiables sobre los niveles de confianza y satisfacción de los usuarios, consolidándose como insumos estratégicos

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

para la toma de decisiones institucionales y para el diseño, ajuste y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la mejora continua de los servicios judiciales.

En materia de confianza, los resultados evidenciaron **que 4 de cada 10 usuarios manifestaron confiar en el servicio de justicia, alcanzando un puntaje de 42,4 sobre 100**, lo que representa una primera medición estructurada del nivel de credibilidad que la ciudadanía atribuye a la gestión institucional. De igual forma, la satisfacción general de los usuarios se ubicó en 41,9 sobre 100, reflejando que la experiencia global del servicio presenta oportunidades claras de mejora que requieren atención prioritaria. Un logro fundamental de la metodología aplicada fue la identificación precisa de los diez aspectos críticos del servicio que demandan intervención inmediata en las unidades judiciales, destacándose áreas sensibles como el cumplimiento de tiempos procesales (37,2/100), despacho de causas (38,0/100), tiempo de espera en ventanilla (41,8/100), el servicio de citaciones físicas (38,8/100), el sistema de turnos para atención al usuario (44,4/100), así como la calidad de la información brindada, el nivel de preparación del personal y el trato en ventanilla, con puntajes inferiores a 50 puntos.

En conjunto, los resultados del año 2025 constituyen un logro institucional clave al permitir identificar, con datos objetivos y comparables, las áreas prioritarias de mejora del servicio de justicia, orientando de manera directa la planificación institucional, la focalización eficiente de recursos y la implementación de planes de acción y reformas estratégicas en los puntos críticos percibidos directamente por los usuarios del servicio.

- **Certificación de la Calidad Estadística INEC**

La Certificación Estadística 2025, otorgada al Consejo de la Judicatura para la operación “Estadísticas de Producción Judicial”, constituye un logro institucional de alto impacto, al ser el resultado de una evaluación técnica rigurosa realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en estricto cumplimiento de la normativa estadística nacional vigente.

Esta certificación validó que los procesos de producción estadística institucional cumplen con estándares de calidad, consistencia, oportunidad y confiabilidad, garantizando información útil y pertinente para la toma de decisiones estratégicas, así como para el diseño y evaluación de políticas públicas en el ámbito de la justicia. De manera complementaria, y como muestra del compromiso institucional con la mejora continua, el Consejo de la Judicatura asumió de forma inmediata la ejecución del Plan de Mejoras definido por el INEC, compuesto por 47 acciones orientadas a fortalecer los procesos, metodologías y controles de calidad de los datos judiciales, el cual se encuentra actualmente en implementación.

Este logro consolida a la Institución como un productor responsable de estadísticas oficiales, refuerza la transparencia, y contribuye de manera directa al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la información estadística que la institución genera y pone a disposición.

Cuarta edición de la Semana Estadística Judicial 2025 del Consejo de la Judicatura

La Semana de Estadística Judicial, desarrollada en modalidad presencial y virtual a partir del 20 de octubre de 2025, se consolidó como un logro institucional relevante y como un espacio anual de

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

formación, reflexión e intercambio técnico orientado al fortalecimiento de la estadística en el sector justicia.

Este evento convocó a expertos nacionales e internacionales, quienes abordaron temáticas estratégicas como protección y confidencialidad de datos, avances tecnológicos, inteligencia artificial, ética de la información y aplicaciones de la estadística en seguridad y justicia, fortaleciendo las capacidades técnicas de servidores judiciales, profesionales, académicos y actores vinculados al análisis de datos.

A través de este espacio, el Consejo de la Judicatura impulsó la mejora de la calidad y el uso de información estadística confiable como base para una toma de decisiones eficiente, transparente y basada en evidencia, promovió el acceso a la información pública y la transparencia institucional como mecanismos para fortalecer la confianza ciudadana y la participación en el seguimiento del desempeño judicial, fomentó el desarrollo y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas para la gestión y el análisis de datos judiciales, y sensibilizó sobre la importancia del uso ético de la información, garantizando la protección de los datos conforme a la normativa vigente. En su conjunto, la Semana de Estadística Judicial contribuyó de manera significativa a la consolidación de una cultura estadística institucional.

- **Construcción de herramientas de seguimiento para el control y transparencia de la gestión judicial**

El Data Analyzer es una plataforma web que integra y organiza productos estadísticos bajo un enfoque estratégico de seguimiento y control. Su propósito es optimizar el uso del tiempo y de los recursos en los procesos de procesamiento y análisis de datos, proporcionando soporte técnico que fortalezca la toma de decisiones basada en evidencia dentro del Consejo de la Judicatura.

Esta herramienta constituye un insumo clave para la gestión judicial, al reforzar el compromiso institucional con la transparencia y la eficiencia, mediante la implementación de visualizadores de alto impacto desarrollados con tecnología avanzada.

Durante el período analizado, se ejecutó una gestión integral y estructurada del uso de los visualizadores del Data Analyzer, que incluyó el análisis y la documentación de los principales componentes operativos del sistema. A continuación, se detalla el listado de visualizadores desarrollados durante el año 2025:

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 39 Visualizadores creados

NOMBRE VISUALIZADOR	DEPENDENCIA REQUERENTE	DESCRIPCIÓN
Información Pericial Interno	Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua	Sistema de visualización estratégica que permite analizar y monitorear de forma eficiente la distribución de peritos, sus designaciones y sanciones, con el fin de garantizar transparencia, equidad y actualización continua en la gestión del Sistema Pericial Integral. Existe un visualizador con información pericial de uso público y otro visualizador con información pericial de uso interno.
Visualizador Información de expedientes disciplinarios	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Esta herramienta tecnológica permite centralizar el monitoreo de todos los expedientes y resoluciones del Pleno y la Dirección General y, simultáneamente, asegurar el seguimiento total de la gestión disciplinaria. Con ello, se asegura la trazabilidad completa de la gestión disciplinaria y se refuerza la rendición de cuentas.
Visualizador de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado	Dirección Nacional de Transparencia de Gestión	Fortalecer el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la Unidad de Análisis Financiero y mejorar la transparencia de la gestión judicial en torno a los delitos relacionados con el lavado de activos, corrupción y crimen organizado
Migración de visualizadores del Portal Estadístico	Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial	Los visualizadores del Portal Estadístico Judicial se migraron al Data Analyzer.

Fuente: Subdirección Nacional de Análisis Estadístico

Elaborado por: Subdirección Nacional de Análisis Estadístico

- **Generación de productos de difusión de la operación estadística, en el marco del Proceso de Certificación de la Calidad Estadística del INEC, alcanzado en julio de 2025**

El Consejo de la Judicatura elaboró el Reporte Estadístico Jurisdiccional Anual correspondiente al período anterior, documento técnico que consolida y presenta un resumen de la información estadística sobre el estado de las causas y los principales indicadores judiciales, entre ellos las tasas de resolución, pendencia y congestión.

Este reporte constituye un insumo fundamental para la gestión institucional, al proporcionar información estructurada, confiable y oportuna que permite conocer la evolución del desempeño del sistema judicial, apoyar la toma de decisiones estratégicas, fortalecer el seguimiento de la carga procesal e identificar tendencias relevantes, contribuyendo a la planificación institucional, la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

De manera complementaria, durante el mismo período se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de tasas anuales, mediante la elaboración de un documento técnico que detalla la evolución histórica de las tasas de resolución, pendencia y congestión, desagregadas por años, provincias y ámbito de competencia (penal y no penal), con corte al período anterior.

Estos productos se encuentran disponibles para consulta pública en el portal web del Consejo de la Judicatura, a través del siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/jurimetricos/>

- **Automatización, actualización y uso del Portal de Estadística Judicial**

Durante el período de análisis, se automatizó la conexión entre las fuentes de datos utilizadas para la visualización de información y el Data Warehouse institucional, mediante la implementación de una puerta de enlace al servidor de base de datos institucional. Esta mejora tecnológica permitió la actualización mensual automática de los visualizadores del Portal de Estadística Judicial, garantizando la vigencia, oportunidad y confiabilidad de la información, así como la optimización de los tiempos operativos.

Como resultado de este proceso, al cierre de diciembre de 2025 se dispone de trece (13) visualizadores automatizados en el Portal de Estadística Judicial.

Asimismo, el Portal de Estadística Judicial ha evidenciado una tendencia sostenida de crecimiento en la interacción de usuarios, tanto de visitantes recurrentes como de nuevos accesos, lo que ratifica la utilidad, pertinencia y valor de la información judicial y administrativa puesta a disposición de la ciudadanía. Cabe destacar que el alcance del Portal ha trascendido el ámbito nacional, registrándose accesos desde el exterior, lo cual confirma su relevancia e interés a nivel nacional e internacional, con corte a diciembre de 2025.

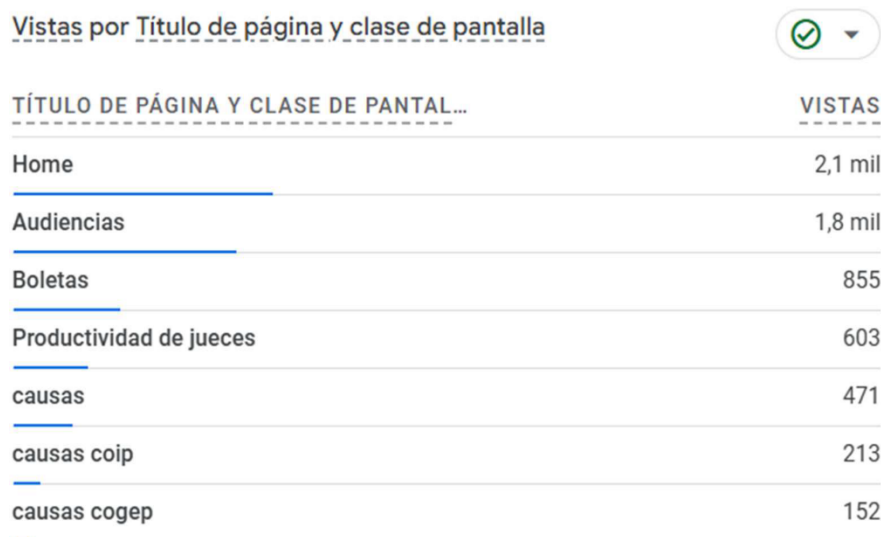
Gráfico 3 Usuarios por país



Fuente: Google analytics

Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

Gráfico 4 Visualizadores más visitados



Fuente: Google analytics

Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial

- **Reporte Estadístico Mensual**

Durante el año 2025, se ha asegurado la entrega mensual a la Dirección General, Directores Nacionales y Provinciales, de un compendio que agrupa los indicadores y datos más significativos del sistema judicial.

El objetivo específico de este reporte es dar a conocer la evolución mensual de los datos de productividad, estado de causas, gestión de audiencias y mediación. Así como indicadores administrativos relacionados con presupuesto y personal judicial, para el análisis y toma de decisiones de las autoridades.

Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial

Proceso de Gestión Académica

- **Ejecución del Plan Anual 2025 – Gestión Académica**

El Consejo de la Judicatura, a través de la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó el Plan Anual 2025 orientado al fortalecimiento de la formación continua, capacitación y especialización del talento judicial. La oferta académica se desarrolló en modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales (sincrónicas, asincrónicas e híbridas), dirigida a operadores de justicia, equipos de apoyo jurisdiccional, profesionales del Derecho y estudiantes universitarios.

En este marco, el Consejo de la Judicatura consolidó la gestión académica prevista para el periodo enero–diciembre de 2025, alcanzando un total de 153 procesos formativos que generaron 161.396¹

¹ Es necesario aclarar que, con los cursos ejecutados y reportados durante el año 2024, y rezagados en su ejecución hasta el 2025, se impartieron un total de 155 procesos formativos que generaron 161.558 participaciones. De igual manera en dicho contexto, los procesos prevalentes son los de capacitación, con un total de 143 procesos formativos (92,25%).

participaciones. Del total ejecutado, 141 procesos (92,15%) corresponden a acciones de capacitación, confirmando que este es el componente de mayor despliegue dentro de la oferta institucional.

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos en los procesos académicos acumulados al 30 de diciembre de 2025:

Tabla 40 Resumen de procesos académicos acumulados ene-dic 2025

Proceso	Cursos	Participaciones
CAPACITACIÓN	141	154 733
ESPECIALIZACIÓN	3	2 142
FORMACIÓN CONTINUA	9	4 521
Total general	153	161 396

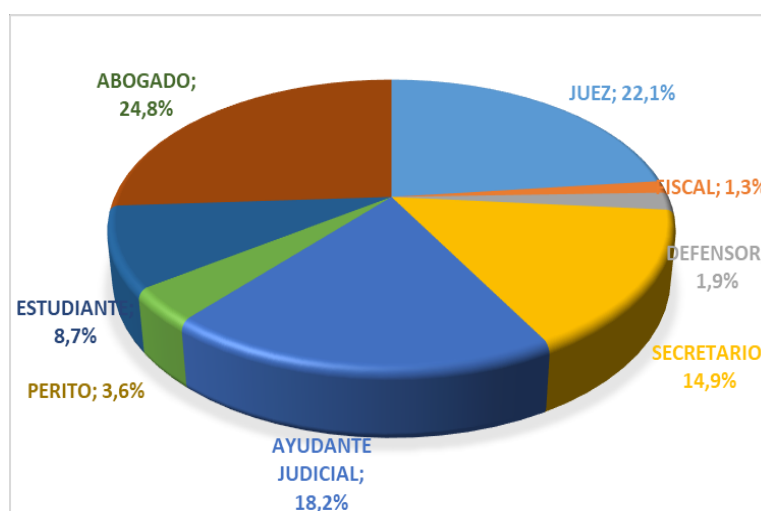
Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado por: Escuela de la Función Judicial

La ejecución de estos 153 procesos evidencia el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación 2025 y el fortalecimiento institucional en materia de formación judicial, reflejando un impacto significativo en el desarrollo de competencias del talento humano del sistema de justicia.

La distribución de los grupos objetivos participantes en los procesos de formación desarrollados para las y los operadores de justicia, equipos de apoyo, abogados y estudiantes se produjo de la siguiente manera:

Gráfico 5 Grupos objetivos de los procesos académicos



Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado por: Escuela de la Función Judicial

Los procesos académicos han sido diseñados para cubrir de manera amplia y diferenciada a los principales grupos objetivos del sistema de justicia, entre ellos:

- Juezas y jueces de primera y segunda instancia y de la Corte Nacional de Justicia.
- Los órganos auxiliares fiscales y defensores públicos y sus equipos de apoyo.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- Secretarios, ayudantes judiciales, asistentes de fiscalía y equipos técnicos jurisdiccionales.
- Abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho.
- Servidores del Consejo de la Judicatura, peritos y otros actores vinculados al sistema de justicia.

En este sentido, la distribución de dichos grupos entre los procesos académicos ofertados se dio de la siguiente manera:

Tabla 41 Distribución de participantes por grupo objetivo

Tipo	Participante	Participaciones al menos un curso
JUEZ	1 836	35 642
FISCAL	396	2 089
DEFENSOR	458	3 010
SECRETARIO	1 599	24 110
AYUDANTE JUDICIAL	2 518	29 373
SECRETARIO DE FISCALÍA	267	584
ASISTENTE DE FISCALÍA	294	1 018
FUNCIONARIO CJ	1 165	1 285
OFICINA TÉCNICA	400	605
PERITO	5 733	5 791
ESTUDIANTE	3 801	13 961
ABOGADO	8 696	40 020
NOTARIO	486	547
MEDIADOR	130	133
POLICÍA	25	25
OTRO	2 544	3 203
Total general	30 348	161 396

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

• Evaluación de procesos académicos

La evaluación de satisfacción de los procesos académicos de 2025 fue realizada por los participantes utilizando una escala de Likert. La escala de calificación se estableció de la siguiente manera: 5 es equivalente a Excelente y 1 a Insuficiente.

El universo total fue de 131.822 usuarios que realizaron la encuesta de satisfacción. Los resultados se muestran a continuación, los cuales reflejan un alto nivel de aprobación:

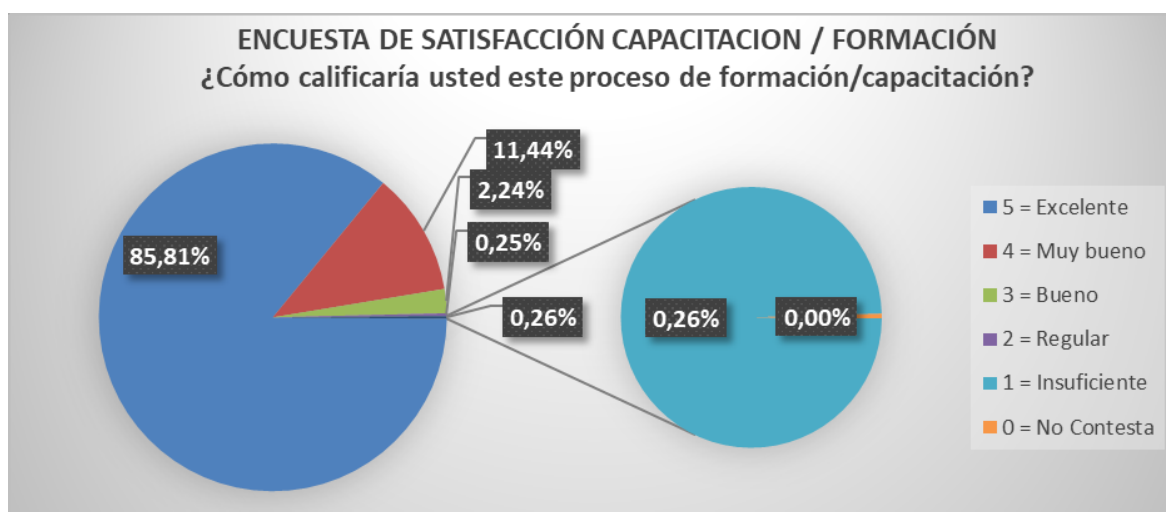
Tabla 42 resultados de la evaluación de satisfacción

Resultados	Participantes	Porcentaje
5	113 116	85.81%
4	15 084	11.44%
3	2 953	2.24%
2	323	0.25%
1	344	0.26%
0 ²	2	0.00%
Total general	131 822	100.00%

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

Gráfico 6 Encuesta Satisfacción



Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

- Proceso de Gestión de Vinculación con la Comunidad Jurídica

En atención a lo dispuesto en los artículos 339 al 342 del Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 290-2014 y sus reformas, el Consejo de la Judicatura gestiona la planificación, ejecución y control de las Prácticas Preprofesionales.

- Desarrollo de ciclos de prácticas preprofesionales año 2025

² El valor de 0 corresponde a las personas que no respondieron la encuesta.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, fortaleció en 2025 el programa de prácticas preprofesionales, impulsando dos ciclos que integraron a 2.130 estudiantes en formación, conforme al siguiente detalle por ciclo:

Tabla 43 Ciclos prácticas preprofesionales

PRACTICANTES PREPROFESIONALES AÑO 2025	
CICLO	PRACTICANTES
XXIII CICLO (Marzo 2025 - Agosto 2025)	1124
XXIV CICLO (Octubre 2025 - Marzo 2026)	1006
TOTAL	2130

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

El cumplimiento de 500 horas de práctica de los Ciclos de Prácticas Preprofesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas; y de las y los abogados graduados en el extranjero se realizaron 300 horas de práctica presencial en el tiempo máximo de 5 meses con un mínimo de 60 horas mensuales; y 200 horas de preparación teórico – práctica.

Las prácticas preprofesionales ofrecen una formación aplicada en materias y temáticas indispensables para el buen desarrollo profesional, permitiéndole al practicante fortalecer sus conocimientos y experiencia en el área jurídica. Así también, nutren al practicante de experiencias jurídico – prácticas, que complementen su formación académica. A través de la asignación en Unidades Judiciales del Consejo de la Judicatura o en dependencias jurídicas de instituciones públicas con las cuales el Consejo de la Judicatura mantiene convenios de cooperación interinstitucionales, el Consejo de la Judicatura a través de la Escuela de la Función Judicial busca el fortalecimiento y perfeccionamiento académico de los profesionales del derecho.

Del total de 2.130 practicantes asignados en el año 2025, se contó con la asignación de 1740 practicantes en dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, mientras que 390 practicantes fueron asignados en Instituciones Cooperantes:

Tabla 44 Practicantes asignados

PRACTICANTES ASIGNADOS AÑO 2025			
INSTITUCIONES	XXIII CICLO	XXIV CICLO	%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	921	819	82%
INSTITUCIONES COOPERANTES	203	187	18%
TOTAL	1124	1006	100%

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

Gráfico 7 Asignaciones practicantes



Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

El desarrollo y cumplimiento de los ciclos de prácticas preprofesionales han permitido fortalecer las aptitudes y destrezas en la práctica jurídica de los futuros profesionales del derecho, así también, promover la aplicación del sistema dispositivo oral en el ámbito académico.

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, dio cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial y en la normativa correspondiente, aportando de manera directa al Objetivo 2 del Plan Estratégico de la Función Judicial, relacionado con el fortalecimiento de la gestión institucional y la modernización de los procesos y servicios judiciales, con prioridad en la capacitación y tecnificación del talento humano.

- **Exoneraciones a la práctica preprofesional en el año 2025**

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 342 del Código Orgánico de la Función Judicial y artículo 19 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas, el Consejo de la Judicatura acredita los requerimientos de exoneración de las prácticas preprofesionales a los egresados de la carrera de derecho, que en el transcurso de su carrera haya realizado su práctica en un consultorio jurídico gratuito de una de las universidades del país, por el tiempo mínimo de 500 horas.

En el año 2025 se han acreditado un total de 8.955 exoneraciones a la realización de la práctica preprofesional, corresponden a un total de 4.548 exoneraciones en el XXIII Ciclo, y hasta el mes de diciembre de 2025 se han acreditado un total de 4.407 exoneraciones del XXIV Ciclo.

Tabla 45 Exoneraciones 2025

EXONERACIONES AÑO 2025	
CICLO	TOTAL EXONERACIONES
XXIII CICLO	4548
XXIV CICLO	4407
TOTAL	8955

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

Gráfico 8 Exoneraciones por ciclo



Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

Las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay registran un mayor número de exoneraciones, seguidas de Loja, Manabí, El Oro y Tungurahua.

Proceso de Gestión de Investigación Jurídica:

- **Proyecto “Bienestar Judicial”**

Iniciativa adscrita a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), mediante la cual el Ecuador lidera el eje regional de Bienestar Judicial para el período 2025–2027. El proyecto tiene como objetivo analizar las condiciones de bienestar físico, emocional y laboral de juezas y jueces de primera instancia en las provincias de Pichincha, Guayas y Napo, identificando factores de riesgo psicosocial, carga procesal y niveles de apoyo institucional.

El levantamiento de información se inició el 4 de agosto de 2025, registrando hasta diciembre de 2025 un total de 197 encuestas aplicadas, además de entrevistas cualitativas en desarrollo. Los resultados preliminares, procesados con el acompañamiento técnico de la Unidad de Investigación Jurídica, constituirán insumos para la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento del bienestar judicial, con énfasis en salud ocupacional, motivación laboral y resiliencia dentro del sistema de justicia ecuatoriano.

- **Proyecto “Justicia especializada y violencia institucional: una mirada crítica a las dependencias judiciales de violencia contra la mujer en Quito”**

Este estudio examinó las manifestaciones de violencia institucional y simbólica que enfrentan las mujeres usuarias del sistema de justicia, con especial atención a las dependencias especializadas en violencia de género del Distrito Metropolitano de Quito. La investigación empleó un enfoque mixto que integró técnicas cualitativas y cuantitativas, registrando hasta noviembre de 2025 un total de 376 instrumentos aplicados, entre encuestas, entrevistas y protocolos de actuación.

El proyecto tiene como finalidad identificar prácticas institucionales que generan procesos de revictimización y desarrollar recomendaciones técnicas e institucionales orientadas a fortalecer la administración de justicia con enfoque de género, interseccionalidad y debida diligencia reforzada.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Estos insumos contribuirán al mejoramiento de los servicios judiciales y a la garantía efectiva de los derechos de las mujeres en situación de violencia.

- **Fortalecimiento de la Investigación y Divulgación Jurídica**

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, fortaleció en 2025 las actividades de investigación, divulgación científica y articulación académica, en cumplimiento del eje “*Programas de Investigación y Divulgación Científica Jurídica*”. En este marco, se desarrollaron acciones orientadas a la producción de conocimiento jurídico, la formación metodológica y la consolidación de redes académicas nacionales e internacionales, entre las que destacan:

- **Taller “Cómo escribir artículos científicos en el ámbito académico”**, impartido en diversas sedes de Pichincha para fortalecer las capacidades investigativas y de redacción jurídica de servidores judiciales.
- **Creación de la revista jurídica digital “Libertas: Derecho para Todos”**, aprobada por la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial, cuyo lanzamiento está previsto para inicios de 2026 como espacio institucional de publicación científica.
- **Conformación del Comité Científico Internacional**, integrado por académicos de Brasil, México, Perú, Argentina, España y Guatemala, responsable de la revisión académica, criterios de indexación y validación de artículos.
- **Programa “Diálogos con el Autor”**, orientado a promover el intercambio académico entre autores, docentes e investigadores, consolidando a la EFJ como núcleo generador de pensamiento jurídico.
- **Jornadas Nacionales de Investigación Jurídica 2025**, organizadas junto a universidades y organismos de cooperación, con más de 590 asistentes y cerca de 100 ponentes, realizadas en Quito, Guayaquil y Loja.

Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática:

- **Implementación de la Credencial Electrónica para el Foro de Abogados**

El Consejo de la Judicatura, con el apoyo de la Escuela de la Función Judicial, consolidó en 2025 la puesta en marcha de la credencial electrónica para el Foro de Abogados, alcanzando su despliegue efectivo a nivel nacional. El proyecto fue completado y se encuentra actualmente en fase de producción, garantizando su operatividad dentro de los servicios institucionales.

La credencial electrónica, diseñada como un sistema de autenticación digital, constituye un avance significativo en la modernización de la infraestructura tecnológica destinada a profesionales del Derecho. Esta herramienta mejora los procesos de identificación, incrementa los estándares de seguridad y optimiza la interacción con los servicios del Consejo de la Judicatura, aportando eficiencia, trazabilidad y confiabilidad al Foro de Abogados.

- **Rehabilitación Centro de Formación “Alfredo Pérez Guerrero”**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El Consejo de la Judicatura, a través de la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó en 2025 la rehabilitación integral del Centro de Formación, Capacitación y Especialización “Alfredo Pérez Guerrero” (Casona), espacio destinado para el desarrollo de actividades académicas dirigidas a operadores de justicia, equipos de apoyo jurisdiccional, profesionales del Derecho y estudiantes de la carrera de Derecho. Esta intervención permitió recuperar y adecuar la infraestructura para garantizar ambientes formativos adecuados, seguros y funcionales, fortaleciendo la oferta institucional de capacitación.

- Actualización plataforma Moodle

El Consejo de la Judicatura, mediante la gestión de la Escuela de la Función Judicial, ejecutó en 2025 la actualización de la plataforma Moodle (Aula Virtual) a la versión 5.0, fortaleciendo la infraestructura tecnológica destinada a los procesos de formación, capacitación y especialización. Esta actualización optimizó el desempeño del sistema, mejoró la experiencia de los usuarios y potenció la capacidad del Aula Virtual como un mecanismo masivo, eficiente y de amplio alcance para el desarrollo académico institucional.

Proceso de Gestión de Secretaría Académica

- Suscripción de convenios

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se ha registrado los siguientes convenios suscritos por el Consejo de la Judicatura cuya administración es de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial:

Tabla 46 Convenios suscritos 2025

No.	Tipo de convenio	ENTIDAD COOPERANTE	Fecha de suscripción	Vigencia	Fecha de terminación	Estado
1	Convenio Marco	Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	21/1/2025	6 años	21/1/2031	VIGENTE
2	Convenio Marco	Universidad de San Isidro	31/1/2025	6 años	31/1/2031	VIGENTE
3	Convenio Específico	Universidad San Francisco de Quito	21/3/2025	2 años	21/3/2027	VIGENTE
4	Convenio Específico	Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN	6/5/2025	2 meses	6/7/2025	VENCIDO
5	Convenio Marco	Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIP)	8/5/2025	3 años	8/5/2028	VIGENTE

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

6	Convenio Marco	Ministerio de Gobierno	19/8/2025	2 años	19/8/2027	VIGENTE
7	Convenio Marco	Universidad Católica de Cuenca	10/9/2025	5 años	10/9/2030	VIGENTE

Fuente: Consejo de la Judicatura / Escuela de la Función Judicial, dic. 2025.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial

Gestión de cooperación internacional

- Proyecto “Mejoramiento del acceso a los servicios de justicia” - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En junio de 2025, el Consejo de la Judicatura participó en el lanzamiento del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los servicios de justicia en Ecuador”, que cuenta con el financiamiento del Gobierno de Canadá y será implementado por el PNUD. El objetivo del proyecto es ampliar el acceso de los ciudadanos a la justicia y fortalecer la función judicial del país, con una perspectiva de género e interseccionalidad, y tendrá un plazo de 5 años.

- Programa de Seguridad, Esperanza y Resiliencia para la Paz en Ecuador (SERPAZ)

El Consejo de la Judicatura es beneficiario directo del programa de cooperación internacional no reembolsable de la Unión Europea SERPAZ – Programa de Seguridad, Esperanza y Resiliencia para la Paz en Ecuador, iniciativa conjunta del Gobierno del Ecuador y la Unión Europea orientada a fortalecer al Estado. La participación de esta Judicatura se enfoca en Seguridad Antilavado, cuya ejecución está prevista durante 36 meses que dura el referido proyecto y está orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para combatir el lavado de activos y promover la recuperación de bienes de origen ilícito.

- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de seguridad integral física y psicológica – PODE Judicial Costa Rica

En agosto de 2025, de manera virtual, se realizó el intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de seguridad integral física y psicológica entre el personal de talento humano y administrativo del Poder Judicial de Costa Rica y el Consejo de la Judicatura.

- Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional

Un total de 594 servidores de los cuales 370 son administrativos, 58 jurisdiccionales, 140 jurisdiccionales administrativos y 26 fiscales fueron capacitados en diversas temáticas, entre las cuales destacan, derecho ambiental, gobernanza del sector minero, justicia restaurativa, entre otros.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 47 Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Mayo	Reunión presencial de expertos/as para la elaboración de un documento de recomendaciones sobre acceso a la información pública en el Poder Judicial	Presencial	Buenos Aires	RIJA	1	Administrativo
Mayo	Curso Presencial Liderazgo, Integridad Judicial y Gestión del Cambio	Presencial	Cartagena de Indias	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	1	Administrativo
Mayo	Talleres del proyecto Hacia Escazú: Derecho ambiental Ecuador	Híbrido	Quito, Cuenca, Guayaquil	Expertise France	119	Administrativo
Junio	Curso de formación adicional dirigido a enlaces y expertos gubernamentales que participan en el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la UNCAC	Presencial	Viena, Austria.	UNODC	1	Administrativo
Junio	XXI Seminario regional sobre propiedad intelectual (P.I.) para jueces de América Latina	Presencial	Montevideo, Uruguay.	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	1	Jurisdiccional
Julio	Curso semipresencial Aprender con metodologías activas para mejorar la administración pública local iberoamericana	Presencial	Cartagena de Indias	AECID	2	Administrativo
Mayo - Julio	Curso de Introducción a las Técnicas de Conciliación I	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	21	Administrativo
Julio - Agosto	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	165	Administrativo
Agosto	Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP)	Presencial	Estados Unidos	INL	1	Jurisdiccional
Septiembre - Octubre	XVII Curso de Derecho Internacional Humanitario	Presencial	Quito	Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario del Ecuador (CONADIHE) - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	1	Jurisdiccional
Octubre	Capacitación Especializada en Gobierno y Gestión Moderna de Cortes Jurisdiccionales, en el Marco del Plan Piloto de Auditoría Judicial	Virtual	N/A	Programa ITAJUS	10	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	LUGAR (SI APLICA)	COOPERANTE	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Octubre	II Taller Internacional sobre el Combate a la Piratería Digital	Presencial	Quito	UNODC / Colectivo Antipiratería	9	Administrativo
Octubre	Evento de difusión de experiencias y criterios judiciales para el abordaje y protección de los derechos de los animales en el contexto de los derechos de la naturaleza	Presencial	Quito	UNODC	7	Jurisdiccional
Septiembre - Octubre	El tráfico ilegal de fauna silvestre en Ecuador: elementos orientadores para su investigación y judicialización	Virtual	N/A	Wildlife Conservation Society (WCS)	45 26 24	Jurisdiccional Fiscales Jurisdiccional administrativo
Octubre	II Taller Internacional contra la falsificación de medicamentos en el Ecuador	Presencial	Guayaquil	Pharmaceutical Security Institute	3	Jurisdiccional
Octubre	Día Nacional de la prevención del Lavado de activos: No todo lo que brilla es lícito	Presencial	Quito	UNODC	8	Administrativo
Noviembre	Capacitación Especializada en Gobierno y Gestión Moderna de Cortes Jurisdiccionales	Presencial	Quito	ITAJUS-CEJA	10	Administrativo
Diciembre	Fortalecimiento de Procedimientos Operativos Normalizados para el Consejo de la Judicatura	Presencial	Quito	SERPAZ	23	Administrativo
Octubre - Diciembre	Formación autónoma en Justicia Restaurativa y su aplicación en el ámbito judicial	Virtual	N/A	Poder Judicial de Costa Rica	116	Jurisdiccional administrativo
TOTAL					594	

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

Durante este periodo de gestión, se cuenta con un total de 96 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, como la UNODC y la RIJA, entre otros, así como se puede evidenciar en la siguiente tabla de resumen:

Tabla 48 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Febrero	Segunda Reunión Preparatoria de la XXII edición de la CJI	CJI	Presencial	Madrid, España.	1	Administrativo
Marzo	1er Encuentro Binacional de Notarios	Unión Colegiada del Notariado Colombiano (UCNC) y Federación	Presencial	Pasto, Colombia	1	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
		Ecuatoriana de Notarios (FEN)				
Abril	Buenas Prácticas de participación Ciudadana en la Región	Poder Judicial de Costa Rica	Virtual	N/A	5	Administrativo
Mayo	Asamblea General de la XXII edición de la CJI	CJI	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	2	Administrativo
Mayo	XIII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)	Presencial	Santo Domingo, República Dominicana	1	Administrativo
Mayo	Misión de Intercambio Técnico de Buenas Prácticas de Países Latinoamericanos	PNUD	Presencial	Brasília, Brasil	1	Administrativo
Mayo	34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	UNODC	Presencial	Viena, Austria	1	Administrativo
Julio	II Jornadas Internacionales de investigación sobre Lavados de Activos con enfoque en minería ilegal	UNODC	Presencial	Quito, Ecuador	3	Administrativo
Septiembre	1er Subcomité Técnico del Componente 1 Seguridad Antilavado	SERPAZ	Presencial	Quito, Ecuador	2	Administrativo
Octubre	Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	OGP	Presencial	Vitoria-Gasteiz, España	1	Administrativo
Octubre	Lanzamiento de la asistencia técnica de Adam Smith International (ASI) para la Unidad Complementaria Antilavado	Embajada Británica	Presencial	Quito, Ecuador	10	Administrativo
Octubre	Evento de Clausura del Curso de Formación	Embajada de Italia- Programa ITAJUS	Presencial	Quito, Ecuador	11	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
	Especializada impartido por la Guardia di Finanza de Italia y Presentación de la Memoria Técnica en Materia de Lavado de Activos y Extinción de Dominio					
Octubre	5° Foro de Buenas Prácticas del Sistema de Justicia Brasileño	OEA y Ministerio Público del Estado de Bahía,	Presencial	Salvador, Bahía Brasil	1	Administrativo
Octubre	II Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible	Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible	Presencial	Lima - Perú	1	Administrativo
Octubre	Innova Tech: Jus+Law, Semana de la Innovación	Laboratorio de Innovación Judicial	Presencial	Buenos Aires, Argentina	3	Administrativo
Octubre	II Misión de Intercambio Técnico de Buenas Prácticas con Países Latinoamericanos	PNUD	Presencial	Brasília, Brasil	2	Administrativo
Octubre	Mesa técnica en el marco del Proyecto DISRUPT, sobre prevención y lucha contra el lavado de activos en el ámbito notarial	UNODC	Presencial	Quito, Ecuador	23	Administrativo
Noviembre	Visita Oficial Intercambio de Experiencias con el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador	N/A	Presencial	San Salvador, El Salvador	3	Administrativo
Noviembre	I Comité Nacional de la Dirección del Programa SERPAZ	SERPAZ	Presencial	Quito, Ecuador	4	Administrativo
Noviembre	Reunión Bilateral del Consejo de la Judicatura el procurador antimafia italiano	Embajada de Italia- Cancillería	Presencial	Quito, Ecuador	14	Administrativo

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MES	NOMBRE DE EVENTO	COOPERANTE	MODALIDAD	LUGAR	N. PARTICIPANTES	TIPO DE SERVIDOR
Noviembre	2025 OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Presencial	Madrid, España	2	Administrativo
Diciembre	Difusión y recolección de información sobre el funcionamiento del GEIRA	UNODC, Embajada Británica y de Canadá	Presencial	Quito, Ecuador	4	Administrativo
TOTAL					96	

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Gestión para la suscripción de instrumentos

Durante este periodo de gestión se ha coordinado la suscripción y renovación de los siguientes instrumentos internacionales:

- Adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro

Desde el 13 de febrero de 2025, el Consejo de la Judicatura se adhirió a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, la cual se encuentra impulsada por la Real Academia Española (RAE).

En la actualidad la conforman quinientas (500) instituciones públicas y privadas, entre ellas, veintidós (22) instituciones ecuatorianas como la Academia Ecuatoriana de la Lengua, la Corte Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo de Ecuador, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, entre otras.

- Memorando de Entendimiento con la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)

El 13 de agosto de 2025 se suscribió el Memorando de Entendimiento con la Red Internacional de Justicia Abierta, con el objeto de proporcionar un marco de cooperación entre las partes, que permita la generación de una Política Institucional de Justicia Abierta.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Programa ITAJUS

El 3 de septiembre de 2025, se suscribió un Convenio Marco Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura del Ecuador y el Programa Ítalo-Ecuatoriano ITAJUS, con el objeto de establecer mecanismos de cooperación en capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias, para la lucha contra la corrupción, crimen organizado y conflicto armado interno, entre otros objetivos afines.

- Renovación del Memorando de Entendimiento con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del Reino de España

La Comisión Permanente del CGPJ del Reino de España, en reunión llevada a cabo el 29 de julio del año en curso, a través de la Certificación de Acuerdo resolvió aprobar la prórroga de vigencia del

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

memorando de entendimiento suscrito entre el CGPJ del Reino de España y el Consejo de la Judicatura de Ecuador, por un período de un año, es decir, hasta el 4 de octubre de 2026.

Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales

- **Seguimiento al cumplimiento de actividades en el Convenio Marco de Cooperación con el Poder Judicial de Costa Rica**

En conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del poder judicial costarricense se otorgaron capacitaciones para servidores judiciales de los Centros Nacionales de Mediación de la Función Judicial y de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, las cuales se encuentran en ejecución.

Tabla 49 Instrumentos internacionales suscritos y renovados, año 2025

Nro.	NOMBRE DE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	OBJETIVO
1	Memorando de Entendimiento con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del Reino de España	29/07/2025	14 meses	Establecer las líneas generales de cooperación recíproca, con la finalidad de promover el perfeccionamiento de los jueces y magistrados de ambos países así como el intercambio de informaciones sobre las experiencias de los respectivos poderes judiciales y la divulgación de actividades y proyectos en el ámbito de las competencias propias.
2	Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y la Red Internacional de Justicia Abierta	13/8/2025	2 años	Proporcionar un marco de cooperación entre las partes que permita la generación de una Política Institucional de Justicia Abierta
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura CJ y el Programa Ítalo-Ecuatoriano para el fortalecimiento institucional del sistema de seguridad	3/9/2025	8 meses	Establecer mecanismos de cooperación y coordinación institucional en capacitación especializada, asistencia técnica, intercambio de experiencias, construcción de instrumentos técnicos, asistencia en la prevención y lucha contra la corrupción, el crimen organizado y el conflicto armado interno, entre otros objetivos afines

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Civil**

A nivel institucional se ejecutaron acciones estratégicas de fortalecimiento de la infraestructura civil y capacidad operativa del sistema de justicia, lo que permitió la postulación de iniciativas de proyectos para la repotenciación del edificio de la Corte Nacional de Justicia, Complejo Judicial de Santo Domingo de los Tsáchilas, unidad judicial penal y de violencia contra la mujer NNA en Tulcán (Carchi), Unidad Multicompetente de Río Verde (Esmeraldas) y el Complejo Judicial de Orellana por un valor referencial de USD 25 millones.

Estas intervenciones permitirán, mejorar las condiciones de servicio y garantizar instalaciones más seguras y funcionales para la atención ciudadana, en esas localidades.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- **Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor**

En octubre de 2025, se suscribió un convenio interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Centinela del Cóndor para viabilizar la elaboración, financiamiento y entrega de los estudios y diseños definitivos para la futura construcción de la Unidad Judicial Multicompetente en dicho cantón.

- **Proyecto “REMODELING OF THE MEZZANINE FLOOR OF THE CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”**

Se remitió a la Embajada de los Estados Unidos el proyecto “REMODELING OF THE MEZZANINE FLOOR OF THE CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, con planos, especificaciones y presupuesto, por el monto de USD 420.188,30; actualmente aprobado y en proceso de contratación por parte de la embajada. La implementación de este proyecto permitirá contar con espacios físicos modernos y altos estándares de alta seguridad física y electrónica en el Mezzanine de la Corte Nacional de Justicia.

- **Gestión Contractual**

Se fortaleció la gestión contractual y de recuperación de recursos mediante la emisión de los informes y documentos técnicos que sustentaron la terminación unilateral del contrato 245-2011, correspondiente a la construcción de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Esmeraldas, actualmente en proceso de recuperación de valores, tras las acciones legales iniciadas. Asimismo, se ejecutó la terminación unilateral del contrato 217-2011, relativo a la construcción y remodelación de la Unidad Especializada de la Función Judicial de Latacunga. Como resultado, el Consejo de la Judicatura recuperó íntegramente los valores de las pólizas de Fiel Cumplimiento por USD 357.082,50 y de Buen Uso de Anticipo por USD 2.903.758,38, alcanzando un total recuperado de USD 3.260.840,88 en beneficio del patrimonio institucional.

- **Implementación de Unidades Judiciales especializadas de lo Constitucional a nivel Nacional.**

Sobre la base de la Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, se elaboró un cronograma tentativo de actividades para que las Direcciones Provinciales cuenten con una guía para llevar a cabo cada uno de los procesos de contratación, adecuaciones de espacios físicos, arrendamiento de inmuebles, servicio de limpieza, servicio de seguridad, compra de mobiliario, compra de vehículos y servicio para dotación de combustible, mantenimiento de vehículos, insumos de oficina, etc. Actividades que estará sujeto a la fecha de inicio de actividades por parte de Talento humano con la integración del personal jurisdiccional, así como la asignación de recursos económicos necesarios por parte del Ministerio de Finanzas.

En este sentido se solicitó a la Dirección Nacional de Planificación realizar las acciones necesarias para la obtención y asignación de los recursos económicos a las Direcciones Provinciales, por un monto aproximado de 9.6 M, lo que permitirá la implementación de las Unidades Judiciales en mención.

Proceso Gestión de Contratación Pública

- **Gestión Contratación Pública**

Actualmente, la gestión se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por frecuentes modificaciones en la normativa de contratación pública, lo que exige una actualización permanente de criterios, procedimientos y herramientas de trabajo, en este sentido se han llevado a cabo varios procedimientos de contratación, de los cuales se puede evidenciar la gestión efectuada desde enero de 2025 hasta la actualidad, en el siguiente detalle:

Tabla 50 Estados de los procesos publicados en el sistema SOCE

PROCEDIMIENTOS	NÚMERO
Ejecución de contrato	63
Cancelado	1
Desierto	2
Adjudicada	3
Etapa precontractual	5
Finalizado	1
TOTAL	75

Fuente: Registro de la Subdirección Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Contratación Pública.

De la ejecución de los diferentes procedimientos de contratación pública se han adjudicado USD 4.041.354,89.

Gestión De Comunicación Externa y Promoción Institucional

Diseño y gestión de estrategias, campañas y contenidos comunicacionales institucionales

- **Difusión de la Gestión Institucional y Comunicación Pública**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó una estrategia de comunicación proactiva orientada a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas oportunas a nivel nacional. Como resultado de esta estrategia, se produjo y difundió un total de 266 comunicados y boletines de prensa, consolidando un flujo informativo permanente sobre el desarrollo y avance de las cuatro líneas de gestión prioritarias de la institución.

Estos productos de comunicación masiva fueron difundidos estratégicamente a través de los canales institucionales de mayor alcance, lo que permitió fortalecer el acceso de la ciudadanía a información oficial, clara y oportuna. La distribución mensual de los boletines y comunicados evidencia una cobertura sostenida durante todo el año, conforme se detalla a continuación:

Tabla 51 Número de Boletines y Comunicados

MES	NÚMERO DE BOLETINES Y COMUNICADOS
ENERO	18
FEBRERO	24
MARZO	19
ABRIL	23
MAYO	19

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

JUNIO	28
JULIO	30
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	15
TOTAL	266

Fuente: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/noticias/>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

De manera complementaria, durante el mismo período se ejecutaron diversas campañas de comunicación en redes sociales, orientadas a informar, sensibilizar y posicionar temas prioritarios de la gestión judicial, tales como el fortalecimiento de los servicios institucionales, la optimización del sistema judicial, la lucha contra la corrupción mediante la implementación de la norma ISO 37001, el enfoque de género, la justicia constitucional y la participación ciudadana. Estas campañas, desarrolladas de forma continua entre los meses de enero y diciembre de 2025, conforme se detalla:

Tabla 52 Campañas de Redes Sociales

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
Mes	Campaña
Enero	Tu voz nuestro compromiso
	Gestión CJ 2024
	Servicios CJ
	Optimización Judicial (Nuevo sistema SUPA)
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
Febrero	Tu voz nuestro compromiso
	Gestión CJ 2024
	Servicios CJ
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
Marzo	Justicia con enfoque de género (8M)
	Gestión Institucional (logros)

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
	Mejoramos la Justicia (Delitos relacionados a la implementación de la norma ISO 370001)
	Receso Judicial
	Servicios CJ
	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
Abril	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Registro de Mediadores
	Gestión Institucional (logros)
	Jueces Constitucionales
	Servicios CJ
	Tu voz nuestro compromiso
	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)
	Registro de Mediadores
Mayo	Institucionalizamos la Lucha contra la Corrupción (ISO 370001)
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Tu voz nuestro compromiso
	Nuevas Dependencias Judiciales Especializadas en materia Constitucional
	Servicios CJ
	Jueces Constitucionales
	Gestión Institucional (logros)
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
Junio	Rendición de Cuentas CJ 2024
	Reformas COFJ
	Gestión Institucional (logros)
	Jueces Constitucionales
	Mediación CJ
Julio	Preguntas Frecuentes
	Gestión Institucional (logros)
	Notarías Ec
	Reformas COFJ
	Rendición de Cuentas CJ 2024
	Servicios CJ
	Ubicación Direcciones Provinciales
Agosto	Sistema Informático Pericial
	Gestión Institucional (logros)
	Notarías Ec
	Preguntas Frecuentes
	Tu voz nuestro compromiso
	Reformas COFJ
	Servicios CJ
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

CAMPAÑAS REDES SOCIALES 2025	
	Receso Judicial
	Mediación CJ
Septiembre	Innovación Judicial (EFJ Digital)
	Ubicación Direcciones Provinciales
	Justicia de Paz
	Notarías Ec
	Sistema Informático Pericial
	Salida del País NNA
	Gestión Institucional (logros)
Octubre	Salida del País NNA
	Voces ciudadanas
	Innovación Judicial (EFJ Digital)
	Gestión Institucional (logros)
	Denuncia actos de corrupción en la Función Judicial
	Ubicación Direcciones Provinciales
	Preguntas Frecuentes
Noviembre	Notarías Ec
	Dependencias Constitucionales
	Detrás del Pleno
	Cuéntalo Sin Miedo (25N)
	Léxico Jurídico
	Gestión Institucional (logros)
	Servicios CJ
	Cero Corrupción (Canales de Denuncia)
	Justicia Digital (Buzón Ec)
	Voces ciudadanas
Diciembre	Salida del País NNA
	Cero Corrupción (Canales de Denuncia)
	Receso Judicial

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

La implementación de estas acciones comunicacionales contribuyó al fortalecimiento de la relación entre la institución y la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la difusión de derechos y servicios judiciales, y el posicionamiento de los principales avances institucionales.

Gestión de redes sociales institucionales

- **Comunicación digital, fortalecimiento de la Imagen en Redes Sociales**

El Consejo de la Judicatura mantiene y gestiona una extensa red de comunicación digital, clave para

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

garantizar el flujo informativo y la interacción directa con la ciudadanía a nivel nacional.

Esta red incluye un total de 29 cuentas oficiales activas en las principales plataformas, destacando especialmente:

- Cobertura Territorial en X: Una cuenta nacional y 24 cuentas específicas para cada Dirección Provincial, asegurando la difusión de información pertinente en cada jurisdicción.
- Presencia Masiva: Cuentas consolidadas en Facebook, YouTube, TikTok e Instagram, maximizando el alcance a diversas audiencias y formatos.

A través de estos canales, se implementaron campañas de difusión estratégica dirigidas a dos propósitos esenciales: fortalecer la imagen institucional y promover activamente los servicios y trámites que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

Tabla 53 Resumen red social X

MES	POSTS	IMPRESIONES	REPOSTS	RESPUESTAS	ME GUSTA
Enero	195	350.383	1.669	374	2.655
Febrero	176	257.326	1.354	489	2.032
Marzo	226	314.307	1.817	392	2.666
Abril	245	314.491	1.708	234	2.169
Mayo	222	295.615	1.662	332	2.361
Junio	268	387.544	1.988	747	2.812
Julio	246	499.866	2.099	523	3.113
Agosto	144	378.583	1.582	651	2.349
Septiembre	83	265.230	947	215	1.403
Octubre	194	583.128	2.302	344	3.206
Noviembre	176	381.950	2.146	252	3.362
Diciembre	100	749.660	1.322	1.337	1.952

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Tabla 54 Resumen red social Facebook

MES	POSTS	ALCANCE	INTERACCIONES	COMPARTIR	REACCIONES	COMENTARIOS
Enero	148	78.400	8.220	809	4.852	2.017
Febrero	128	60.987	33.017	1.124	5.772	1.589
Marzo	130	79.889	35.303	904	6.156	1.555
Abril	163	88.935	8.969	802	6.532	1.350
Mayo	137	112.849	8.353	904	6.217	1.232
Junio	211	92.608	10.359	1.059	8.110	1.190
Julio	169	130.766	11.080	1.221	8.720	1.139
Agosto	132	126.982	10.679	1.353	7.679	1.647
Septiembre	76	78.635	5.672	1.030	4.235	407
Octubre	181	182.438	15.167	1.606	12.394	1.167
Noviembre	159	1.328.784	18.385	2.102	14.318	1.965
Diciembre	86	1.090.566	16.112	1.588	10.955	3.569

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 55 Resumen red social Instagram

MES	POSTS/REELS	HISTORIAS	IMPRESIONES	ALCANCE	INTERACCIONES
Enero	122	31	109.356	16.546	2.426
Febrero	114	37	108.097	18.804	1.013
Marzo	146	52	136.460	17.276	910
Abril	152	60	185.921	14.909	3.224
Mayo	137	24	170.895	18.105	3.546
Junio	178	21	231.238	17.983	3.570
Julio	168	26	287.656	17.479	5.217
Agosto	121	19	253.400	22.703	4.165
Septiembre	39	10	142.997	15.109	2.989
Octubre	170	31	512 / 468	44.618	9.064
Noviembre	154	32	447.180	39.569	9.504
Diciembre	81	14	469.219	30.049	6.281

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Tabla 56 Resumen red social TikTok

MES	VIDEOS	VISUALIZACIONES	ME GUSTA	COMENTARIOS	COMPARTIDO
Enero	4	22.566	78	41	61
Febrero	8	133.840	4.337	568	1 532
Marzo	7	42.000	1.071	101	328
Abril	7	27.000	632	52	170
Mayo	3599	20.000	341	21	107
Junio	3	17.000	238	2	57
Julio	3	16.000	275	0	67
Agosto	6	84.000	3.197	120	720
Septiembre	4	17.000	425	10	113
Octubre	10	37.000	860	43	185
Noviembre	11	27.000	798	30	89
Diciembre	6	19.000	428	0	84

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsoidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Gestión de Página Web Institucional

• Número de visitas a la página web Institucional

El sitio web institucional se posicionó como el eje fundamental de la comunicación y la transparencia, garantizando el cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Se implementó un proceso continuo de actualización que aseguró la disponibilidad permanente de toda la información de gestión, facilitando el control social y la rendición de cuentas.

Tabla 57 Número de Visitas a la página web institucional 2025

Mes	Número de Visitas
Enero	2'007.852
Febrero	1'925.040

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Mes	Número de Visitas
Marzo	1'761.907
Abril	2'060.509
Mayo	1'856.270
Junio	2'057.533
Julio	2'104.071
Agosto	2'056.840
Septiembre	854.596
Octubre	1'697.021
Noviembre	1'448.904
Diciembre	1.034.341
Total	20.864.884

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Desde enero hasta diciembre de 2025 se registran más de 20 millones de visitas a la página web institucional.

Monitoreo de medios de comunicación, análisis de tendencias mediáticas y escenarios en redes sociales

- **Productos de monitoreo estratégico**

El área de Monitoreo Estratégico realizó el seguimiento permanente de hechos noticiosos de interés para las autoridades del organismo. Los siete días de la semana se remitieron productos comunicacionales como alertas, reportes de entrevistas, síntesis informativas y especiales, entre otros.

Tabla 58 Productos de monitoreo estratégico

Mes	Número de Productos
Enero	110
Febrero	77
Marzo	82
Abril	101
Mayo	84
Junio	104
Julio	103
Agosto	105
Septiembre	93
Octubre	95
Noviembre	74
Diciembre	91
Total	1.119

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

En el periodo de análisis del presente informe se realizaron 1.119 productos de este tipo.

Gestión de productos comunicacionales impresos, gráficos, audiovisuales y digitales.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- **Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales en Apoyo a la Comunicación Integral**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se destacan los productos generados en artes gráficas, videos, animaciones, fotografías y coberturas audiovisuales, solicitadas por las áreas de Despacho de la DNCS, Información, Redes Sociales, Comunicación Interna y Monitoreo.

Es relevante mencionar que el área de Producción y Diseño responde a los requerimientos de todas las dependencias de la institución.

Tabla 59 Producción de Contenidos Gráficos y Audiovisuales

Mes	Artes Gráficas	Videos	Animaciones	Fotografías	Coberturas audiovisuales y fotográficas
Enero	339	48	37	498	63
Febrero	137	29	34	441	79
Marzo	178	52	41	822	71
Abril	135	51	31	819	61
Mayo	188	52	28	438	55
Junio	300	58	29	758	73
Julio	211	69	27	576	46
Agosto	138	33	32	938	38
Septiembre	384	52	39	617	58
Octubre	301	75	50	584	60
Noviembre	174	55	38	609	57
Diciembre	396	43	26	948	49

Fuente: Subdirección Nacional de Información y Promoción Institucional- Unidad de Diseño Gráfico y Producción Audiovisual

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Gestión de Comunicación Organizacional e Identidad Institucional

Gestión de eventos y actos protocolarios

- **Producción Coordinación Interinstitucional y Ejecución Exitosa de Eventos de Alta Dirección**

El Consejo de la Judicatura demostró una alta capacidad de gestión logística y coordinación interinstitucional al planificar y ejecutar exitosamente los eventos estratégicos dispuestos por la Alta Dirección.

Esta labor implicó la articulación integral con las diferentes Direcciones Nacionales y Direcciones Provinciales, garantizando la cobertura y el impacto de los eventos tanto a nivel central como territorial.

Dentro de los eventos realizados en el período de enero a diciembre de 2025, se detallan los más relevantes:

Tabla 60 Coordinación Interinstitucional de Eventos

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y TRANSPARENCIA
Evento de destrucción de clorhidrato de cocaína mediante el método de encapsulamiento.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Primera jornada del taller de socialización de la elaboración e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001.
Informe Anual de Labores del Consejo de la Judicatura ante la Asamblea Nacional.
Entrega del distintivo ISO 37001 al Consejo de la Judicatura (Mayo): Un logro clave que certifica la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, demostrando el compromiso con la transparencia y la probidad administrativa.
Inauguración de Auditoría Interna, en el marco de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno Norma ISO 37001:2016 (Abril).
Taller de socialización intermedia de la implementación de la Norma ISO 37001 Antisoborno.
Inauguración de la IV Semana de la Estadística Judicial 2025 (Octubre): Resalta el compromiso con la producción de información confiable y la toma de decisiones basada en datos.
Evento de recepción de la Certificación de Calidad en la Producción de Estadísticas Judiciales por parte del INEC (Julio).
Presentación del modelo de gestión para la implementación del Compliance Judicial.
Evento de entrega de 200 computadores a la Corte Nacional de Justicia: Muestra el apoyo directo a la operatividad del máximo órgano de justicia ordinaria.
Inauguración de la capacitación “Fortalecimiento de Procedimientos Operativos Normalizados para el Consejo de la Judicatura”, con la participación del Presidente y Vocales.
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN DE PODERES
Reunión de trabajo del Pleno del Consejo de la Judicatura con el Pleno de la Corte Nacional de Justicia (Octubre): Vital para la coordinación administrativa y operativa entre los máximos órganos judiciales.
Reunión entre el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Pleno de la Corte Constitucional de Justicia de Ecuador (Octubre).
Firma de Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Consejo de la Judicatura y la Contraloría (Marzo): Un acuerdo estratégico para el control de recursos y la lucha contra la corrupción.
Suscripción de acuerdos con la Policía Nacional para apoyo en la gestión de citaciones (Marzo): Mejora de la eficiencia en un proceso logístico clave.
Presentación del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional (Junio): Cumplimiento directo de la obligación de rendir cuentas al Poder Legislativo.
Comparecencia del Presidente del Consejo de la Judicatura ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional (Julio).
Comparecencia del equipo de la Dirección Nacional de Gestión Procesal, ante la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, para exponer el trabajo que ejecuta la institución en los procesos judiciales de adopción de niñas, niños y adolescentes.
Participación de la Dra. Magaly Ruiz, vocal del CJ, en el Seminario por el Día Internacional contra la Corrupción, organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
Asistencia del vocal, Damián Larco, cumplió agenda en El Oro, donde asistió a la Sesión Solemne por los 61 años de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.
ACCESO A LA JUSTICIA, GÉNERO Y PLURALISMO JURÍDICO
Eventos que demuestran la atención a grupos vulnerables, la aplicación del enfoque de género y la coordinación con la justicia indígena.
Inauguración de nuevas Cámaras de Gesell, fortaleciendo la atención a víctimas de violencia en Loja y Orellana: Un logro concreto en infraestructura para proteger a niños, niñas y adolescentes.
Firma de carta compromiso entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para la implementación de un Centro Violeta en Tena (Junio).
Taller sobre Protocolo para la Aplicación del Diálogo Intercultural entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria (Marzo) / Presentación del Protocolo de Aplicación de Diálogo Intercultural en Quisapincha: Trabajo fundamental para el pluralismo jurídico reconocido en la Constitución.
Conversatorio “Justicia y Género: Avances y desafíos en la protección de los derechos de las mujeres en Ecuador” (Marzo).
Mesa Trimestral de seguimiento a casos de femicidio y otras muertes violentas (Julio).

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Mesa Técnica Interinstitucional para ejecutar de forma eficaz las órdenes judiciales de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (Julio).
Capacitación "Protocolo Ecuatoriano de Entrevista Forense Mediante Escucha Especializada... para evitar la revictimización de la niños, niñas y adolescentes."
Seminario "La Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Ecuador. Avances y Desafíos", con la participación del Director General del CJ.
Conversatorio "Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial", con la participación del Presidente y Vocales.
Participación del Director General del CJ en el Curso "Derecho Internacional Humanitario Dirigido a Personal Judicial".
PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO INTERNACIONAL
El Presidente del CJ, participó en la "Mesa Redonda Global de la OCDE 2025 sobre Igualdad de Acceso a la Justicia", en Madrid, España (Noviembre): Participación de alto nivel en un foro global de gobernanza.
Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta en República Dominicana (Agosto).
Participación en el 16º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
Suscripción de la renovación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y UNICEF, con la participación del Presidente y Vocales.
Reunión protocolar con Ignacio Goicoechea, representante para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), con la participación del Presidente y Vocales.
Reunión protocolar entre el Consejo de la Judicatura, la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador e INL, con la participación del Presidente y Vocales.
Participación del vocal Fabián Fabara, en el 34º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), Viena.
Participación de Presidente y Vocales en el evento protocolar organizado por la Embajada de Qatar en Ecuador, con motivo del Celebración del Día Nacional de ese país.

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovidvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Diseño de estrategia de campañas comunicacionales internas

• Estrategias de comunicación interna

Se ejecutó una estrategia de comunicación interna diseñada para fortalecer la unión institucional, garantizar el flujo informativo oportuno y apoyar la gestión de todas las áreas del Consejo de la Judicatura.

Esta labor se realizó en estricto cumplimiento de las directrices y disposiciones emitidas por la Dirección General del Consejo de la Judicatura, así como en atención a las necesidades específicas de las diversas Direcciones Nacionales que requieren soporte informativo para sus procesos.

Los productos generados (materiales gráficos, informativos y de concientización) fueron socializados de manera eficiente a la totalidad de los servidores judiciales a través del mailing interno, asegurando un canal de comunicación directo y oficial.

Durante el presente año se realizaron campañas comunicacionales. Se detallan las más relevantes:

Tabla 61 Estrategias de comunicación interna

PROBIDAD, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Campaña ISO 37001 (Política Antisoborno y Procedimiento Debida Diligencia): Difusión constante de la Norma ISO 37001, incluyendo la Política Antisoborno, el procedimiento de Debida Diligencia para servidores, y los canales de denuncia de corrupción (Agosto, Marzo, Octubre).
Campaña "Lucha contra la corrupción" y "Denuncia Actos de Corrupción" (Marzo, Septiembre, Noviembre): Promoción activa de la cultura de denuncia y la cero tolerancia a la corrupción.
Campaña "Ley de Integridad Pública" (Julio).
Campaña "Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos..." (Julio).
Curso Virtual "El derecho humano de acceso a la información pública LOTAIP" (Febrero): Fomento del conocimiento sobre la Ley de Transparencia entre los funcionarios.
Encuesta de integridad y transparencia (Abril).
Campaña "Procedimiento de Transferencia de Conocimiento" .
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y BIENESTAR DEL PERSONAL
Campaña "Violencia de género contra la mujer" y "Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia" (Febrero): Enfocada en crear un entorno libre de violencia y difundir los mecanismos de protección .
Campaña de Seguridad Institucional y Seguridad Ocupacional (Marzo): Priorizando la seguridad física y la salud en el lugar de trabajo.
Servicio de Psicología y Prevención del Suicidio (Septiembre): Resaltando los servicios de salud mental disponibles para los funcionarios.
Campaña "Historias que Transforman" (Enero, Febrero, Marzo, etc.): Difusión de casos exitosos o buenas prácticas que fomentan el sentido de pertenencia y reconocimiento.
Campaña "Consejo al Día" – Conmemoración aniversario Corte Provincial de Justicia de El Oro
Cartelera digital
MEJORA CONTINUA Y NORMATIVA DE GESTIÓN
Difusión del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial (Enero): Esencial para la gestión de pruebas técnicas en los procesos judiciales.
Protocolo General para las Unidades Judiciales para Adolescentes Infractores (Abril): Vital para estandarizar la atención a adolescentes infractores.
Campaña EGSi
Campaña de Plan de Desvinculación por Jubilación 2025 (Marzo, Mayo, Junio): Clave para la planificación del recurso humano y la gestión administrativa de personal.
Resoluciones clave del Pleno (Ej. Resolución 220-2024, Resolución 2025-156, etc.): Garantizando que las nuevas normativas sean conocidas por todos los servidores.
El Consejo Comunica- Amonestaciones a servidores judiciales

Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/14GC8VqGOMzoKFTvzqsovldvyZQWcUAX4?usp=sharing>

Elaborado por: Dirección Nacional de Comunicación

Gestión de Asesoría y Normativa.

Elaboración de informes de viabilidad jurídica y revisión de proyectos de resolución inherentes a la gestión institucional.

- **Reformas a las resoluciones 190-2021 y 061-2022.**

Durante el año se impulsó y concretó un proceso de revisión normativa orientado a fortalecer la estructura de juzgamiento de delitos complejos. En este marco, y conforme al informe jurídico de viabilidad y al proyecto de resolución emitidos para el efecto, el Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 054-2025, de 23 de julio de 2025, mediante la cual se reformaron las Resoluciones 190-2021 y 061-2022.

Estas reformas ampliaron la competencia de las unidades judiciales especializadas, originalmente destinadas al juzgamiento de delitos de corrupción y crimen organizado, incorporando también los

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

delitos relacionados con conflicto armado interno. Con esta modificación, el artículo 1 de la Resolución 190-2021 fue actualizado para ajustar la denominación de la Unidad, el Tribunal y la Sala, quedando habilitados para conocer casos vinculados a corrupción, crimen organizado y conflicto armado interno.

La reforma tiene un impacto significativo para el sistema de justicia, ya que:

- **Fortalece la capacidad institucional** para atender delitos complejos derivados del conflicto armado interno, garantizando un juzgamiento especializado y técnicamente robusto.
- **Optimiza la distribución de competencias**, al concentrar en tribunales especializados la atención de materias de alta complejidad, lo cual contribuye a una mayor coherencia y uniformidad en los fallos.
- **Mejora la celeridad procesal**, al crear un modelo de gestión que permite enfrentar nuevos desafíos de seguridad con jueces y órganos jurisdiccionales preparados para manejar casos sensibles y de alto impacto.
- **Alinea al sistema judicial con estándares de eficiencia y especialización**, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante fenómenos delictivos emergentes.

Estas reformas representan un avance sustancial en la consolidación de una justicia especializada, transparente y adecuada a las exigencias actuales del país, evidenciando el compromiso institucional con la modernización normativa y la mejora continua del servicio judicial.

- **Aprobación de la Metodología para el Uso de la Aplicación «EFJ Digital» para la Obtención del Carné Digital Profesional**

Conforme al informe jurídico de viabilidad y el proyecto de resolución, el 19 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la resolución 057-2025 mediante la cual se acepta la “Metodología para el uso de la aplicación EFJ Digital para la obtención del carné digital profesional”.

Con esta implementación se contribuye a la modernización y digitalización institucional, facilita la identificación profesional de abogados y otros operadores, se agiliza trámites administrativos y reduce la dependencia del carné físico, además, al incorporar mecanismos de seguridad como firma digital y código QR, se refuerzan la validez jurídica, la trazabilidad y la protección contra falsificaciones, lo que promueve mayor transparencia, confiabilidad y eficiencia en el ejercicio profesional y en el sistema judicial en general.

- **Designación a la autoridad que reemplazará al Fiscal General del Estado subrogante, en caso de ausencia temporal o definitiva**

Conforme al informe jurídico de viabilidad y al proyecto de resolución respectivo, mediante Resolución No. 072-2025, aprobada el 3 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura designó a Carlos Leonardo Alarcón Argudo como la autoridad encargada de reemplazar al fiscal general subrogante, Wilson Mentor Toainga Toainga, en caso de ausencia temporal o definitiva.

Esta designación garantiza la continuidad institucional de la Fiscalía General del Estado, asegurando la operatividad del sistema de persecución penal y evitando vacíos en la titularidad de la función. Con ello, se preserva la regularidad en el cumplimiento de las competencias esenciales del

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Ministerio Público hasta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social efectúe el nombramiento de la autoridad titular conforme a los procedimientos establecidos.

- **Creación de las dependencias judiciales Especializadas de lo Constitucional a nivel nacional**

Conforme al informe jurídico de viabilidad y al proyecto de resolución presentado, el 28 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 083-2025, que formaliza la creación de 167 dependencias judiciales especializadas en lo Constitucional a nivel nacional, con la proyección de nombrar 259 jueces constitucionales.

Esta iniciativa asegura la especialización de jueces en materia constitucional, lo que redundará en una atención más técnica, expedita y especializada de los derechos fundamentales. Asimismo, contribuye significativamente a la mejora del acceso a la justicia en todo el país, al descentralizar la competencia constitucional y promover la eficiencia y celeridad en la tramitación de garantías jurisdiccionales. De esta forma, se fortalece la institucionalidad del sistema judicial, estableciendo estándares uniformes para la protección de los derechos constitucionales en todas las jurisdicciones del territorio nacional.

- **Aprobación de los descriptivos y perfiles de los puestos de Jueza o Juez de juzgado de primer nivel; y, de Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional**

Conforme al informe jurídico de viabilidad y el proyecto de resolución, en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2025 a través de la Resolución No. 095-2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura como parte del proceso de implementación de las dependencias judiciales especializadas en garantías constitucionales, conforme al mandato ciudadano derivado del referendo del 21 de abril de 2024 aprobó los perfiles y descriptivos de los puestos de Jueza o Juez de juzgado de primer nivel; y, de Jueza o Juez de Corte Provincial en materia de lo Constitucional estableciendo requisitos claros para los candidatos: formación universitaria en Derecho, título de abogado, historial profesional de integridad; y para jueces de segunda instancia (Corte Provincial), experiencia profesional mínima de siete años.

Con esto se define con claridad los criterios de idoneidad, competencia y exigencia ética para los jueces constitucionales, fortaleciendo la profesionalización de la judicatura.

Propuestas de actualización, modificación o derogatoria a los instrumentos jurídicos que rigen a la Función Judicial

- **Implementar el nuevo sistema SATJE QUEJAS con el Módulo de Sorteos Automatizado en el ámbito disciplinario**

Conforme al informe jurídico de viabilidad y al respectivo proyecto de resolución, mediante la Resolución No. 099-2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la puesta en marcha del sistema SATJE Quejas con el Módulo de Sorteos Automatizado en el ámbito disciplinario. Esta medida implica la sustitución del sistema disciplinario vigente por una plataforma tecnológica que automatiza la asignación de los expedientes disciplinarios a los analistas responsables de la elaboración de los proyectos de resolución, a través de un sorteo completamente aleatorio. De esta manera, se garantiza que la asignación de los expedientes se realice bajo criterios objetivos,

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

transparentes e imparciales, evitando cualquier forma de discrecionalidad y asegurando que los casos sean asignados a cualquier funcionario habilitado para dicho fin.

En consecuencia, esta innovación tecnológica busca optimizar los tiempos de tramitación disciplinaria, mejorar la calidad del servicio tanto para usuarios internos como externos, y consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la administración de justicia disciplinaria.

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e; informes en materia disciplinaria.

- **Capacitación Direcciones Provinciales**

En cumplimiento de lo establecido en la letra h) del artículo 9 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria para las y los Servidores de la Función Judicial, que en su parte pertinente dispone: “(...) h) Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las Coordinaciones Provinciales de Control Disciplinario de las Direcciones Provinciales; se han realizado 2 capacitaciones relacionadas con el Régimen Disciplinario conforme describo a continuación:

1. Adecuada Aplicación del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Sancionador en Cumplimiento a lo Dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 035-2025, realizada desde el día 03 hasta el 10 de junio de 2025, dirigido a todo el personal de control disciplinario a nivel nacional, con una duración de 18 horas.
2. Capacitación a los Secretarios Provinciales de Control Disciplinario en el uso del sistema SATJE QUEJAS en módulo web y el uso del módulo de sorteos de expedientes disciplinarios, realizado el lunes 18 de noviembre de 2025.
3. Capacitación para la implementación del nuevo sistema SATJE QUEJAS con el módulo de sorteos, realizada el 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha coordinado reuniones con las Direcciones Provinciales a nivel nacional con el fin de absolver consultas sobre el procedimiento disciplinario, las cuales se realizaron vía telemática por la plataforma google meet, los días 05 y 18 de marzo y 05 de junio de 2025.

Gestión de Patrocinio

Administración y actualización del inventario de causas judiciales y extrajudiciales de arbitraje y mediación.

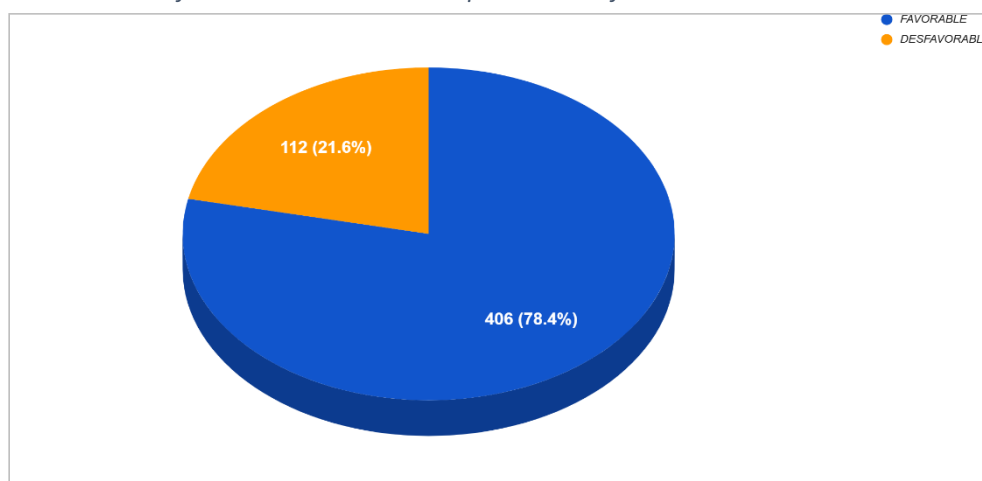
- **Resultado del desempeño de la defensa institucional**

Dentro del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, ha existido un fortalecimiento institucional, toda vez que el Consejo de la Judicatura ha sido notificado, con un total de 518 sentencias de las cuales 406 corresponden a sentencias favorables y 112 son

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

desfavorables a la Institución, esto es, de un 100%, el 78.4% de resultados son favorables y el 21.6% de sentencias son desfavorables para el Consejo de la Judicatura, verificándose así, no solo una alta efectividad en el desempeño de la defensa técnica institucional, sino también, que se está garantizando la validez y la vigencia de los actos administrativos expedidos por la institución, mismos que cuentan con un debido proceso, una adecuada motivación, en los que se garantiza los derechos constitucionales.

Gráfico 9 Resultado del desempeño de la defensa institucional



*Fuente: Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)
Elaborado por: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

Gestión de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico

Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización de acceso a la justicia igualitaria, inclusiva e intercultural: pluralismo jurídico, y enfoque restaurativo en la justicia juvenil a servidores públicos judiciales, autoridades e integrantes de comunas y comunidades pueblos y nacionalidades.

- **Elaboración de contenidos para la ejecución del plan de formación para la especialización de servidores judiciales que intervienen en causas en materia de adolescentes infractores.**

Durante el año 2025, se desarrolló e implementó en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial la unidad de formación para la especialización de servidores judiciales que intervienen en causas en materia de adolescentes infractores, con una carga horaria de 60 horas. Esta unidad de formación denominada “criminalidad juvenil” fue dirigida a 1957 funcionarios judiciales a nivel nacional que atienden causas en materia de justicia juvenil.

- **Protocolo General para las Unidades Judiciales de Adolescentes Infractores de Quito y Guayaquil**

Mediante cooperación y coordinación interinstitucional se ha implementado un protocolo general de atención en las Unidades de Adolescentes Infractores de las ciudades de Quito y Guayaquil con el objetivo de brindar una atención especializada a adolescentes que han entrado en contacto con

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

la ley. En este instrumento, se resalta la inclusión de ejecución de prácticas con fines restaurativos en función de la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia.

- **Capacitación especializada sobre herramientas para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.**

Dentro de las actividades de socialización y capacitación de herramientas especializadas para la atención a niñas, niños y adolescentes, se desarrollaron dos procesos de capacitación en Loja e Imbabura sobre Derechos de Niñez y Adolescencia en Procesos de Entrevista Forense. Estos procesos de capacitación fueron facilitados para operadores de justicia y miembros de oficinas técnicas de las unidades judiciales que atienden causas en materia de niñez y adolescencia.

Apoyo técnico y acompañamiento a los órganos de la función judicial en materia de derechos humanos con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas.

- **Implementación de la II fase del proyecto para mejoras a la página de consulta de procesos judiciales electrónicos, para personas con discapacidad visual**

En el marco de garantizar el acceso a los servicios de justicia a personas con discapacidad visual, se desarrolló el proyecto denominado: *“Mejoras al módulo de búsqueda de procesos judiciales electrónicos, para personas con discapacidad visual”*, para garantizar la accesibilidad web a favor de las personas con discapacidad visual, con la implementación de la fase I y la activación de la fase II para mejoras al módulo de consulta de procesos electrónicos. En el año 2025, se realizó la implementación de ajustes en el módulo de búsqueda de procesos judiciales, incluyendo soporte para lectores de pantalla, navegación por teclado, retroalimentación auditiva al cambiar de página y mejoras en el contraste y adaptabilidad visual.

- **Designación de las juezas y jueces de enlace para la aplicación del Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 175-2024 de 12 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 047-2025 de 19 de junio de 2025, procedió con la designación de las juezas y jueces de enlace para la aplicación del *“Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores”*, que constan como dos jueces de enlace principal y un juez orientador, quienes actuarán como puntos de contacto entre los representantes de la Conferencia Internacional de Derecho Privado de La Haya, la Autoridad Central nacional y de otros Estados Partes; así como, entre juezas y jueces nacionales y extranjeros que tienen a su cargo la tramitación de casos relacionados con restitución, visitas y alimentos internacionales de niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de fortalecer capacidades en el marco del *“Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores”* se desarrolló el Seminario Internacional: *“Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes en Ecuador: Avances y Desafíos”*, que tuvo como objetivo generar un espacio de análisis técnico e interinstitucional respecto a la aplicación del Convenio de La Haya de 1980, los avances alcanzados en su implementación en

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Ecuador y los desafíos pendientes para garantizar decisiones oportunas y efectivas en casos de restitución internacional, con la participación de 48 servidores judiciales.

Gestión de Centros de Mediación.

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en relación a la mejora continua en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de Arbitraje y Mediación**

Se trabajó de manera coordinada en la construcción de una propuesta para reforma al Reglamento a la Ley de Arbitraje y Mediación, la misma que se encuentra en consolidación con un avance del 90%, que corresponde a la construcción del documento borrador.

Los métodos alternativos de solución de conflictos en el Ecuador, se han desarrollado y crecido durante los últimos años, siendo necesario fortalecer la reglamentación a la Ley de Arbitraje y Mediación, a fin de que esta responda a la realidad actual del país, solventando problemáticas identificadas en los diferentes mecanismos; aclarando y ahondando en las responsabilidades del Consejo de la Judicatura respecto al registro y funcionamiento de los diferentes actores, lo que permitirá un crecimiento ordenado de estos métodos en el país.

Propuesta y coordinación en temas de formación y capacitación relacionados a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Capacitaciones a operadores de los MASC**

Durante el 2025, se han realizado 11 capacitaciones en Métodos Alternos de Solución de Conflictos para los operadores de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a 228 Centros de Mediación a nivel nacional, con un resultado de 479 mediadores de forma presencial y, 984 mediadores de forma virtual. En el año 2025, se han registrado 20 Centros de Mediación a nivel nacional.

Coordinar acciones para la difusión, recolección de información y promoción relativas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Información de Centros de Mediación para conocimiento del público en general**

Creación de enlaces virtuales dirigidos al público en general, que permiten a los usuarios externos acceder y verificar información sobre los Centros de Mediación Registrados, Mediadores Registrados y Centros de Mediación con Aval Académico, datos que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/>

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Gestión Justicia de Paz.

Registro de Jueces de paz

- Elecciones de Jueces de Paz

El Consejo de la Judicatura en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2025, ha realizado 26 nuevas elecciones de jueces de paz a nivel nacional, siendo la estadística desagregada provincialmente la que se muestra a continuación:

Tabla 62 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz

PROVINCIA	# NUEVAS ELECCIONES
Azuay	4
Cañar	3
Carchi	1
Esmeraldas	1
Imbabura	4
Loja	3
Manabí	3
Napo	1
Pichincha	3
Tungurahua	2
Zamora Chinchipe	1
TOTAL	26

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia

Elaborado por: Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz

Propuesta y socialización de normativa en relación a la mejora continua en la aplicación del Sistema Nacional de Justicia de Paz

- Capacitaciones Justicia de Paz

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Se realizó las capacitaciones virtuales a Juezas y Jueces de Paz, para el fortalecimiento de habilidades blandas para Juezas y Jueces de Paz, se apalancó en la modernización y tecnificación del servicio a través de la modalidad virtual, demostrando una notable eficiencia y alcance. Hasta diciembre, se han registrado a 1.317 participantes en las capacitaciones, de los cuales todas y todos son jueces de paz, asegurando la estandarización de criterios en temas clave para las atenciones de los usuarios del Sistema Nacional de Justicia de paz.

- **Seguimiento y acompañamiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz**

En coordinación con las Direcciones Provinciales a nivel nacional, se realizó la supervisión y seguimiento al Sistema Nacional de Justicia de Paz, de las juezas y jueces de paz que están encargados de administrar justicia. Durante 2025, se han atendido 1.658 causas en las 430 oficinas de justicia de paz a nivel nacional.

- **Promoción del Sistema Nacional de Justicia de Paz**

Se desarrolló la Promoción del Sistema Nacional de Justicia de Paz en 19 Instituciones Educativas, con el propósito de difundir y socializar las ventajas del Sistema Nacional de Justicia de Paz, con una asistencia de 1.946 participantes.

Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial

Gestión de Prestación del servicio de Mediación.

- **Proyecto de digitalización de expedientes del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial**

En observancia a la norma de digitalización de los documentos institucionales, elaborados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2025, se coordinó acciones con las distintas áreas técnicas institucionales con el objeto de digitalizar más de 600 mil expedientes de mediación a nivel nacional.

Como resultado hubo avances concretos, evidenciados en los siguientes resultados:

- Se adquirieron 63 escáneres nuevos a nivel nacional; los equipos adquiridos fueron distribuidos a las distintas oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, a nivel nacional.
- Se implementó una carpeta de gran volumen con una estructura de 5 niveles (1 carpeta principal y 4 subcarpetas), diseñada para que los mediadores a nivel nacional puedan almacenar los expedientes digitalizados correspondientes al período 2014-2025.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pedro de El Quinche.**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

En consideración a que el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pedro de El Quinche se encontraba fenecido, mediante Resolución CJ-DG-2025-153 de 05 de agosto de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección General, resolvió: “(...) Eliminar la Oficina de Mediación El Quinche, dependiente del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial (...)”

Con la terminación del referido instrumento interinstitucional, se logró articular y optimizar la atención del servicio de mediación, redirigiendo a los usuarios hacia las Oficinas de Mediación de Cayambe y Pedro Moncayo.

- **Jornadas de Mediación**

Durante el período comprendido entre enero y diciembre 2025, el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, realizó 47 jornadas de mediación, permitiendo solventar el mayor número de causas, descongestionando así el sistema judicial;

se atendieron 881 causas, instalándose 770 audiencias, lo que representa el 87,40% del total de causas ingresadas; lográndose suscribir un total de 768 acuerdos de mediación, es decir, el 99,74% de las audiencias instaladas.

- **Tasa de Descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales.**

La tasa es aquella que permite medir la eficiencia del procedimiento de mediación con respecto a la demanda no penal (carga procesal no penal más solicitudes directas).

El Consejo de la Judicatura, a través del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período comprendido entre enero y diciembre 2025, logró la suscripción de 40.439 acuerdos de mediación, de los cuales 39.783 acuerdos correspondieron a asuntos no penales que, en relación con la demanda no penal, correspondiente a 273.128 conflictos, significa una tasa de descongestión del 14,57%; es decir, 15 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

Los 39.783 acuerdos de mediación en asuntos no penales alcanzados, evitaron la judicialización de conflictos en el sistema de justicia.

Tabla 63 Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en asuntos no penales

Año	Resultado	No. de Acuerdos Logrados (no penales)
Ene - dic 2025	14,57%	39.783

Fuente: Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- **Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.**

Este indicador mide la relación entre el número de causas ingresadas al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales del Ecuador (SATJE) en materias no penales y los casos ingresados al Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y sus oficinas de mediación a nivel nacional; mide el impacto del servicio de mediación a través del número de casos atendidos en las oficinas de

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

mediación por tipo de ingreso, solicitudes directas, derivaciones o remisiones en tránsito, respecto del total de causas correspondientes a la carga procesal no penal.

El número de causas ingresadas a mediación, evidencia que este mecanismo tiene una gran aceptación por parte de la ciudadanía, pues se convierte en una vía efectiva y ágil para la solución de controversias en materia transigible.

En el período de enero a diciembre 2025, la carga procesal en el ámbito no penal fue de 224.645 causas ingresadas al sistema jurisdiccional.

Por otro lado, el total de causas ingresadas a mediación a nivel nacional de enero a diciembre de 2025, fue de 57.895. De éstas, 48.483 fueron ingresadas a través de solicitudes directas, 8.334 corresponden a derivaciones judiciales y 1.078 a remisiones en tránsito.

Para determinar la atención de mediación respecto a la demanda no penal (CIM / DNP), se consideraron las siguientes variables:

La demanda no penal (DNP) en el período enero - diciembre 2025 fue de 273.128 casos, correspondiente a la suma de la carga procesal no penal de 224.645 más los casos ingresados a mediación por solicitud directa, que ascienden a 48.483 casos.

Causas ingresadas a mediación (CIM) que asciende a 56.817 (48.483 casos por solicitud directa y 8.334 de derivaciones judiciales) que son casos en el ámbito no penal; en esta cifra no se considera los casos ingresados por remisión en tránsito.

Es así que, las causas atendidas en mediación en el período enero a diciembre de 2025, representan el 20,80% del total de la demanda no penal a nivel nacional.

Tabla 64 Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal

Año	Resultado
Ene - dic 2025	20,80%

Fuente: Centro Nacional de Mediación / Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos

Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados**

Este porcentaje mide la relación entre el número de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados y el total de audiencias de mediación instaladas, que pueden tener otro tipo de resultado: el Acta de Imposibilidad de Acuerdo de Mediación o de Conciliación.

Tabla 65 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados

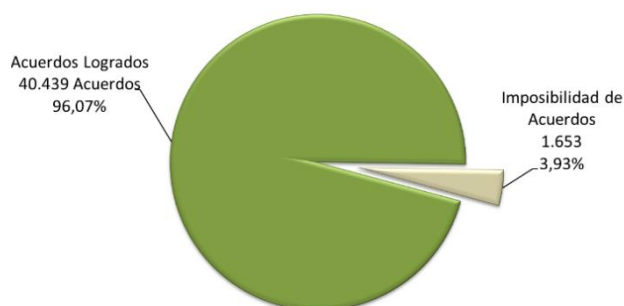
Año	Resultado
Ene - dic 2025	96,07%

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

De las 42.092 audiencias de mediación instaladas en el período enero - diciembre 2025, se lograron 40.439 acuerdos. Esto representa el 96,07%, es decir que, de cada 100 audiencias de mediación instaladas, 96 llegaron a un acuerdo; evidenciando que la mediación se convierte en un mecanismo de solución de conflictos, célere, seguro y sobre todo efectivo.

Gráfico 10 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados



Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

Este resultado sobrepasa la meta del **90,18%** fijada para el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados”

- **Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.**

Este porcentaje mide la relación entre el número de casos ingresados que tuvieron como resultado audiencias instaladas, respecto del número de casos ingresados en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período enero - diciembre 2025.

Tabla 66 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas

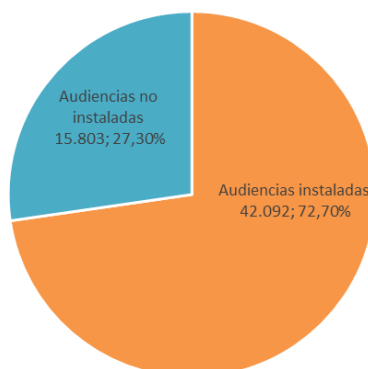
Mes	Resultado
Ene - dic 2025	72,70%

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

La voluntad de las partes de asistir a las audiencias convocadas y de alcanzar un acuerdo constituye uno de los principios fundamentales de la mediación, cuya manifestación se refleja en la participación activa de las partes involucradas al proponer alternativas para la solución de sus conflictos. En este sentido, durante el período enero - diciembre 2025 se logró la instalación de 42.092 audiencias (de los 57.895 casos ingresados), lo que representa el 72,70% respecto de los casos ingresados.

Gráfico 11 Audiencias instaladas



Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial
Elaboración: Centro Nacional de Mediación de la Función judicial

Este resultado sobrepasa la meta del **60,34%** fijada en el indicador estratégico “Porcentaje de Audiencias de mediación instaladas”.

- Optimización de recursos al Estado e ingresos por costos administrativos del servicio de mediación

El funcionamiento del Sistema de Mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico y posibilita una importante optimización de recursos económicos al Estado.

De hecho, si consideramos que un proceso judicial significa para el Estado ecuatoriano un egreso promedio de USD \$613 dólares, en contraste a un proceso de mediación, cuyo costo es USD \$170, la mediación ahorra al Estado, USD \$443 por proceso. Es así que, durante el periodo enero – diciembre 2025, se logró la suscripción de 40.439 acuerdos de mediación, por lo que el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, le permitió una optimización de recursos al estado ecuatoriano de **USD 17.914.477,00**

Adicionalmente, el Centro Nacional de Mediación del Consejo de la Judicatura recaudó en el mismo período, **USD 423.185,78** por costos administrativos del servicio de mediación.

- Lineamientos para los señores jueces sobre la derivación, ejecución y actualización de actas de mediación

Entre marzo y noviembre de 2025 se habilitó en la página web institucional del Consejo de la Judicatura el listado actualizado de mediadores y centros de mediación públicos y privados, con el propósito de que las y los jueces puedan verificar que, tanto el centro como el mediador que suscriben las actas de mediación, se encuentren debidamente registrados ante la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Asimismo, remitió la ***“Directriz DNGP-DIR-2025-017, relacionada a las consideraciones generales respecto a procesos derivados a mediación”***, a los Directores Provinciales, en coordinación con la Dirección Nacional de Gestión Procesal.

- **Desarrollo de actividades de promoción**

Con la finalidad de lograr un incremento de al menos el 1% anual en los procesos de difusión del servicio de mediación, los mediadores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura, a nivel nacional, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, ejecutaron un total de 1.343 actividades de promoción en territorio y 114 vocerías a nivel nacional.

El Consejo de la Judicatura, conmemoró la promulgación de la Ley de Arbitraje y Mediación, posicionando, del 1 al 5 de septiembre de 2025, la ***“Semana de la Mediación”***, con eventos conmemorativos en todas las provincias del país para lograr la sensibilización de la ciudadanía sobre los beneficios de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos mediante el diálogo.

- **Material para la promoción y difusión de la mediación**

Con el objetivo de cumplir de manera eficaz con la promoción y difusión del servicio de mediación a nivel nacional, el Consejo de la Judicatura concretó la impresión y distribución de 35.000 flyers, como un medio directo y eficaz como parte del cumplimiento de los objetivos institucionales de promoción y difusión del servicio; esta acción se ejecutó mediante la colaboración interinstitucional con la Corte Nacional de Justicia (a través de la Gaceta Judicial), permitiendo que estos materiales comunicacionales sean distribuidos exitosamente en todo el país a través de los distintos servidores del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y la Universidad Tecnológica Indoamérica.**

Dentro del marco de este convenio, entre marzo y mayo de 2025 se ejecutó la Quinta Edición del Curso de Formación de Mediadores, la cual culminó con una ceremonia de graduación realizada el 17 de junio de 2025. Este hito dio inicio al proceso de observación de casos reales por parte de los estudiantes que aprobaron satisfactoriamente las etapas teórica y práctica del proceso formativo.

El Curso de Formación de Mediadores generó una alta expectativa en la ciudadanía, reflejada en la recepción de múltiples comunicaciones que expresan el interés de participar en futuras ediciones del programa.

Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.

- **Cumplimiento integral del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura lideró y ejecutó de manera integral el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La gestión

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

comprendió la organización interna, la elaboración y validación de los informes, la realización de espacios de deliberación con participación ciudadana y la entrega formal de la información a la autoridad de control.

Como resultado de esta gestión articulada a nivel central y provincial, el Consejo de la Judicatura cumplió al 100 % las cuatro fases del proceso, obteniendo 25 certificaciones emitidas por el CPCCS (24 Direcciones Provinciales y Planta Central), que acreditan la carga y validación total de la información en la plataforma oficial de rendición de cuentas.

Planificación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP-activa, pasiva, colaborativa y focalizada).

- **Aprobación del procedimiento institucional para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.**

Con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en lo relativo al componente de transparencia pasiva, el Consejo de la Judicatura elaboró y gestionó la aprobación del *“Procedimiento para Receptar, Registrar, Tramitar y Dar Contestación a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura”*.

Este instrumento normativo fue validado por la Defensoría del Pueblo, asegurando su alineación con los estándares nacionales en materia de acceso a la información pública, y posteriormente aprobado por la Dirección General, mediante Resolución No. 2025-156, de 14 de agosto de 2025.

La implementación de este procedimiento establece reglas claras y uniformes para la recepción, registro, tramitación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, tanto a nivel central, a través de las áreas administrativas, como a nivel desconcentrado, mediante las secretarías provinciales. Su aplicación fortalece la gestión institucional, optimiza los tiempos de respuesta, asegura la trazabilidad de las solicitudes y contribuye al ejercicio efectivo del derecho ciudadano de acceso a la información.

Este logro consolida el compromiso del Consejo de la Judicatura con la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento del marco legal vigente, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión de la Función Judicial.

- **Desarrollo del prototipo del aplicativo para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP).**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), el Consejo de la Judicatura coordinó y gestionó la viabilización y priorización del desarrollo del *“Aplicativo para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)”*, como una herramienta tecnológica orientada a fortalecer la transparencia pasiva institucional.

Como resultado de esta gestión, se construyó el prototipo del aplicativo SAIP, el cual se encuentra actualmente en fase de desarrollo y pruebas técnicas, previo a su paso a producción. Este sistema

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

permitirá automatizar y estandarizar la recepción, registro, tramitación, seguimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, asegurando trazabilidad, control de plazos y generación de reportes de gestión.

El aplicativo se encuentra con un avance del 80%, y se prevé su implementación progresiva mediante un plan piloto en la planta central y en la Dirección Provincial de Pichincha, para posteriormente escalar su funcionamiento a nivel nacional durante el año 2026.

Este logro constituye un avance significativo en la modernización de la gestión institucional, contribuye al cumplimiento efectivo de la LOTAIP y fortalece los mecanismos de transparencia, eficiencia administrativa y acceso ciudadano a la información pública.

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos

Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)

- **Garantía de operatividad y continuidad de los servicios de justicia digital**

El Consejo de la Judicatura alcanzó un avance significativo en la continuidad operativa de los servicios de justicia digital mediante la ejecución oportuna del mantenimiento y la actualización de la infraestructura tecnológica institucional. Estas acciones permitieron garantizar niveles adecuados de disponibilidad y acceso a los sistemas informáticos a escala nacional, mitigando de manera efectiva los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y a posibles fallas críticas. Como resultado de esta gestión, al cierre del período reportado se alcanzó un nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) del 95,2 %, reflejando la eficiencia y confiabilidad de la plataforma tecnológica que respalda la prestación de los servicios judiciales.

- **Fortalecimiento técnico de los servidores judiciales mediante capacitación especializada**

En cumplimiento del eje de tecnificación de los servidores judiciales, se ejecutó un programa de capacitación técnica dirigido a los especialistas de las Unidades Provinciales de Tecnología (UPT) a nivel nacional. Esta acción fortaleció las competencias internas en la administración, soporte y monitoreo de las principales plataformas tecnológicas de la institución, permitiendo una respuesta descentralizada y más ágil ante incidentes técnicos en provincias, durante el 2025 se realizaron las siguientes capacitaciones:

Tabla 67 Capacitación técnica realizada durante el año 2025

TEMA	HORAS DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	JEFATURA RESPONSABLE
Configuración e instalación de software de los equipos portátiles DELL 3420	3	Edwin Peña	MESA DE SERVICIOS
MS SCCM - Uso y administración	3	Carlos Pallo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Monitoreo de comunicaciones con PRTG.	3	Fernando Tirado	REDES

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

TEMA	HORAS DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	JEFATURA RESPONSABLE
Administración de servidores Windows	3	Rommel Mera	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de la plataforma Google WorkSpace - técnico	4	Erick Pico	MESA DE SERVICIOS
Switching administración y troubleshooting	4	Mayrita Guastay	REDES
Obtención de reportes en la plataforma de Mesa de Servicios	3	María Vallejos	MESA DE SERVICIOS
Administración de Servidores Linux	3	Eduardo Velalcazar	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Troubleshooting de primer nivel en SD WAN	4	Akea	REDES
Uso del Drive en la plataforma Google WorkSpace - usuarios	3	Erick Pico	MESA DE SERVICIOS
Virtualización de Servidores	3	Edwin Sánchez	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Gestión de Directorio Activo y políticas de grupo	3	Carlos Pallo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de Bases de datos SQL Server	3	Pablo Fernández	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Administración de Centros de Datos y/o Cuartos de Comunicaciones	3	Pablo Pozo	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

- **Mantenimiento integral de los Centros de Datos**

Se ejecutó de manera exitosa el procedimiento de contratación y la puesta en marcha del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Datos institucionales ubicados en las ciudades de Quito y Cuenca, los cuales habían permanecido en condición de riesgo durante aproximadamente dos años por la ausencia de este servicio.

La implementación de este mantenimiento permitirá restablecer y asegurar la continuidad operativa de la infraestructura crítica, alcanzando un nivel de disponibilidad del 99,94 %, lo que fortalece la estabilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión institucional y la prestación de los servicios judiciales a nivel nacional.

Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa

- **Adquisición de cintas de respaldo**

El Consejo de la Judicatura ejecutó la adquisición de seiscientos cincuenta y una (651) cintas de respaldo de información con tecnología LTO-7, como una acción estratégica para fortalecer la seguridad y continuidad de la información institucional. Esta adquisición garantiza la integridad, disponibilidad y recuperación de la información procesal y administrativa, asegurando la capacidad de almacenamiento para la realización de respaldos (*backups*) por un período estimado de hasta dos años.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Con esta medida, la institución fortalece su esquema de protección de datos críticos y da cumplimiento a las normativas vigentes en materia de seguridad de la información, reduciendo riesgos operativos y reforzando la confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión judicial.

- **Optimización del rendimiento de los servicios tecnológicos**

Se implementó una nueva solución de balanceo de carga para la infraestructura de red institucional. Esta actualización tecnológica optimiza la distribución del tráfico de datos hacia los sistemas de información, mejorando significativamente el rendimiento, la velocidad de respuesta y la estabilidad de los servicios tecnológicos (e-SATJE, Firma Electrónica, Casilleros) que utiliza la ciudadanía y los operadores de justicia.

Diseño, estandarización y configuración de Redes y telecomunicaciones

- **Actualización y estandarización de manuales**

En el año 2025, se registra un avance del 100% en la actualización de los manuales de administración de las plataformas y equipamiento de redes y telecomunicaciones. Documentar estos procedimientos permite estandarizar la gestión y configuraciones, unificar criterios y reducir tiempos de atención de los servicios asociados a dichas plataformas.

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones

- **Mantenimiento preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones**

En el año 2025, se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, la intervención cubre tanto mantenimiento físico como lógico e incluyó equipamiento activo de red como switches de core, acceso y gateways de voz y equipamiento pasivo de red como cableado horizontal de cobre y cableado vertical de fibra óptica.

El plan se ejecutó en las 24 provincias, Planta Central y en la Corte Nacional de Justicia. Esta actividad es tendiente a reducir riesgos de afectación en los servicios tecnológicos institucionales ocasionados por eventuales problemas en la infraestructura de telecomunicaciones.

Inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones

- **Actualización nacional del inventario de telecomunicaciones**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura realizó la actualización integral del inventario de equipamiento de redes y telecomunicaciones a nivel nacional, incluyendo *switches* de núcleo (*core*), *switches* de acceso, terminales de videoconferencia, puntos de conexión inalámbrica, nodos de SD-WAN y el equipamiento de conectividad de los centros de datos.

Este proceso se ejecutó en las 24 provincias del país y en la Corte Nacional de Justicia, alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que fortalece la gestión de activos tecnológicos, mejora la planificación de mantenimiento y renovación, y contribuye a la continuidad y calidad de los servicios judiciales.

Innovación tecnológica

- **Uso de Zoom AI Companion para la obtención de resúmenes de video audiencias en plantilla institucional (fase piloto)**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura inició la fase de pruebas piloto para la implementación de Zoom AI Companion, orientada a la generación automatizada de resúmenes de videoaudiencias, conforme a la plantilla institucional definida por la Institución.

Esta etapa piloto tiene como finalidad evaluar la viabilidad técnica y operativa de la herramienta, así como su aporte a la estandarización de los resúmenes de audiencias telemáticas, permitiendo optimizar tiempos administrativos y apoyar la gestión documental, manteniendo en todo momento la revisión y validación humana de la información generada.

Los resultados de esta fase servirán como insumo para determinar su posible adopción institucional y escalamiento futuro, en concordancia con las políticas de seguridad de la información y transformación digital del Consejo de la Judicatura.

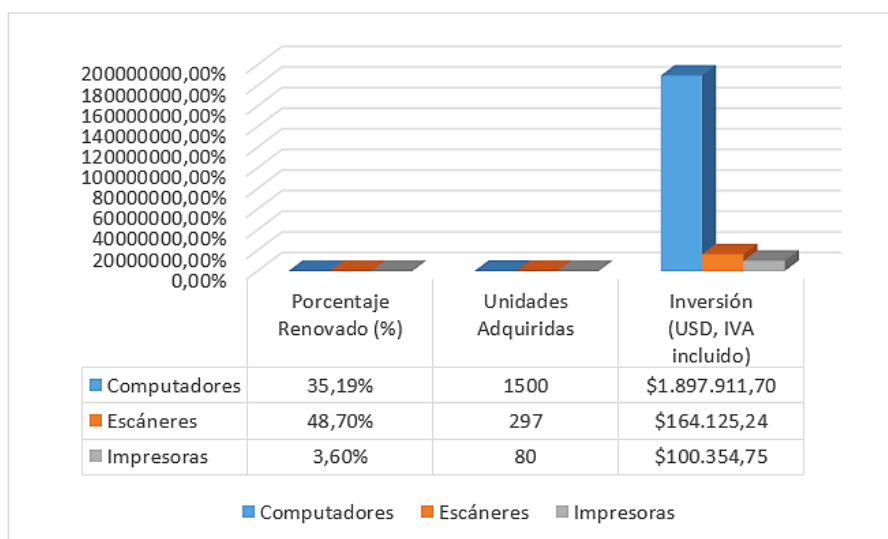
Gestión de Mesa de Servicios

Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)

- **Renovación de equipos tecnológicos para personal institucional**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un proceso estratégico de renovación del parque tecnológico en las Direcciones Provinciales, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa de los servidores judiciales y administrativos a nivel nacional, lo que permitió renovar el 35,19% de los equipos de cómputo, el 48,70 % de los escáneres y el 3,60 % de las impresoras, mediante la adquisición de 1.500 equipos de cómputo con una inversión de USD 1.897.911,70, 297 escáneres por USD 164.125,24 y 80 impresoras por USD 100.354,75, valores que incluyen IVA, orientados a optimizar los procesos de digitalización, gestión documental y productividad institucional.

Gráfico 12 Renovación de equipos tecnológicos



	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Innovación tecnológica

Diagnóstico y mantenimiento de equipos tecnológicos de usuario final

- **Mantenimiento de equipos de usuario final a nivel nacional**

Durante el año 2025 se realizó la ejecución del mantenimiento del 98.25% de los equipos de usuario final, realizado por las empresas contratadas y por el personal técnico de la institución, a nivel nacional. La diferencia del porcentaje se debe a equipos que fueron sustraídos, se encuentran en Fiscalía, siniestrados.

Inventario de bienes tecnológicos de usuario final

Gestión de apoyo para el desarrollo de iniciativas tecnológicas

- **Optimización de sistemas y modernización de servicios judiciales**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura alcanzó avances sustanciales orientados a consolidar una justicia más ágil, segura y centrada en el ciudadano. En este marco, se optimizó el Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), facilitando la realización de trámites esenciales, particularmente para personas adultas mayores, y mejorando la experiencia de los usuarios del sistema judicial.

A nivel interno, se fortaleció la gestión del talento humano mediante la incorporación de nuevas herramientas en el Sistema Integrado de Talento Humano de la Función Judicial (SITHFUJ), lo que permitió optimizar los procesos administrativos y la toma de decisiones institucionales.

De manera complementaria, se modernizaron los módulos de búsqueda y accesibilidad de los sistemas judiciales (CNJ/SATJE), se automatizó el envío de boletas judiciales a través del sistema SIINPE y se avanzó en la encriptación de los procesos de sorteo, alineando estas acciones con estándares internacionales de integridad y transparencia, como la norma ISO 37001.

Estas iniciativas reflejan el compromiso institucional con la modernización tecnológica, la integridad en la gestión pública y el fortalecimiento del acceso efectivo a la justicia para la ciudadanía.

Inventario de aplicaciones en proceso de desarrollo

- **Gestión y control de proyectos de desarrollo de software**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura impulsó diversos proyectos de desarrollo de software como parte de su estrategia de modernización tecnológica institucional. Estos proyectos fueron gestionados mediante procesos de coordinación interinstitucional y un seguimiento efectivo, lo que permitió fortalecer el control de cambios, asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y mejorar la trazabilidad en cada una de las fases de desarrollo. La implementación de estas prácticas contribuyó a optimizar la calidad de las soluciones

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

tecnológicas, a reducir riesgos operativos y a garantizar que los sistemas informáticos respondan de manera oportuna y alineada a las necesidades de la gestión judicial y de la ciudadanía.

Tabla 68 Proyectos de Desarrollo de Software año 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
1	Mejoras y modernización al sistema de citaciones judiciales – interoperabilidad Buzón EC	100%	Aceleración Procesal y Reducción de Tiempos: Modernización de citaciones mediante la interoperabilidad, garantizando certeza, trazabilidad y celeridad en las notificaciones. <i>En producción</i>
2	Participación del Estado - Sistema Notarial	100%	Fortalecimiento de la Defensa Pública: Optimización de la coordinación y representación legal en los procesos donde el Estado es parte. <i>En producción</i>
3	Mejoras al Sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la CNJ Fase 1	100%	Transparencia y Seguridad Jurídica: Mejora en el acceso y procesamiento de sentencias de la Corte Nacional de Justicia. <i>En producción</i>
4	Mejoras al Sistema de procesamiento y búsqueda de sentencias de la CNJ Fase 2	100%	Transparencia y Seguridad Jurídica: Mejora en el acceso de procesamiento y búsqueda de sentencias <i>En control de calidad</i>
5	“Cumplimiento de Disposiciones - Resolución 216 - 2024 del Pleno del CJ”	100%	El Pleno del Consejo de la Judicatura emitió el 10 de diciembre de 2024 la Resolución 216-2024, que regula el nuevo Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial. Este marco normativo introduce cambios clave para garantizar transparencia, imparcialidad y profesionalismo en las pericias judiciales. Gobernanza y Cumplimiento Normativo: Aseguramiento de la implementación efectiva de directrices clave del Pleno del Consejo de la Judicatura. <i>En producción</i>
6	Sistema de Control Disciplinario (SATJE Quejas)	100%	Rendición de Cuentas Automatizada: Digitalización del proceso de quejas, garantizando una gestión disciplinaria objetiva y oportuna. <i>En Producción</i>
7	Interoperabilidad Sistemas SACC-SATJE	100%	Integración de Información Estratégica: Eliminación de silos de datos al conectar los sistemas clave de gestión judicial y administrativa. <i>En Control de Calidad</i>
8	Interoperabilidad con la Policía Nacional (Envío / Consulta de boletas)	100%	Interoperabilidad entre el Consejo de la Judicatura y la Policía Nacional para el envío en tiempo real de Boletas de Apremio y Privación de Libertad. <i>En producción</i>
9	Asignación y sorteos de turnos de Flagrancias.	100%	Se implementó la actualización en la asignación de turnos para los jueces de Flagrancias, incorporando mejoras que permiten la asignación directa a los sorteos de Flagrancias. Esta acción se alinea con los estándares de la norma ISO 37001. <i>En Control de Calidad</i>
10	Mejoras al módulo Administración de Talento Humano activación e	100%	Se implementó una mejora en el módulo de talento humano, la cual incluyó la funcionalidad de inactivación de usuarios junto con sus roles. Esta acción se llevó a cabo para cumplir con los estándares establecidos en la norma ISO 37001. <i>En control de Calidad</i>

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
	inactivación de usuarios y roles		
11	Datos adicionales – VARIABLE NACIONALIDAD	100%	Se garantiza el cumplimiento íntegro de la Resolución Nro. RL-2023-2025-006 de la Asamblea Nacional, integrando la variable de nacionalidad de forma obligatoria en la materia de violencia contra la mujer y la familia (COIP). <i>En Control de Calidad</i>
12	SITHFUJ - (Concursos)	100%	Meritocracia Reforzada: Estandarización y transparencia del sistema para la gestión de concursos de personal. <i>Control de Calidad, Validación funcional</i>
13	SUPA - Módulo Adulto Mayor	100%	Se desarrolló una solución tecnológica para priorizar la atención judicial a adultos mayores, avanzando a la fase de Control de Calidad para garantizar un acceso ágil y preferente a la justicia. <i>Control de calidad, Validación funcional</i>
14	Servicio de validación de documentos firmados electrónicamente	100%	Implementación de un servicio de validación de documentos firmados electrónicamente, fortaleciendo la seguridad documental y el cumplimiento normativo. <i>En producción</i>
15	SUPA - Switch transaccional BCE	100%	Cambio del switch transición del BCE al Banco del Pacífico, logrando aproximadamente 6000 IFIS. (puntos de pago) para el uso de la ciudadanía. <i>En producción</i>
16	Encriptación de Equidad	100%	Se implementó un mecanismo de seguridad que impide que cualquier usuario con acceso directo a la base de datos pueda interpretar o manipular los registros de equidad, eliminando la visibilidad de las variaciones durante el sorteo de causas. La actualización del sistema SATJE cumple estrictamente con los estándares internacionales antisoborno, reforzando la prevención y detección de actos ilícitos en la administración de justicia <i>En Control de Calidad</i>
17	Cambio de estado de las causas	100%	Sincronización Total de Estados: Se eliminó la falla técnica que impedía que causas con delitos catalogados como "no visibles" se reflejarán en el sistema de consulta pública al cambiar su estado a "A" (Activo). Cumplimiento de Disposiciones Jurisdiccionales: La mejora permite que el Consejo de la Judicatura cumpla de manera inmediata y automatizada con las órdenes de jueces que solicitan la visualización de causas anteriormente ocultas (cambio de estado "H" hacia "A"). <i>En Control de Calidad</i>
18	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAIP)	100%	Implementación del sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), optimizando la gestión, seguimiento y atención de solicitudes ciudadanas. <i>En Control de calidad</i>
19	SISTEMA AUTOMÁTICO DE GRABACIÓN DE AUDIENCIAS (SAGA)	100%	Implementación del Sistema Automático de Grabación de Audiencias (SAGA), fortaleciendo la trazabilidad, respaldo y transparencia de las audiencias judiciales. <i>Completo el desarrollo se debe enviar a Control de calidad</i>

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
20	BIOMÉTRICO	100%	Implementación del Sistema Biométrico para mejorar reportería y experiencia de usuario, Configurable el reconocimiento facial y OTP <i>En control de Calidad</i>
21	Servicio Transversal de cargas masivas	100%	Servicio transversal que permite realizar la carga masiva de archivos en csv, excel, conexión a base de datos y linked server el mismo que podrá ser utilizado en todas las aplicaciones que requieran. <i>Se encuentra para validación de Control de calidad.</i>
22	Aplicación de citaciones (APP móvil)	100%	Aplicación móvil que permite realizar citaciones con cálculo de rutas mediante google maps <i>Finalizado desarrollo se encuentra detenido por definición funcional</i>
23	EFJ Digital (APP móvil)	100%	Aplicación móvil de Credencial Digital para el foro de abogados <i>En producción</i>
24	CJ Ecuador (APP móvil)	100%	Aplicación móvil que integra SUPA, Consulta de causas, Remates judiciales y además puedes verificar las ubicaciones de las Funciones judiciales dentro del mapa. <i>En producción</i>
25	SUPA - Mejora en la Recuperación de Valores.	100%	Desarrollo urgente de módulo que permita recuperar los valores pagados por duplicado, así como la implementación de un control para que un ID de acreditación pagado no permita ser regenerado. <i>En producción</i>
26	SATJE - Mejoras	100%	1. Automatización Integral de Documentación Judicial Hito: Eliminación del error en la generación de carátulas para boletas. Logro: Se optimizó el motor de generación documental del sistema, asegurando que el 100% de las boletas judiciales cuenten ahora con su carátula correspondiente de forma automática. Esto garantiza que la información de los sujetos procesales sea coherente con lo registrado en el sistema de trámites y sorteos. 2. Estandarización y Validación Cédulas de Litigantes (Interoperabilidad) Hito: Corrección de inconsistencias en tipos de cédulas entre Sorteos y Trámite Web. Logro: Se implementó una lógica de validación unificada que garantiza la integridad de los datos de identidad de los sujetos procesales en todos los perfiles, desde técnicos de ventanilla hasta jueces. Al alinear el módulo de Sorteos con el de Trámite Web, se eliminó la duplicidad o rechazo de registros por inconsistencia de tipo de documento. 3. Transparencia y Acceso en Casillero Electrónico Hito: Habilitación de visualización de actividades judiciales en causas civiles específicas. Logro: Se restauró la visibilidad y sincronización de las actividades judiciales para el usuario externo (Abogado). Mediante la actualización de las tablas de réplica en el entorno web, se garantizó que las notificaciones y movimientos procesales sean consultables en tiempo real, fortaleciendo el derecho a la defensa y la transparencia procesal. 4. Optimización de la Lógica de Registro y Validación de Identidad Hito: Resolución de restricción en sorteos para identificaciones específicas. Logro: Se corrigió el error de validación en la base de datos que bloqueaba el ingreso de procesos vinculados a ciertos números de identificación. Esta mejora asegura que el sistema permita el libre acceso a la justicia sin restricciones técnicas injustificadas, manteniendo la obligatoriedad de la variable Nacionalidad y los controles de seguridad y auditoría requeridos por la normativa vigente. <i>En producción</i>

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
27	Consulta de Causas - Mejoras	100%	1. Depuración y Sincronización Selectiva de Sujetos Procesales Hito: Rectificación de la visibilidad del sujeto procesal. Logro: Se ejecutó una depuración técnica en las tablas de réplica web (webActor / webDemandado), garantizando que la información reflejada en la Consulta de Causas coincida estrictamente con el estado procesal dictaminado por el juez. Esto elimina errores de visualización de personas que ya no deben constar en el registro público, protegiendo la integridad de los datos de identidad. 2. Optimización del Motor de Búsqueda de Litigantes Hito: Resolución del error de indexación en la búsqueda de causas. Logro: Se optimizó la lógica de consulta en la base de datos para asegurar que el 100% de las búsquedas por identificación o nombres de litigantes arrojen resultados precisos y sin errores de sistema. Esta mejora facilita el acceso a la información tanto para usuarios internos como para la ciudadanía, cumpliendo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3. Integridad Documental y Eliminación de Duplicidad (Control Documental) Hito: Corrección de la duplicidad de actas de sorteo en el portal web. Logro: Mediante el refinamiento de los scripts de visualización y la corrección de las dependencias técnicas reportadas, se logró eliminar la duplicidad de documentos en el expediente virtual. Ahora, el sistema garantiza que cada acta de sorteo se visualice como un registro único y veraz, evitando confusiones procesales y asegurando que la Foliatura Virtual sea coherente con el expediente físico. <i>En Control de calidad.</i>
28	Sistema Pericial, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En producción</i>
29	Sistema Notarial, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En espera de paso a producción</i>
30	SUPA, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i>
31	SITHFUJ, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i>
32	SIGED, mejoras en la generación y validación de PDFs	100%	Desarrollo de soluciones para generación, validación y protección de PDFs, orientadas a la creación de reportes institucionales, con código abierto. <i>En Control de calidad.</i>

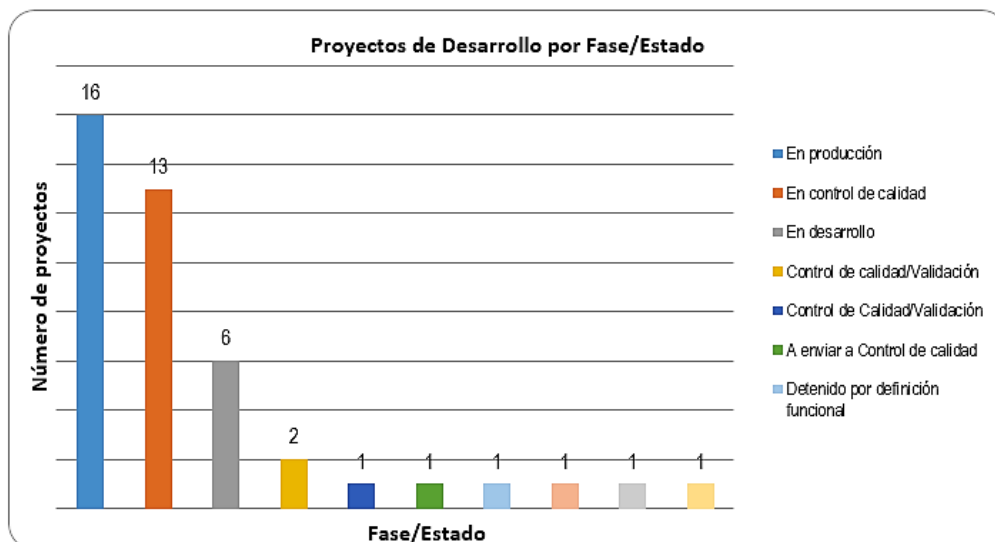
	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

No.	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	LOGRO CLAVE
33	Sistema Pericial - CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES - RESOLUCIÓN 216 - 2024	100%	Cumplimiento de disposiciones - Resolución 216-2024 - PLENO CJ - Catálogo de especialidades - Validación de firma electrónica en documentos - Validación provincia de calificación - Generación de un reporte de calificación de Peritos. <i>En producción</i>
34	SIGED, Mejoras en las auditorías.	100%	Implementación de auditoría para la descarga de documentos en trámites relacionados, garantizando trazabilidad de los mismos. <i>En producción</i>
35	SUPA - Administración de personas	100%	Implementación del módulo de Administración de Personas, mediante una herramienta que permita controlar, monitorear, verificar y actualizar de ser el caso en la Administración del Sistema Único de Pensiones Alimenticias <i>En producción</i>
36	Inclusión de funcionalidad en el Módulo de Trámite para el registro de placas de vehículos sobre los que se ha dispuesto una medida cautelar	90%	Se está optimizando la efectividad de las medidas cautelares vehiculares con una funcionalidad para el registro centralizado de restricciones, previniendo fraudes y asegurando el cumplimiento judicial.
37	Licencias y Vacaciones para la Corte Nacional de Justicia	90%	Gestión de RR.HH. Estandarizada: Implementación de un sistema automatizado para la administración de licencias y vacaciones. <i>Control de calidad, Validación Funcional</i>
38	Aplicativo de escritorio y móvil para firmar documentos en formato pdf	90%	Puesta en marcha de un aplicativo multiplataforma para la firma electrónica de documentos PDF, mejorando la eficiencia y seguridad en los procesos documentales. <i>En desarrollo realizando ajustes visuales</i>
39	Módulo de selección TTHH	75%	HU-SATH 1_0_1 Módulo Selección ISO-37001 Desarrollo del módulo de selección para cumplimiento de iso-37001 para rendición de pruebas de conocimiento. <i>En desarrollo dando cumplimiento al cronograma establecido e historia usuario entregada.</i>
40	PAPP POA	60%	Registro y cálculo de valores en la matriz PAPP POA, se está desarrollando en conjunto con la Dirección Nacional de planificación
41	Sistema de Evaluaciones	50%	Medición de Desempeño y Calidad: Desarrollo de una herramienta para la evaluación objetiva y periódica de funcionarios judiciales. <i>En desarrollo dando cumplimiento al cronograma establecido e historia usuario entregada.</i>
42	Archivo Pasivo	45%	Se está implementando una estructura de ubicación topográfica detallada (Edificio, Piso, Sector, Mueble, Bandeja/Gaveta y Contenedor), permitiendo la recuperación inmediata de expedientes físicos que antes se encontraban dispersos o sin registro sistémico.
43	Sistema de Procedimiento Coactivo	0%	Optimización de Recursos Financieros: Digitalización del proceso de cobro de deudas a favor de la Función Judicial. <i>En levantamiento de usuario</i>

Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Gráfico 13 Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado

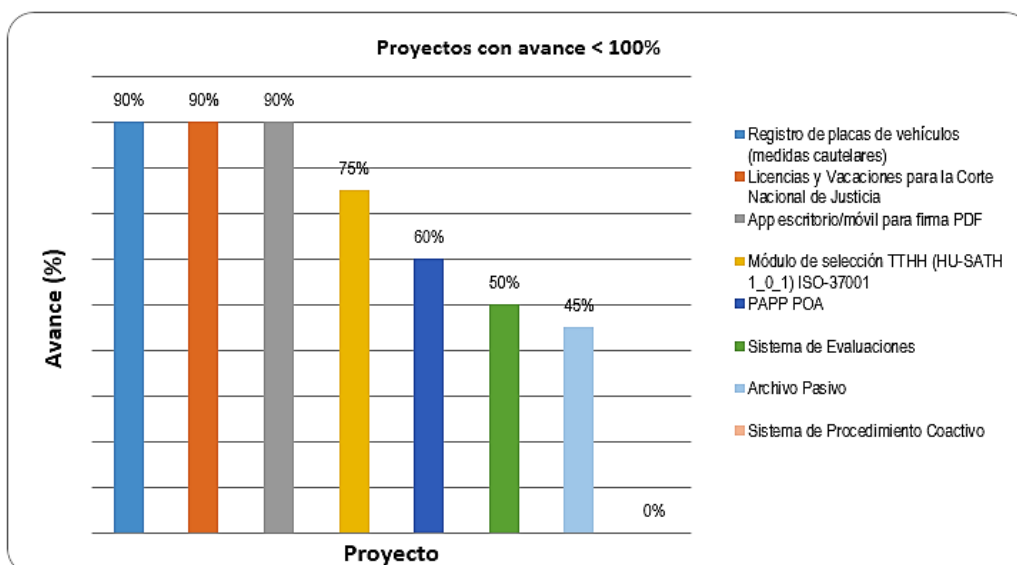


Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

El gráfico titulado “Proyectos de Desarrollo por Fase/Estado” muestra que se encuentra en producción (16) y en control de calidad (13), seguidos por desarrollo (6). Las demás fases presentan valores mínimos (1 o 2 proyectos), lo que indica concentración en etapas finales y baja dispersión en fases iniciales. Esto sugiere un avance significativo del portafolio, aunque se requiere monitoreo para evitar cuellos de botella en control de calidad.

Gráfico 14 Proyectos con avance menor a 100%



Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

El gráfico titulado “Proyectos con avance menor a 100%”, muestra el avance de varios proyectos en curso. Tres están muy cerca de terminar con un 90% completado, mientras otros avanzan entre

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

75% y 45%, lo que indica que siguen en desarrollo. Hay un proyecto en 0%, pero esto está dentro de lo previsto, ya que su entrega está programada para septiembre de 2026. En general, el progreso de los proyectos es positivo y se mantiene bajo control según la planificación.

Gestión de Seguridad Informática

Implementación de controles de seguridad informática

- **Actualización de la plataforma de seguridad informática**

Durante el año 2025 se ejecutó exitosamente el Contrato 013-2025, mediante el cual el Consejo de la Judicatura completó al 100 % la migración, actualización y reemplazo de los firewalls del Data Center institucional, incorporando una plataforma unificada de ciberseguridad basada en inteligencia artificial que centraliza la detección, análisis y respuesta frente a amenazas.

Como parte de esta gestión, se integró una solución tecnológica de última generación que fortalece la protección del tráfico de red, mejora la visibilidad de los dispositivos conectados y permite la identificación y mitigación de riesgos en tiempo real. Asimismo, se capacitó al personal técnico encargado de la seguridad informática para asegurar la correcta administración y sostenibilidad de la plataforma implementada.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura cuenta ahora con una infraestructura de ciberseguridad de alto rendimiento, alineada con estándares internacionales, que garantiza la protección de la información judicial, optimiza la continuidad operativa y reduce significativamente la exposición a incidentes informáticos, habiéndose además concluido oportunamente la liquidación financiera del contrato en diciembre de 2025.

- **Actualización de la seguridad de aplicaciones web y API**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura completó al 100 % la actualización de su plataforma de seguridad para aplicaciones web y APIs, mediante la implementación de soluciones tecnológicas de última generación que fortalecen la protección de los servicios digitales institucionales.

La gestión incluyó la migración integral de los servicios a una nueva infraestructura, garantizando una transición sin afectaciones a la operación, así como la capacitación especializada del personal técnico responsable de la administración y monitoreo de la plataforma. La ejecución del proyecto se formalizó a través del Contrato No. 014-2025, cuya recepción técnica, pagos y cierre presupuestario se realizaron conforme a la normativa vigente.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura cuenta con una plataforma robusta que protege la capa de aplicaciones frente a amenazas avanzadas, asegura la integridad y disponibilidad de los sistemas judiciales y garantiza la continuidad de los servicios digitales que utiliza la ciudadanía, elevando significativamente el nivel de ciberseguridad institucional.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

- **Implementación del firewall de perímetro para protección de la infraestructura judicial**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó al 100 % el firewall de perímetro institucional, consolidando una primera línea de defensa en la frontera de la red para proteger los sistemas judiciales frente a amenazas externas provenientes de internet. Esta gestión se articuló con la modernización de los firewalls del centro de datos y se ejecutó en el marco del contrato SDWAN.

La solución permite controlar y filtrar el tráfico hacia servicios críticos como el sistema e-SATJE y las consultas de causas, asegurar el acceso remoto de jueces y funcionarios mediante VPN cifradas, bloquear intentos de acceso no autorizados y mitigar ataques de denegación de servicio, garantizando la integridad y disponibilidad de la información judicial.

Como resultado, desde su puesta en operación en marzo de 2025, el firewall perimetral gestiona en promedio 60.000 sesiones concurrentes diarias, lo que representa alrededor de 1,8 millones de interacciones mensuales, asegurando la operación continua, segura y confiable de los servicios tecnológicos del Consejo de la Judicatura.

- **Actualización de Certificados (SSL) para los dominios del Consejo de la Judicatura**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura renovó y actualizó los certificados de seguridad de todos sus portales web. Estos certificados funcionan como un candado digital que protege la información que se envía y recibe cuando la ciudadanía usa los servicios en línea de la institución.

Gracias a esta gestión, toda la información que se intercambia entre los usuarios y los sistemas judiciales viaja cifrada y protegida, evitando que terceros puedan interceptarla o alterarla. Además, se eliminó el riesgo de que los portales dejen de funcionar por certificados vencidos o generen alertas de “sitio no seguro”.

Como resultado, los servicios digitales del Consejo de la Judicatura operan de forma continua, confiable y segura, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el uso de las plataformas judiciales en línea.

- **Implementación de NATS y VPN's con diferentes instituciones públicas para el consumo de información masiva del Consejo de la Judicatura.**

El Consejo de la Judicatura implementó conexiones seguras con varias instituciones públicas para permitir el intercambio masivo de información de forma confiable y protegida. Para ello, se configuraron enlaces privados virtuales (VPN) y reglas de seguridad que permiten que los sistemas de entidades como la Fiscalía General del Estado, la Corte Constitucional, BanEcuador y la Policía Nacional accedan a la información judicial que requieren para su trabajo.

Estas conexiones funcionan como canales digitales protegidos, por los que la información viaja cifrada, evitando que pueda ser interceptada o manipulada. Además, todo el tráfico es controlado y monitoreado por los sistemas de seguridad del Consejo de la Judicatura, garantizando que solo las instituciones autorizadas puedan acceder a los datos.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Como resultado, el intercambio de información entre el Consejo de la Judicatura y otras entidades del Estado se realiza de manera segura, ordenada y eficiente, lo que fortalece la cooperación interinstitucional y mejora la prestación de servicios a la ciudadanía.

Monitoreo de sistemas de seguridad informática

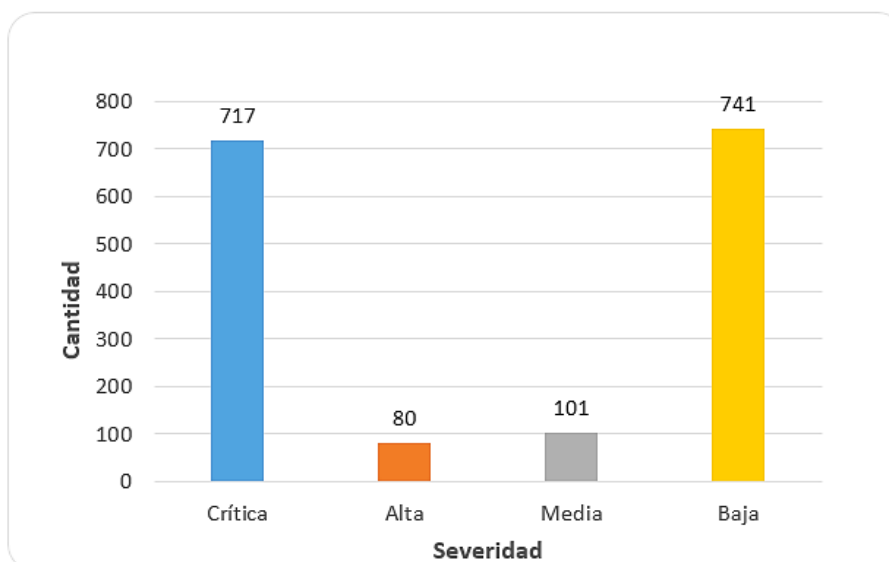
- **Monitoreo y control del ciberespacio para mitigación de riesgos**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera permanente el monitoreo y control del ciberespacio institucional, con el objetivo de reducir el riesgo de ataques informáticos y prevenir la suspensión, parcial o total, de los servicios y sistemas publicados que sustentan la gestión judicial.

Como parte de esta estrategia preventiva, se ejecutó un monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica, lo que permite la identificación y bloqueo diario de direcciones IP maliciosas, conforme a los registros técnicos generados. Gracias a la aplicación sistemática de este procedimiento, no se registran incidentes que hayan comprometido los activos de información institucional hasta la fecha.

En el período analizado, se bloquearon un total de 1.639 direcciones IP maliciosas, de las cuales 717 correspondieron a amenazas de severidad crítica, 80 a severidad alta, 101 a severidad media y 741 a severidad baja; sin contar que, el nuevo equipo implementado WAF, se encuentra en etapa de aprendizaje y registra nuevos hallazgos que han sido gestionados en el equipo de seguridad perimetral:

Gráfico 15 Bloqueo de IP maliciosas



Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Gestión de firma electrónica para ciudadanía en general

- **Aseguramiento de la Continuidad del Servicio de Certificación Digital**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura gestionó la extensión por 180 días de la póliza de responsabilidad civil, con vigencia hasta marzo de 2026, como una medida estratégica para garantizar la continuidad del servicio de certificación y emisión de firmas electrónicas.

Como resultado de esta gestión, se mantuvo la acreditación institucional ante la ARCOTEL y se aseguró la prestación ininterrumpida de un servicio crítico para la Función Judicial, evitando la suspensión de la firma electrónica y protegiendo la validez jurídica de los trámites y actuaciones judiciales.

- **Modernización del Portal de la Entidad de Certificación ICERT-EC**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el nuevo portal principal de la Entidad de Certificación ICERT-EC, modernizando el proceso de registro y adquisición de certificados de firma electrónica.

Como resultado de esta gestión, se mejoró significativamente la experiencia del usuario, se simplificó la atención de solicitudes y se redujeron los tiempos de respuesta, fortaleciendo la eficiencia, confiabilidad y calidad de los servicios de certificación digital que se brindan a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

- **Emisión de Certificados de Firma Electrónica – Año 2025**

Durante el año 2025, la Entidad de Certificación ICERT-EC emitió un total de 10.107 certificados de firma electrónica, garantizando la continuidad y expansión del servicio tanto para la Función Judicial como para la ciudadanía.

Del total emitido, 5.910 certificados (58 %) fueron entregados a servidores y funcionarios judiciales para el cumplimiento de sus funciones, mientras que 4.197 certificados (42 %) correspondieron a ciudadanos en general, evidenciando una alta y sostenida demanda del servicio.

En cuanto al tipo de certificados, predominó el formato SFC, que representó aproximadamente el 58 % del total, seguido por el formato Archivo PKCS#12 con cerca del 38 %, y el formato Token o Tarjeta con alrededor del 4 %.

Como resultado, el Consejo de la Judicatura fortaleció el uso de la firma electrónica como una herramienta clave para la digitalización, eficiencia y seguridad de los trámites judiciales, consolidando su utilización tanto en la gestión institucional como en los servicios a la ciudadanía.

- **Modelo de Negocio para la Emisión de Certificados de Firma Electrónica**

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló un nuevo modelo de negocio para el servicio de certificación de firma electrónica ICERT-EC, orientado a su modernización, sostenibilidad financiera y cumplimiento normativo a partir del año 2026.

La gestión incluyó el análisis de los costos reales del servicio, la normativa vigente, las condiciones del mercado y la experiencia del usuario, lo que permitió estructurar una propuesta técnica y económica viable. Como resultado, se definió un esquema que incorpora la automatización del proceso de emisión, una pasarela de pagos electrónica, la actualización de la plataforma tecnológica y una nueva oferta de certificados con vigencias diferenciadas.

Este modelo establece una tabla de precios por tipo y vigencia de certificado, que asegura la accesibilidad para la ciudadanía, la cobertura de los costos operativos y la generación de recursos para la continuidad y mejora del servicio.

Tabla 69 La tabla de precios de venta recomendados

Vigencia	SFC (con IVA)	PKCS#12 (con IVA)	TOKEN (con IVA)
1 Día	\$3.07	\$1.50	\$20.29
1 Semana	\$4.63	\$3.13	\$20.50
1 Mes	\$7.37	\$6.81	\$21.29
1 Año	\$21.85	\$12.97	\$32.84
2 Años	\$35.15	\$20.84	\$45.43
3 Años	\$46.91	\$29.99	\$58.01
4 Años (Paquete)	\$58.19	\$38.44	\$70.60
5 Años (Paquete)	\$69.48	\$46.20	\$82.61

Fuente: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Gestión coordinada con la Defensoría Pública

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

- 84 consultorios jurídicos gratuitos acreditados y fortalecidos

En base a lo establecido en la Constitución de la República (artículo 193) y el Código Orgánico de la Función Judicial (artículos 292, 293 y 294), la Defensoría Pública llevó adelante los procesos de evaluación y acreditación de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos de universidades con facultades de derecho, organismos seccionales y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, que brindan servicios de asesoría y patrocinio legal, bajo los estándares técnicos y políticas determinadas por la Defensoría Pública.

Es importante destacar que, como parte de la estrategia de ampliación del servicio, durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la atención a la ciudadanía se expandió y fortaleció significativamente en las provincias de Guayas y Santo Domingo

Por otra parte, para garantizar la excelencia en el servicio, la Defensoría Pública fortaleció técnicamente a los 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA), integrándolos en 41 jornadas de capacitación especializadas para elevar sus estándares de atención.

Tabla 70 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.

Nro.	Provincia	# CJG	%
1	Guayas	18	21%
2	Pichincha	17	20%
3	Azuay	5	6%
4	Tungurahua	5	6%
5	Chimborazo	4	5%

Nro.	Provincia	# CJG	%
6	Imbabura	4	5%
7	Loja	4	5%
8	Manabí	4	5%
9	Morona Santiago	3	4%
10	Santo Domingo De Los Tsáchilas	3	4%
11	Bolívar	2	2%
12	Cañar	2	2%
13	El Oro	2	2%
14	Los Ríos	2	2%
15	Napo	2	2%
16	Sucumbíos	2	2%
17	Carchi	1	1%
18	Cotopaxi	1	1%
19	Esmeraldas	1	1%
20	Pastaza	1	1%
21	Santa Elena	1	1%
Total general		84	100%

Elaborado por: Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

Fuente: Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos

Como se observa en la tabla anterior, los consultorios jurídicos gratuitos se encuentran presentes en 21 (87,5%) de las 24 provincias.

- **Justicia para quienes más lo necesitan**

Los Consultorios Jurídicos Gratuitos acreditados fortalecen la defensa ciudadana, cubriendo el 8,79% del total de patrocinios legales, garantizando una atención profesional y gratuita bajo el respaldo de la Defensoría Pública.

En el periodo enero a noviembre 2025, los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA) y la Defensoría Pública patrocinaron un total de 209.150 causas, de las cuales, 18.387 corresponden a los CJGA, lo que arroja como resultado un índice de contribución de 8,08%, que superó por 2,46 puntos porcentuales, al índice planificado para el año 2025 (5,62%), y equivale al 143,77% de cumplimiento

- **Reconocimiento a la excelencia de 13 consultorios jurídicos gratuitos acreditados**

13 consultorios fueron reconocidos por su destacada labor, tanto en términos de calidad jurídica como por haber brindado atención a un elevado número de personas usuarias en las distintas materias acreditadas por esta institución. Como parte de este reconocimiento, se entregaron certificados de reconocimiento y becas de estudio destinadas a fortalecer las competencias del personal que integra dichos espacios. Estas becas son posibles gracias a la cooperación con nuestro aliado estratégico, la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), institución académica de reconocido prestigio internacional, que ofrece programas de maestría de alto nivel en diversas ramas del Derecho.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Este esfuerzo conjunto tiene como finalidad brindar a los profesionales de los consultorios jurídicos gratuitos herramientas académicas de excelencia que les permitan continuar prestando un servicio jurídico gratuito, eficiente, empático y técnicamente adecuado. Este tipo de iniciativas forman parte de una estrategia integral de motivación, valoración y fortalecimiento de la Red Complementaria a la Defensa Jurídica Pública, que reconoce a los consultorios no solo como espacios de aprendizaje, sino también como pilares fundamentales en la garantía de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.

Tabla 71 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025

Tipo de Servicio	Total	Porcentaje
Asesorías	143.280	38,98%
Patrocinios	221.884	60,36%
Mediación	2.321	0,66%
Total, General	367.607	100%

FUENTE: Sistema de Gestión de la Información de la Defensoría Pública- SGDP

ELABORACION: Dirección de Estadísticas

Las atenciones brindadas en el período enero a diciembre 2025 según materia y líneas de servicio, se las puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 72 Atenciones por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Asesorías	Patrocinios	Total Atenciones a Diciembre 2025
Materia no Penal	Familia. Niñez y Adolescencia	52.494	77.159	129.653
	Laboral	13.238	8.382	21.620
	Otras Materias	13.776	2.268	16.044
	Movilidad Humana	6.916	8.646	15.562
	Inquilinato	4.871	654	5.525
	Garantías Jurisdiccionales	660	803	1.463
Total, Materia no Penal		91.955	97.912	189.867
Materia Penal	Penal	24.812	87.603	112.415
	Atención a Víctimas	8.461	21.081	29.542
	Ejecución de la Pena	15.498	9.886	25.384
	Adolescentes en Conflicto con la Ley	2.541	5.181	7.722

	Consejo de la Judicatura		
	Informe Consolidado de Labores 2025		

Penal Corrupción y Crimen Organizado	13	212	225
Penal - Extinción de Dominio	-	9	9
Total, Materia Penal	51.325	123.972	175.297
Total, General	143.280	221.884	365.164

Elaboración: Defensoría Pública

Tabla 73 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio

Materia	Línea de servicio	Total
Materia no penal	Civil	398
	Familia, niñez y adolescencia	1.097
	Inquilinato	477
	Laboral	156
	Total materia no penal	2.128
Materia penal	Penal (tránsito)	315
	Total materia penal	315
	Total, general	2.443

Elaboración: Defensoría Pública

- **Resultado de cumplimiento del indicador**

Hasta el cuarto trimestre del año 2025 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 221.884 patrocinios a grupos vulnerables que corresponde al 60,36% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que son 367.607, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieran. La meta para el año 2025 era del 63,50%, por lo cual el porcentaje señalado del 60,36% tiene un nivel de cumplimiento del 95,06%.

Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género.

En el periodo de enero a diciembre del 2025, se realizaron un total de 45.834 patrocinios en violencia de género, de las cuales, 20.622 corresponde a víctimas, por lo que el valor del indicador es de 44,99%, equivalente al 106,46% de la meta prevista para el 2025 (41,79%). El cálculo del indicador se presenta a continuación de acuerdo a la metodología establecida.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 74 Procesos Patrocinados en Violencia de Género

TIPO DE INFRACCIÓN	PROCESADOS	VÍCTIMAS	TOTAL
Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	12.123	17.964	30.087
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	7.785	1.456	9.241
Delitos contra la inviolabilidad de la vida	236	41	277
Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	5.068	1.161	6.229
TOTAL GENERAL	25.212	20.622	45.834

Elaboración: Defensoría Pública

- **Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes**

La Defensoría Pública con corte a 31 de diciembre de 2025 cuenta con 717 defensores públicos en funciones, que equivale a 3.96 defensores públicos por cada 100 mil habitantes.

En este contexto la institución se mantuvo operativa con un total de 717 defensores públicos en funciones asegurando la atención permanente de los usuarios del servicio defensorial. Esta operatividad se respalda en la administración de 736 partidas institucionales, que incluyen puestos activos y vacantes, cuya gestión dentro de los limitantes permitió mantener la atención del servicio sin afectaciones relevantes.

Gestión coordinada con la Fiscalía General del Estado

- **Tasa de fiscales por cada 100.000 habitante**

Al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía tiene una tasa de 4,85 fiscales por cada 100 mil habitantes. Este indicador sitúa la capacidad operativa significativamente por debajo del estándar de 8 fiscales por cada 100.000 habitantes. Para alcanzar este umbral y satisfacer la demanda ciudadana, la Fiscalía General del Estado (FGE), requiere la incorporación de al menos 625 agentes fiscales adicionales, lo que implica un total de 1.875 nuevos servidores judiciales (incluyendo secretarios y asistentes).

La Fiscalía General del Estado realizó el segundo proceso de selección para nombrar agentes fiscales temporales categoría 1, de lo cual se generó un listado de candidatos que podrán ocupar el mencionado cargo, los cuales a la actualidad suman (15) servidores que no serán nombrados de manera inmediata, los mismos que alcanzaron los cuarenta (40) puntos requeridos en la Resolución Nro. 258-2022, esto con el objetivo de llenar las vacantes que se puedan generar en virtud de las desvinculaciones que se produzcan por diversos motivos.

Gestión de Presupuesto

Control y evaluación de la ejecución presupuestaria e-SIGEF

- **Regularización y depuración de las cuentas contables de infraestructura a nivel nacional.**

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El Consejo de la Judicatura gestionó la ejecución de dos **talleres** prácticos de carácter técnico, coordinados entre el ente rector de las Finanzas Públicas y las Direcciones Provinciales Financieras, orientados a fortalecer la correcta aplicación de la normativa contable gubernamental y la depuración de las cuentas de infraestructura.

Como resultado de estas acciones, se logró regularizar el 100% de las cuentas contables de infraestructura a nivel nacional, depurando un valor de USD 64.978.571,29 de un total de USD 65.100.606,21. Este proceso permitió que los bienes de infraestructura se encuentren adecuadamente registrados y transparentados en las cuentas contables de patrimonio, garantizando la confiabilidad y consistencia de la información financiera institucional.

- **Fortalecimiento del sistema de recaudación de pensiones alimenticias SUPA.**

El Consejo de la Judicatura suscribió un convenio con el Banco del Pacífico como banco corresponsal, con el objetivo de fortalecer y optimizar el proceso de recaudación y conciliación de las pensiones alimenticias a través del Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA).

Como resultado de esta gestión, se amplió significativamente la cobertura nacional de recaudación, logrando un incremento de 8.396³ puntos de recaudación, lo que permitió brindar a la ciudadanía mayor accesibilidad, facilidad y oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones alimenticias.

Gracias a esta ampliación de la red de recaudación, hasta el 30 de noviembre de 2025 se registró un monto recaudado de USD 743,691,305.91⁴, evidenciando el impacto positivo del convenio en la eficiencia del sistema SUPA y en la garantía del derecho a alimentos de niñas, niños y adolescentes.

Este logro fortalece la gestión institucional, la inclusión financiera y la protección de derechos, contribuyendo a una administración de justicia más cercana y efectiva para la ciudadanía. El detalle de la recaudación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 75 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025

ENTIDADES	SEGMENTO	PUNTOS ACTIVOS
Banco del Pacífico	Partícipe	72
BanEcuador	Entidades Asociadas	157
Cooperativa Coopmego	Entidades Asociadas	23
Cooperativa Coopprogreso	Entidades Asociadas	30
Cooperativa Erco	Entidades Asociadas	35
Western Unión	Corresponsales No Bancarios	1.183
Detallistas (*)	Corresponsales No Bancarios	6.896

³ Tabla 76 Puntos de recaudación pensiones alimenticias al 30 de noviembre de 2025.

⁴ Tabla 77 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

TOTAL PUNTOS	8.396
--------------	-------

Fuente: Banco del Pacífico.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

(*) Puntos de recaudación como farmacias, tiendas, papelerías, mini mercados, bazares, entre otros.

Tabla 76 Valores pagados desde septiembre de 2015 hasta al 30 de noviembre de 2025

AÑO	VALORES PROCESADOS USD	% DE VARIACIÓN
2015(*)	83.845.892,82	-
2016	457.101.754,85	-
2017	528.922.602,11	15,71%
2018	599.874.334,16	13,41%
2019	660.427.745,66	10,09%
2020	600.054.840,19	-9,14%
2021	688.838.335,55	14,80%
2022	745.583.543,54	8,24%
2023	784.523.900,13	5,22%
2024	823.490.632,90	4,97%
2025	743.691.305,91	-
TOTAL	6.716.354.887,82	-

Fuente: Sistema Único de Pensiones Alimenticia

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

Nota: Las estadísticas de SUPA las remiten los primeros 10 días del mes siguiente.

- Desarrollo del módulo de pensiones alimenticias “Adulto Mayor”.

En noviembre de 2025, el Consejo de la Judicatura culminó el desarrollo del módulo de pensiones alimenticias “Adulto Mayor”⁵. Actualmente, este módulo se encuentra en etapa de validación funcional y técnica, previo a su puesta en producción, la cual se proyecta para el año 2026. Su implementación permitirá optimizar la gestión de pensiones alimenticias a favor de personas adultas mayores, mejorando la eficiencia operativa del sistema y la calidad del servicio brindado a los usuarios.

- Recaudación de ingresos de autogestión.

⁵ De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de las Personas Adultos Mayores.

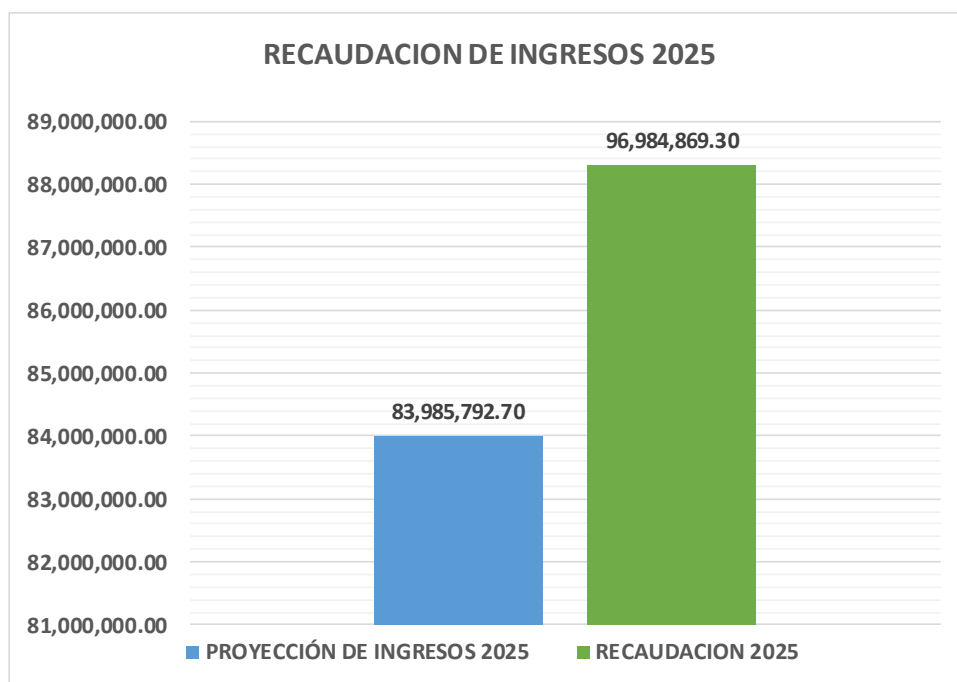
	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El Consejo de la Judicatura genera ingresos de autogestión a través de las siguientes cuentas de recaudación:

- Tasas por Servicios Notariales (Participación al Estado)
- Multas Judiciales y administrativas
- Casilleros Judiciales (electrónicos y físicos)
- Inscripción y renovación de Peritos, Centros de Mediación y Centros de Arbitraje
- Inscripción en el Foro de Abogados
- Intereses por Mora de procesos coactivos
- Arrendamientos por espacios y Locales
- Tasas de servicio por Remates Judiciales
- Venta de Dispositivos electrónicos y certificados de firma
- Costas Procesales

Como resultado de una gestión eficiente de recaudación y control, con corte al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura recaudó un total de USD 96.984.869,30, superando la proyección establecida para el ejercicio fiscal 2025, que ascendía a USD 83.985.792,70.

Gráfico 16 Recaudación de Ingresos 2025



Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

El mayor rubro de recaudación correspondió al concepto de Participación al Estado generada por los servicios notariales a nivel nacional, lo cual obedece, principalmente, a la entrada en vigencia de la Resolución No. 005-2023 a partir del mes de agosto, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 77 Recaudación de ingresos

MES	PARTICIPACIÓN AL ESTADO	OTROS INGRESOS	TOTAL RECAUDACIÓN
Enero	7.166.567,05	261.841,81	7.428.408,86
Febrero	5.334.496,73	265.529,55	5.600.026,28
Marzo	6.209.250,09	326.760,27	6.536.010,36
Abril	6.140.989,96	494.709,70	6.635.699,66
Mayo	6.572.720,17	284.974,36	6.857.694,53
Junio	6.624.514,64	294.755,63	6.919.270,27
Julio	7.233.383,15	352.613,41	7.585.996,56
Agosto	9.820.203,35	244.404,47	10.064.607,82
Septiembre	9.620.284,31	700.929,33	10.321.213,64
Octubre	10.023.169,12	279.780,03	10.302.949,15
Noviembre	9.752.036,36	290.808,99	10.042.845,35
Diciembre	8.348.345,32	341.801,50	8.690.146,82
TOTAL	92.845.960,25	4.138.909,05	96.984.869,30

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Subdirección Nacional de Tesorería.

- Ejecución del presupuesto institucional.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura alcanzó una **ejecución presupuestaria del 99,30 %**, lo que refleja una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a los principios de legalidad y transparencia. De un presupuesto codificado de **USD 352,99 millones**, se devengaron **USD 350,53 millones**, asegurando que los recursos públicos se traduzcan en servicios efectivos para la ciudadanía y en el funcionamiento continuo del sistema de justicia a nivel nacional.

Tabla 78 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	312.602.672,51	312.554.772,58	● 99,98%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.221.311,46	24.092.775,57	● 95,53%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	3.158.334,93	3.102.510,38	● 98,23%
	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	68.264,76	68,264.76	● 100,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	326.099,66	274.982,55	● 84,32%
	990000	OTROS PASIVOS	2,825,132.48	2.749.583,18	● 97,33%
TOTAL GASTO CORRIENTE			344.201.815,80	342.842.889,02	● 99,61%

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECCIÓN
GASTO DE INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	3.831.547,38	3.605.733,91	● 94,11%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	919.541,53	409.670,07	● 44,55%
	750000	OBRAS PUBLICAS	1.796,54	-	● 0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	4.024.098,99	3.662.102,11	● 91,00%
	990000	OTROS PASIVOS	9.759,03	9.759,03	● 100,00%
Total GASTO DE INVERSION			8.786.743,47	7.687.265,12	● 87,49%
TOTAL GENERAL			352.988.559,27	350.530.154,14	● 99,30%

Fuente: ESIGEF corte 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Subdirección Nacional de Presupuesto.

La ejecución del Gasto Corriente, que financia principalmente la operación institucional y la remuneración del talento humano judicial y administrativo, alcanzó el 99,61%, destacándose el rubro de egresos en personal con un 99,98 % de ejecución, lo que garantizó el pago oportuno de remuneraciones y obligaciones laborales. Por su parte, el Gasto de Inversión registró una ejecución del 87,49%, orientado a fortalecer infraestructura, bienes y servicios estratégicos, evidenciando se cumplió con la ejecución, acorde con los tiempos administrativos y el cierre del ejercicio fiscal.

Estos resultados consolidan al Consejo de la Judicatura como una institución que planifica, ejecuta y rinde cuentas, priorizando la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad financiera y la prestación ininterrumpida del servicio de justicia, en beneficio directo de la ciudadanía.

Gestión de seguimiento y evaluación

- Resultado de la ejecución por objetivos estratégicos

Tabla 79 Cumplimiento de la programación por objetivo estratégico

Tipo de gasto	Objetivo Estratégico	Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria
Gasto corriente	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	123.358,03	119.028,52	● 96,49%
	OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	334.084.215,82	332.888.201,11	● 99,64%
	OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a	9.994.241,95	9.835.659,40	● 98,41%

	Consejo de la Judicatura		
	Informe Consolidado de Labores 2025		

las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.				
Total Gasto Corriente		344.201.815,80	342.842.889,02	● 99,61%
Inversión	OEI1. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	796.077,88	548.683,01	● 68,92%
	OEI2. Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.	7.960.149,39	7.138.582,11	● 89,68%
	OEI4. Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	30.516,20	-	● 0,00%
Total Inversión		8.786.743,47	7.687.265,12	● 87,49%
Total		352.988.559,27	350.530.154,14	● 99,30%

Fuente: Matriz PAPP-POA al 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación.

La ejecución presupuestaria del Consejo de la Judicatura durante el ejercicio fiscal 2025 evidencia una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a los objetivos estratégicos institucionales. Al cierre del año, se alcanzó una ejecución global del 99,30%, al devengar USD 350.530.154,14 de un presupuesto codificado de USD 352.988.559,27, lo que garantizó la continuidad del servicio público de justicia y el cumplimiento de las obligaciones institucionales a nivel nacional.

En lo correspondiente al Gasto Corriente, que constituye el principal componente del presupuesto institucional, se registró una ejecución del 99,61%, destacándose el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales orientados a la modernización de la gestión judicial y al fortalecimiento del talento humano. En particular, el OEI2, vinculado al fortalecimiento institucional, capacitación y tecnificación de servidores judiciales, alcanzó una ejecución del 99,64%, reflejando la prioridad otorgada a la operación sostenida del sistema judicial, al pago oportuno de remuneraciones y a la provisión de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la Función Judicial.

En cuanto al Gasto de Inversión, se alcanzó una ejecución del 87,49%, orientada principalmente al cumplimiento del OEI2, que registró un avance del 89,68%, permitiendo financiar procesos de modernización tecnológica y fortalecimiento institucional. La ejecución parcial del OEI1 en inversión del 68,92% y la no ejecución del OEI4 en este componente responden a procesos administrativos y de planificación que no comprometieron la prestación de servicios ni afectaron la atención a la ciudadanía, manteniéndose la ejecución prioritaria de los recursos en aquellos objetivos estratégicos con impacto directo en la operatividad y sostenibilidad del sistema de justicia.

En conjunto, estos resultados confirman que el Consejo de la Judicatura orientó el uso de los recursos públicos hacia los objetivos estratégicos de mayor impacto institucional y social,

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

priorizando la eficiencia del gasto, la continuidad del servicio judicial, el fortalecimiento del talento humano y el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

- **Implementación de recomendaciones de la CGE**

Como parte del seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo el monitoreo sistemático del estado de avance de dichas recomendaciones durante el año 2025; lo que, permitió contar con un panorama actualizado y consolidado sobre la evolución del estado de las recomendaciones a nivel institucional; así, al cierre del período, en diciembre de 2025, de acuerdo con la metodología vigente, se determinó que 311 recomendaciones se encontraban implementadas, conforme a la información remitida por las unidades responsables.

Gestión de Procesos y Soporte Integral

- **Estructuración e implementación del Inventario de Procesos Institucional del Consejo de la Judicatura**

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de la Judicatura estructuró e implementó el Inventario de Procesos Institucional, como un instrumento estratégico para el ordenamiento, estandarización y fortalecimiento de la gestión institucional. Como resultado de este proceso, se identificaron, documentaron y validaron un total de 287 subprocesos, los cuales fueron aprobados por los Directores Nacionales y Coordinadores competentes, consolidándose el Catálogo de Procesos Institucional, aprobado por la máxima autoridad administrativa mediante Memorando Nro. CJ-DG-2025-2884-M, de 30 de mayo de 2025. Este avance permitió contar con una estructura clara y homogénea de los procesos que sustentan la operación institucional, fortaleciendo la eficiencia, la trazabilidad y el control interno.

En la fase AS IS, se aprobaron 12 Manuales de Procesos y Procedimientos que contienen 121 subprocesos, relacionados con las Direcciones Nacionales de Talento Humano, Administrativa, Planificación, Transparencia y Asesoría Jurídica; asegurando, su alineación con la operación real, el marco normativo vigente y los lineamientos institucionales. Estas acciones constituyen un paso fundamental para la mejora continua de los procesos, la optimización del desempeño institucional y la consolidación de una gestión pública, orientada a resultados, transparencia y calidad en la prestación del servicio de justicia a la ciudadanía.

Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

Gestión de Control Disciplinario.

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e; informes en materia disciplinaria.

- Expedientes disciplinarios resueltos

El Consejo de la Judicatura, ha sustanciado **851 expedientes disciplinarios**, los mismos que se resolvieron en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a los datos que constan en la siguiente tabla:

Tabla 80 Expedientes disciplinarios resueltos

RESUELTOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SANCIONES	446
NO SANCIONES	177
INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)	186
REVOCATORIA DE INADMISION (APS)	3
NULIDAD Y ARCHIVO INADMISION (APS)	4
EXCUSAS	175
TOTAL RESUELTOS	991

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- Destitución de servidores judiciales

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la **destitución de 102 servidores judiciales** por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 81 Destitución de servidores judiciales

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL	PROVINCIAS
ANALISTA	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1	GUAYAS
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	CHIMBORAZO
	Total		2	
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS LOJA
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	PICHINCHA

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL	PROVINCIAS
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	2	GUAYAS LOJA
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	3	AZUAY (1) MANABI (2)
	109,11 Y 109,19 CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	COTOPAXI
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	ORELLANA MANABI PICHINCHA
	Total		12	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	GUAYAS (1) PICHINCHA (1)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	PASTAZA
	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RIOS
	Total		4	
COORDINADOR	109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO	1	LOS RIOS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	109,11 Y 109,19 CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL	1	EL ORO
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	1	IMBABURA
	Total		4	
DEFENSOR PUBLICO	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1	AZUAY
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	1	ESMERALDAS
	Total		2	
DIRECTOR PROVINCIAL	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL	5	EL ORO LOS RIOS GUAYAS MANABI TUNGURAHUA

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL	PROVINCIAS
	109,1 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCION JUDICIAL Y SOLICITAR O RECIBIR PRESTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	COTOPAXI
	Total		6	
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1	EL ORO
	109,7 (A) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DOLO	2	GUAYAS (1) GALAPAGOS (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	2	BOLIVAR (1) MANABI (1)
	109,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE Y REVELAR INFORMACION SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	PICHINCHA
	Total		6	
JEFE DEPARTAMENTAL	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
	Total		1	
JUEZ	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	COTOPAXI SANTO DOMINGO
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	MANABI
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	11	COTOPAXI (1) ESMERALDAS (3) GUAYAS (3) SANTO DOMINGO (1) EL ORO (1) LOJA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	22	AZUAY (3) EL ORO (5) ESMERALDAS (1) GUAYAS (5) LOS RIOS (3) MANABI (1) SANTA ELENA (1) SANTO DOMINGO (1) PASTAZA (1) PICHINCHA (1)
	109,7 (B Y C) CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA Y ERROR INEXCUSABLE	2	GUAYAS (2)
	109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL	2	MANABI (1) CORTE NACIONAL (1)
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	5	CHIMBORAZO (1) GUAYAS (2) MANABI (2)

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

DESTITUCIONES 2025				
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL	PROVINCIAS
		Total		45
NOTARIO	NUMERAL 4 ART 20 LEY NOTARIAL	OTORGAR A SABIENDAS ESCRITURAS SIMULADAS	1	NAPO
		Total		1
OFICINISTA AUXILIAR	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	PICHINCHA
		Total		1
SECRETARIO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	2	CAÑAR (1) ORELLANA (1)
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	SANTA ELENA
	109,4 Y 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES Y DEMORA INJUSTIFIADA O NEGLIGENTE	1	AZUAY
	109,4 y 107,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NEGATIVA O RETARDO INJUSTIFICADO LEVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / MUTILACION PROCESO	1	ESMERALDAS
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1	MANABI
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1	PICHINCHA
	109,19 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES	1	COTOPAXI
	108,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO NOTIFICAR, CON OPORTUNIDAD, PROVIDENCIAS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETOS, AUTOS Y SENTENCIAS / REVELAR INFORMACION SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS	1	GUAYAS
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	3	BOLIVAR (1) EL ORO (1) TUNGURAHUA (1)
		Total		12
SUBCOORDINADOR	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1	PICHINCHA
		Total		1
TECNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	4	EL ORO (1) PICHINCHA (3)
		Total		4
TRABAJADOR SOCIAL	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1	NAPO
		Total		1
TOTAL			102	

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Nota: *se considera 1 destitución por servidor

- Otras sanciones disciplinarias.

El Consejo de la Judicatura resolvió 384 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

Tabla 82 Otras Sanciones Disciplinarias

CARGO	TIPO DE SANCION POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025				TOTAL
	AMONESTACION ESCRITA	SANCION PECUNIARIA	SUSPENSION	ELIMINACION DEL REGISTRO TEMPORAL	
ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO		50	12		62
ANALISTA	6	4			10
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	8			9
AYUDANTE JUDICIAL	2	1			3
CITADOR	1				1
COORDINADOR	1	9	1		11
DEFENSOR	2		2		4
DIRECTOR GENERAL		1			1
DIRECTOR NACIONAL		12			12
DIRECTOR PROVINCIAL	8	34	9		51
FISCAL	16	3	11		30
GESTOR DE ARCHIVO	7		4		11
JEFE DEPARTAMENTAL	1				1
JUEZ	13	32	72		117
MEDIADOR		1			1
NOTARIO	1				1
PERITO	1		9	4	14
SECRETARIO	18	11	12		41
SUBDIRECTOR NACIONAL		1			1
TECNICO	1	1			2
TRABAJADOR SOCIAL			1		1
TOTAL	79	168	133	4	384

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- Medidas preventivas de suspensión y negativas de medidas preventivas de suspensión.

En atención a lo previsto en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que de forma excepcional y como medida preventiva, se suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de fecha 12 de enero de 2022, en el cual la Corte Constitución resolvió: “Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ”.

En este contexto, el Consejo de la Judicatura elaboró 28 proyectos de medidas preventivas de suspensión y 10 proyectos de negativas de medidas preventivas de suspensión.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Tabla 83 Medidas preventivas de suspensión

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-001-2025	Abogada Lleislayne Jhomary Chuncho Pereira	Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos	9/1/2025
PCJ-MPS-002-2025	Abogado Segundo Orlando Tito Álvarez	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familia del cantón Guayaquil, provincia de Guayas.	4/2/2025
PCJ-MPS/NMPS-001-2025	doctora Venus Aracely Loo Intriago y doctor Jorge Luis Arias Desiderio	Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo	11/2/2025
PCJ-MPS-003-2025	Doctor Bolívar Fabián Romo Carpio	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	18/3/2025
PCJ-MPS-004-2025	Doctora Anabel de Jesús Torres Cevallos	Jueza del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas	18/3/2025
PCJ-MPS-005-2025	Abogado Mauricio Antonio Suárez Espinoza	Juez de la Sala Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Guayas	3/4/2025
PCJ-MPS-006-2025	Doctor Ángel Humberto Quito Santana,	Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	3/4/2025
PCJ-MPS-007-2025	Abogada María Augusta Orellana Durán	Secretaria de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, provincia de Azuay	3/4/2025
PCJ-MPS-008-2025	Abogadas Sara Mariela Zambrano Avilez y Ana Mauricia Reinoso Rodríguez	Jueza y Secretaria de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas	24/4/2025
PCJ-MPS-009-2025	abogado Joel David González Noblecilla	Ayudante Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	24/4/2025
PCJ-MPS-010-2025	Doctora María Fernanda Castro Angos, por sus actuaciones como	Jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.	1/5/2025
PCJ-MPS-011-2025	Señor David Zambrano Díaz	Técnico de Certificación y Registro con movimiento administrativo a la Dirección Provincial de Pichincha	3/6/2025
PCJ-MPS-012-2025	Doctores Jairo Alejandro García Mosquera, Christian Luvin Quito Carpio, y doctora Gabriela Cossette Lara Tello	Jueces de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Jueza del Tribunal de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	12/6/2025
PCJ-MPS-013-2025	Abogado Juan Pablo Pulgarin Barreto	Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil.	12/6/2025
PCJ-MPS-014-2025	Abogado Kleber Andrés Salcedo Tomalá	Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Atacames, provincia de Esmeraldas.	17/6/2025

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

MEDIDA PREVENTIVA	SERVIDOR JUDICIAL	CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL	FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA
PCJ-MPS-015-2025	Doctor Guido Rolando Chalco Esparza	Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca	19/6/2025
PCJ-MPS-016-2025	Abogado Antonio Manuel Cedeño Llor	Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	19/6/2025
PCJ-MPS-017-2025	Abogado Vicente Fernando Pico Lozano	Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí.	19/6/2025
PCJ-MPS-018-2025	Abogado Hermes Leonel Zambrano Oñate	Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-019-2025	Abogado Luis Guillermo Figueroa Zambrano	Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-020-2025	Doctora Mayra Roxana Bravo Zambrano	Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí y Jueza de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí	19/6/2025
PCJ-MPS-021-2025	Abogado Oscar Alfredo Vera Vera	Defensor Público de Esmeraldas	1/7/2025
PCJ-MPS-022-2025	Magíster David Isaías Jacho Chicaiza	Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil y Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia.	21/7/2025
PCJ-MPS-023-2025	Abogado Fabián Humberto Antón Zambrano	Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí.	23/7/2025
PCJ-MPS-024-2025	Abogado Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo	Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas	31/7/2025
PCJ-MPS-025-2025	Abogada Ana Gabriela Sánchez Tapia	Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi	14/8/2025
PCJ-MPS-026-2025	Doctora Laura Mercedes González Avendaño	Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo	14/8/2025
PCJ-MPS-027-2025	María Daniela Ayala Álvarez	Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	12/9/2025
PCJ-MPS-028-2025	Doctor Christian Alex Fierro Fierro	Juez del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, del cantón Quito, provincia de Pichincha	4/12/2025

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

- **Intervenciones en las Direcciones Provinciales.**

El Consejo de la Judicatura ejecutó una serie de intervenciones técnicas y visitas in situ en distintas Direcciones Provinciales a nivel nacional. Tras el proceso de control, se detectaron expedientes disciplinarios que presentan inconsistencias sustanciales e irregularidades en las etapas de

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

sustanciación y resolución, las cuales contravienen la normativa vigente y se detallan a continuación:

Tabla 84 Intervenciones en las Direcciones Provinciales

PROVINCIA	FECHA VISITA	TOTAL DIAS	TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS	TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES
Azuay	19 y 20 de agosto de 2025	2	176	12
Bolívar	13 de junio de 2025	1	117	4
Cañar	18 de agosto de 2025	1	80	0
Carchi	12 de junio de 2025	1	34	5
Chimborazo	10 de abril de 2025	1	50	3
Cotopaxi	04 de junio de 2025	1	70	9
Esmeraldas	29 al 30 de mayo de 2025	2	80	0
Esmeraldas	14 y 15 de mayo de 2025	2	110	7
Galápagos	22 al 24 de octubre de 2025	2	89	0
Guayas	05 al 07 de febrero de 2025	3	519	149
Imbabura	13 y 26 de junio de 2025	2	80	9
Loja	26 al 27 de marzo de 2025	2	80	12
Los Ríos	29 y 30 de mayo; 15 y 16 de junio de 2025	4	242	8
Manabí	13 y 14 de marzo de 2025	2	120	10
Morona Santiago	04 de septiembre de 2025	1	89	30
Napo	05 de septiembre de 2025	1	19	3
Orellana	03 de septiembre de 2025	1	25	3
Pastaza	17 y 18 de febrero de 2025	2	70	11
Pichincha	02 al 06 de junio de 2025	5	450	39
Santa Elena	26 y 27 de junio de 2025	2	84	0
Santo Domingo	31 de marzo de 2025	1	30	3
Sucumbíos	04 de septiembre de 2025	1	34	3
Tungurahua	05 de junio de 2025	1	180	6
Zamora Chinchipe	03 de septiembre de 2025	1	76	4
Total		42	2.904	330

Fuente: Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario.

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, ejecutó un plan integral de visitas in situ a nivel nacional para garantizar la integridad del sistema de justicia.

1. Principales Hallazgos Críticos

Se identificaron nudos críticos que vulneran el debido proceso y la seguridad jurídica:

- Vicios de Motivación: Resoluciones con deficiente fundamentación jurídica y fáctica.
- Inobservancia Procesal: Omisiones en notificaciones, falta de actuación probatoria y debilidades en la emisión de informes técnicos previos.

2. Acciones y Correctivos Inmediatos

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Ante la gravedad de los hallazgos, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el inicio de sumarios disciplinarios contra Directores Provinciales y servidores, según el estado actual de la gestión:

- Sumarios en Sustanciación
 - Guayas, Pastaza, Manabí, Chimborazo, Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- En Fase de Auto de Inicio
 - Imbabura y Pichincha.
- Informes en Conocimiento del Pleno
 - Bolívar, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
- Informes en Elaboración
 - Azuay, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.
- Con estas intervenciones, el Consejo de la Judicatura reafirma su compromiso con la transparencia, sancionando la negligencia administrativa y asegurando que la potestad disciplinaria se ejerza bajo estrictos estándares constitucionales.
- **Visualizador de expedientes disciplinarios.**

Con fecha 8 de julio de 2025 se formalizó la creación del visualizador de expedientes disciplinarios, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento. Esta herramienta ha sido puesta a disposición de los usuarios debidamente autorizados por las autoridades del Consejo de la Judicatura, mediante la asignación de credenciales de acceso, constituyéndose en un instrumento clave para la transparencia, el control institucional y la mejora en la gestión del régimen disciplinario.

Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

Gestión de Género

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En el marco del proyecto financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y ejecutado por el Consejo de la Judicatura en consorcio con AME, Fundación Esquel y Fundación Mega Mujeres, se desarrolló el Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez. En este marco se llevaron a cabo 37 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

género, y cuatro mesas de niñez y adolescencia desarrolladas en las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Zamora Chinchipe y Loja.

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia

- Consultas jurídicas al Pleno de la Corte Nacional de Justicia

Se elaboró el documento técnico-jurídico titulado “*Conclusiones del debate y nudos críticos para la unificación de criterios jurídicos en casos de violencia basada en género*”, que sistematiza los principales puntos discutidos en los foros y constituyó el insumo base para la formulación de las consultas dirigidas a la Corte Nacional de Justicia. Este documento identifica 13 temas clave relacionados con la aplicación del enfoque de género en los procesos judiciales, de los cuales siete han sido elevados como consultas por dudas normativas y seis han sido destacados por su trascendencia jurídica.

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

- Fortalecimiento del talento humano especializado.

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 “*Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación*” de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones. Se consolidaron los informes técnicos de factibilidad como herramienta institucional. Entre enero y diciembre de 2025 se elaboraron 32 informes que aseguraron el mantenimiento de equipos especializados y fortalecieron los procesos de control y estandarización en la gestión del talento humano.

- Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia

Se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando tres levantamientos

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 39 Unidades Judiciales Especializadas con 110 juezas / jueces y equipos técnicos, integrados por 89 médicos, 120 psicólogos y 122 trabajadores sociales, quienes garantizan una atención multidisciplinaria y oportuna para las víctimas, atendiendo al 70% de la población. El 30% restante fue cubierto por 135 unidades penales o multicompetentes con 240 juezas/jueces aplicando el modelo especializado. (Anexo 5 Cobertura de unidades judiciales y conformación del talento humano en unidades judiciales competentes).

- **Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal**

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *“Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación”* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.

Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas

- **Implementación de Módulo 7 (Medidas de Protección)**

Se diseñó y entregó, un módulo especializado que aborda los componentes fundamentales para el otorgamiento, revisión judicial y seguimiento de medidas de protección en el marco de la LOIPEVCM y el COIP. El módulo incorpora sílabo, guías pedagógicas, materiales de estudio y casuísticas, integrando hallazgos de 10 foros técnicos nacionales con jueces y autoridades administrativas.

Para la fase presencial se realizaron procesos de formación en las ciudades de Quito, Latacunga y Guayaquil, en total, participaron 323 operadores de justicia, equipos jurisdiccionales y técnicos y autoridades administrativas. La fase virtual se implementó a nivel nacional y tuvo vigencia desde el 17 de marzo hasta el 13 de abril de 2025, con un total de 944 participantes.

- **Actualización del Módulo 5 (Violencia Sexual)**

En el marco de sus competencias de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, el Consejo de la Judicatura actualizó el módulo formativo sobre violencia

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

sexual, incorporando los precedentes internacionales derivados de los casos Norma y Paola Guzmán Albarracín vs. Ecuador.

Esta actualización tuvo como objetivo asegurar la correcta aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos en la actuación judicial, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado ecuatoriano ante el Comité de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El módulo revisado incorpora criterios jurisprudenciales vinculantes, lineamientos para la debida diligencia reforzada, el enfoque de género y de protección integral de derechos, así como orientaciones prácticas para la tramitación de causas relacionadas con violencia sexual. De esta manera, el Consejo de la Judicatura fortalece el desempeño técnico y ético de juezas, jueces y servidores judiciales, contribuyendo a una administración de justicia más especializada, respetuosa de los derechos humanos y alineada con los compromisos internacionales del Estado.

La actualización del módulo 5 con la incorporación de los dos casos se desplegó a nivel nacional, con una duración de 80 horas académicas y se implementó desde el 5 de mayo hasta el 30 de junio de 2025. En el curso participaron 905 operadores de justicia, equipos jurisdiccionales y técnicos.

- **Curso de Inducción para Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia**

Se diseñó e implementó el curso de formación: *“Inducción para el abordaje integral a las víctimas de violencia basada en género”* dirigido a funcionarios que ingresan o son trasladados a unidades judiciales con competencia en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

La capacitación se fundamenta en una sólida base conceptual que incluye aspectos normativos, principios y enfoques especializados, estándares internacionales de protección de derechos y conceptos fundamentales necesarios para garantizar una atención integral y oportuna a las víctimas. El despliegue nacional del curso durante el año 2025 se realizó en 5 grupos con un total 577 participantes.

- **Procesos de Capacitación Complementarios.**

Se desarrollaron acciones estratégicas de sensibilización y fortalecimiento interinstitucional:

- En mayo de 2025: capacitación nacional a Juntas Cantonales de Protección de Derechos sobre modelos de atención interinstitucional, en coordinación con AME.
- En septiembre de 2025: capacitación a 85 fiscales en violencia de género y femicidio, reforzando la actuación fiscal con estándares internacionales.
- En noviembre de 2025, capacitación dirigida a los funcionarios de primera acogida, ventanilla y equipos técnicos de las unidades judiciales especializadas y competentes en materia de violencia de la Provincia de Pichincha, sobre la atención a víctimas de violencia: autocuidado, enfoque de género y aplicación del protocolo de gestión judicial.

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Propuesta de mejora a los sistemas de justicia que incorpore el enfoque de género

- **Registro Único de Violencia RUV.**

El Consejo de la Judicatura ha dado cumplimiento íntegro, oportuno y sostenido a todas las actividades, requerimientos técnicos y lineamientos institucionales establecidos por el entonces Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y, posteriormente, por el Ministerio de Gobierno, en el marco de la implementación y continuidad del Registro Único de Violencia contra las Mujeres (RUV), consolidándose como un actor técnico estratégico para su operatividad y sostenibilidad.

En 2024, se realizó la transferencia completa, segura y en formato de microdato de tres registros administrativos de producción primaria: contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, medidas de protección judiciales y medidas de protección administrativas, incorporando dos cortes históricos (2019–2021 y 2022–julio de 2024). Esta entrega se efectuó conforme las especificaciones técnicas, estándares de seguridad de la información y criterios de tratamiento de datos definidos por el Ministerio rector, constituyéndose en el principal insumo para la construcción del Registro.

En 2025, se ratificó que dicha información es la base del RUV y que los mecanismos de interoperabilidad automatizada se desarrollarán en una fase posterior, prevista para 2026 por el Ministerio de Gobierno. Mientras tanto, se continuará garantizando la sostenibilidad del Registro mediante la entrega periódica de información y nuevas cargas históricas, reafirmando su compromiso con la generación de información confiable y el fortalecimiento de la política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Gestión de Infraestructura Civil

- **Fortalecimiento Infraestructura Judicial**

Con el objetivo de garantizar la tutela judicial efectiva y entornos seguros para las víctimas, se fortaleció la respuesta institucional ante la violencia de género mediante la intervención estratégica de la Unidad Especializada de Violencia en Machala. Esta obra (Contrato 017-2024), que representa una inversión de USD 453.949,14, reporta un avance del 55% y está diseñada bajo estándares de protección y no revictimización. Para asegurar la transparencia y calidad técnica en la ejecución, se suscribió el contrato de fiscalización 005-2025, garantizando que la infraestructura cumpla con los requisitos necesarios para brindar procesos justos, ágiles y con el soporte técnico requerido por el entorno familiar de las víctimas.

Gestión de cooperación internacional

- **Programa de Cooperación triangular de los sistemas de justicia de Ecuador y Perú, que se desarrolla con el apoyo del CGPJ del Reino de España, para la lucha contra la Trata de Personas**

El Consejo de la Judicatura es beneficiario del Programa de Cooperación Triangular, financiado por la AECID, y administrado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Políticas Públicas (FIIAPP), programa de cooperación no reembolsable desde octubre de 2024, vigente hasta 2026.

El Consejo de la Judicatura actúa únicamente como unidad técnica ejecutora, y no administra ningún presupuesto. En 2025, ha desarrollado actividades de capacitación, encuentros presenciales y mesas técnicas de trabajo con 20 participantes (13 jurisdiccionales y 9 administrativos), para la formulación de instrumentos que permitan fortalecer la lucha contra la Trata de Personas en Ecuador y Perú con apoyo de la Experiencia Española.

Gestión para la suscripción de instrumentos

- **Renovación del Memorando de Entendimiento con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

En diciembre de 2025 se llevó a cabo el evento protocolar de Renovación del Memorando de Entendimiento con UNICEF, que tiene por objeto proporcionar un marco de cooperación entre las partes de manera no exclusiva, en áreas de interés común con el fin de fortalecer los mecanismos de justicia especializada enfocada en grupos de atención prioritaria como son las niñas, niños y adolescentes; con un período de vigencia del 16 de agosto de 2025 al 16 de agosto de 2027.

Tabla 85 Instrumentos internacionales renovados, año 2025

Nro.	NOMBRE DE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	OBJETIVO
1	Memorando de Entendimiento entre el Consejo de la Judicatura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	16/8/2025	2 años	Proporcionar un marco de cooperación entre LAS PARTES, de manera no exclusiva, en áreas de interés común con el fin de fortalecer los mecanismos de justicia especializada enfocada en grupos de atención prioritaria como son los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Elaborado por: Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En el marco del proyecto financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y ejecutado por el Consejo de la Judicatura en consorcio con AME, Fundación Esquel y Fundación Mega Mujeres, se desarrolló el Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez. En este marco se llevaron a cabo 37 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género, y cuatro mesas de niñez y adolescencia desarrolladas en las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Zamora Chinchipe y Loja.

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, "Política Integral de Género en la Administración de Justicia" sobre la implementación de las mesas de justicia y género

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

- **Aportes técnicos para la Asamblea Nacional del Ecuador en la construcción de normativa especializada para la protección integral a niñas, niños y adolescentes.**

El Consejo de la Judicatura ha comparecido a la Comisión Permanente Especializada de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional para aportar con las propuestas de reformas al Código de la Niñez y Adolescencia, en aras de garantizar el acceso especializado a la justicia para niñas, niños y adolescentes. La posición del Consejo de la Judicatura ha sido en función a la necesidad de fortalecer la especialización en el acceso a la justicia de este grupo de atención prioritaria, respetar su interés superior resaltando la importancia del derecho a ser escuchado e impulsar mecanismos que velen por la celeridad procesal en el ámbito judicial.

- **Consultas jurídicas al Pleno de la Corte Nacional de Justicia**

Se elaboró el documento técnico-jurídico titulado “*Conclusiones del debate y nudos críticos para la unificación de criterios jurídicos en casos de violencia basada en género*”, que sistematiza los principales puntos discutidos en los foros y constituyó el insumo base para la formulación de las consultas dirigidas a la Corte Nacional de Justicia. Este documento identifica 13 temas clave relacionados con la aplicación del enfoque de género en los procesos judiciales, de los cuales siete han sido elevados como consultas por dudas normativas y seis han sido destacados por su trascendencia jurídica.

- **Fortalecimiento del talento humano especializado.**

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 “Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación” de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones. Se consolidaron los informes técnicos de factibilidad como herramienta institucional. Entre enero y diciembre de 2025 se elaboraron 32 informes que aseguraron el mantenimiento de equipos especializados y fortalecieron los procesos de control y estandarización en la gestión del talento humano.

- **Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia**

Se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando tres levantamientos nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 39 Unidades Judiciales Especializadas con 110 juezas / jueces y equipos técnicos, integrados por 89

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

médicos, 120 psicólogos y 122 trabajadores sociales, quienes garantizan una atención multidisciplinaria y oportuna para las víctimas, atendiendo al 70% de la población. El 30% restante fue cubierto por 135 unidades penales o multicompetentes con 240 juezas/jueces aplicando el modelo especializado. (Anexo 5 Cobertura de unidades judiciales y conformación del talento humano en unidades judiciales competentes).

- **Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal**

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *“Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación”* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.

- **Registro Único de Violencia RUV.**

El Consejo de la Judicatura ha dado cumplimiento íntegro, oportuno y sostenido a todas las actividades, requerimientos técnicos y lineamientos institucionales establecidos por el entonces Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y, posteriormente, por el Ministerio de Gobierno, en el marco de la implementación y continuidad del Registro Único de Violencia contra las Mujeres (RUV), consolidándose como un actor técnico estratégico para su operatividad y sostenibilidad.

En 2024, se realizó la transferencia completa, segura y en formato de microdato de tres registros administrativos de producción primaria: contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, medidas de protección judiciales y medidas de protección administrativas, incorporando dos cortes históricos (2019–2021 y 2022–julio de 2024). Esta entrega se efectuó conforme las especificaciones técnicas, estándares de seguridad de la información y criterios de tratamiento de datos definidos por el Ministerio rector, constituyéndose en el principal insumo para la construcción del Registro.

En 2025, se ratificó que dicha información es la base del RUV y que los mecanismos de interoperabilidad automatizada se desarrollarán en una fase posterior, prevista para 2026 por el Ministerio de Gobierno. Mientras tanto, se continuará garantizando la sostenibilidad del Registro mediante la entrega periódica de información y nuevas cargas históricas, reafirmando su compromiso con la generación de información confiable y el fortalecimiento de la política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

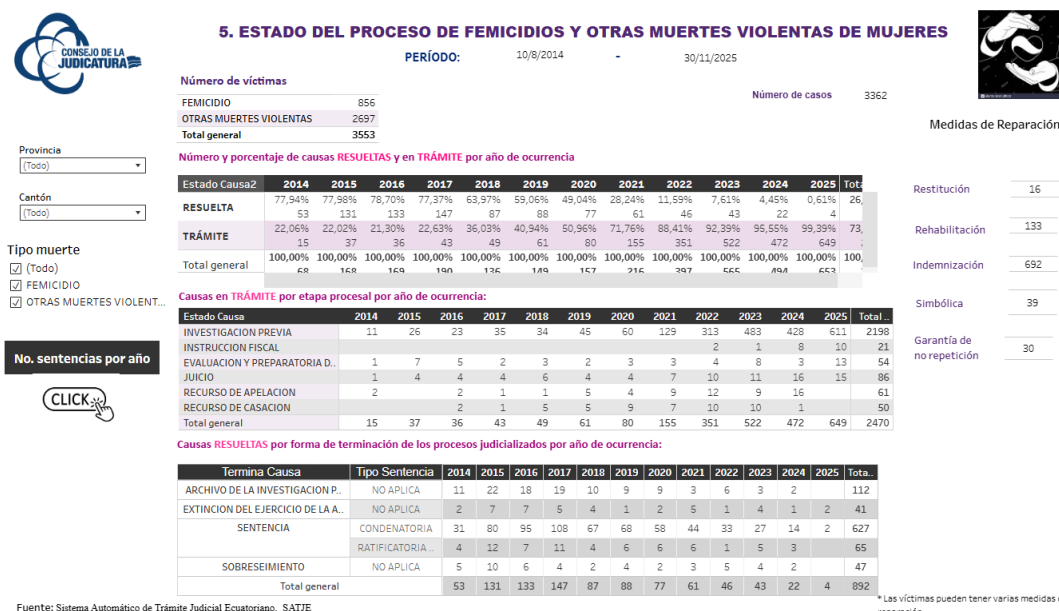
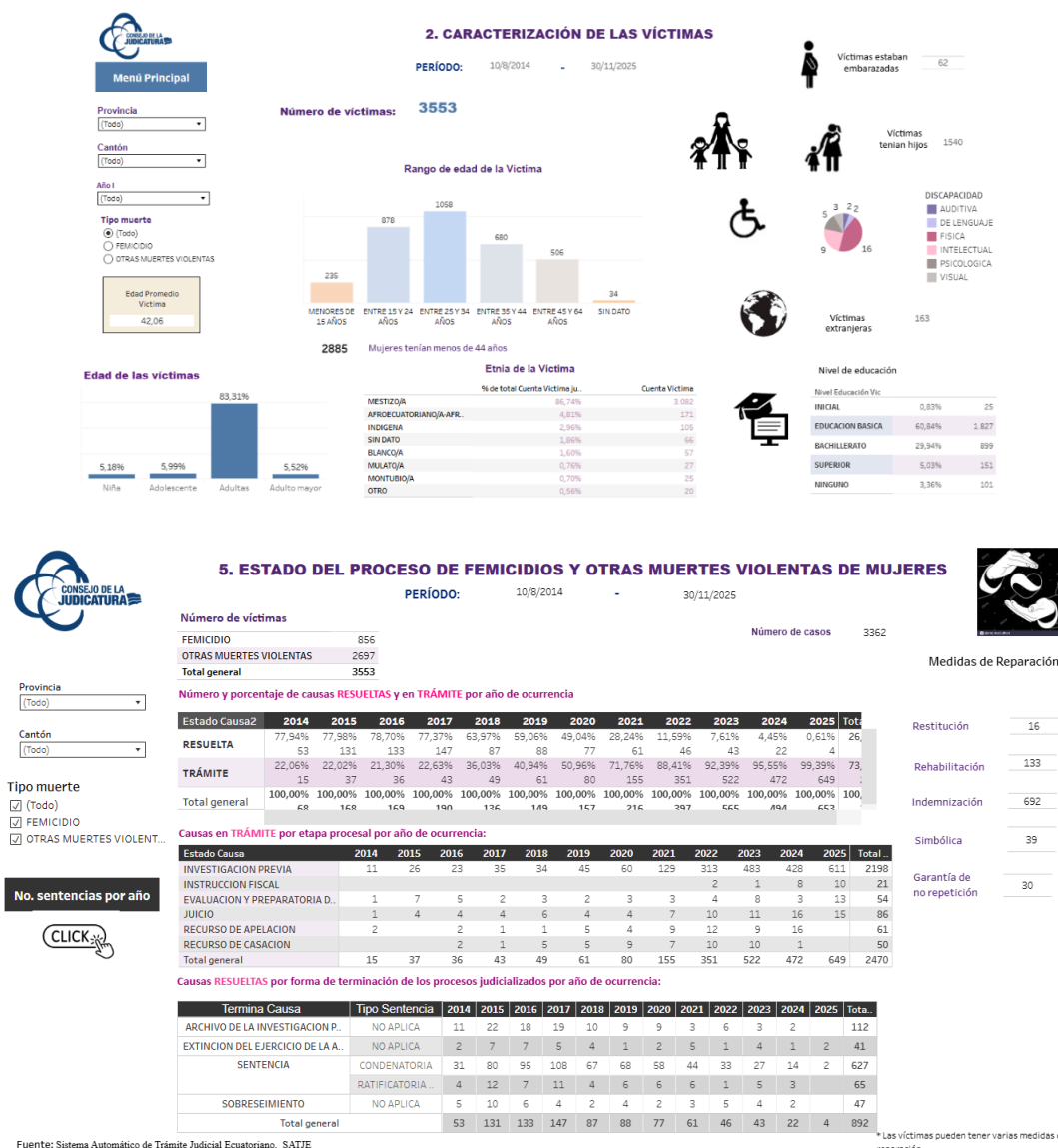
- Actualización plataforma Estadística judicial especializada en violencia y Femicidios EC

El Consejo de la Judicatura mantiene y actualiza la plataforma de datos abiertos FEMICIDIOS EC, generando semanalmente reportes y matrices procesales sobre femicidios y muertes violentas de mujeres.

En 2025, se produjeron 30 reportes y 30 matrices, insumos que se entregan al Grupo de Fortalecimiento Estadístico de Indicadores de Seguridad y Justicia, para alimentar el Portal de Estadística Judicial permitiendo monitorear tiempos procesales, audiencias y avances judiciales.

La herramienta contiene visualizadores estadísticos con información desagregada sobre las siguientes temáticas: número de víctimas y procesos judiciales para los casos de femicidio y los delitos considerados bajo el concepto de muertes violentas de mujeres por razones de género, caracterización de las víctimas con datos demográficos y de identidad, caracterización de los agresores con datos demográficos, caracterización del evento violento con datos y relación víctima-victimario, estado del proceso con los datos sobre judicialización y resolución de los casos, y, línea de tiempo por cada uno de los casos para el seguimiento de tiempo procesales y estados de las causas.





Publicada en la página web del Consejo de la Judicatura en el siguiente enlace:
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/>

Como parte de la estructura del visualizador se publicó las herramientas de gestion judicial especializada para el tratamiento de violencia basada en género y de violencia contra niños, niñas y adolescentes, las mismas que fueron aprobadas como parte de la Política Integral de Género en la Administracion de Justicia. Entre las herramientas constan protocolos y guías de actuacion y atencion especializada, rutas de atención, matrices de percepción de riesgos, formatos especializados para la toma de pericias y otros instrumentos de trabajo para operadores de justicia y sus equipos técnicos. Las herramientas se publican en el siguiente enlace:
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/Pol%C3%81tica%20Integral%20de%20Genero.pdf>

	Consejo de la Judicatura
	Informe Consolidado de Labores 2025

Asimismo, el Consejo actualiza mensualmente los visualizadores de Medidas de Protección y Gestión Judicial en materia de violencia, consolidando información pública y especializada para fortalecer la transparencia, el análisis institucional y la rendición de cuentas.

